

# Colectivo Ioé

## Informe de investigación

### SITUACIÓN SOCIO-LABORAL DEL COLECTIVO DE ACTORES Y BAILARINES EN ESPAÑA (2011)

Estudio promovido por la **Fundación Aisge**

#### **Colectivo Ioé**

c/ Luna, 11-1º dcha 28004 Madrid

Tf: (34) 91 531 01 23 Fax: (34) 91 532 96 62

e-mail: [ioe@nodo50.org](mailto:ioe@nodo50.org)

web: [www.colectivoioe.org/ioe](http://www.colectivoioe.org/ioe)

Noviembre de 2011

### Agradecimiento

**Los autores de este informe agradecen el esfuerzo realizado por los trabajadores de la Fundación AISGE, mencionados abajo, para llevar a cabo la tarea de encuesta. En especial, las labores de coordinación de Iván Arpa, sin la cual el estudio no habría salido adelante.**

Raquel Porras  
Arantxa Padilla  
Bárbara Sánchez  
Elena Gómez  
Fátima Sieiro  
Lidia Costa  
Gabriela Lucena  
Judith Agustina  
Silvia Rueda  
Fernando Carrasco  
Livia Yarza  
Carolina de las Heras  
Yolanda Pereira  
Regina Enguítanos  
Carmen Ferrando  
Sandra Alamar  
Iván Arpa

## CONTENIDO

	Página
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO</b>	4
1.1. Justificación	4
1.2. La metodología empleada	5
1.3. Organización del informe	8
<b>II. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS</b>	9
2.1. Grupo profesional, edad y sexo	9
2.2. Grupo de convivencia y personas a cargo	11
2.3. Residencia, movilidad geográfica y laboral	13
<b>III. PERFILES LABORALES</b>	16
3.1. Grupo profesional: diversidad bajo un rótulo común	16
3.2. Edad del primer empleo y antigüedad en la profesión	17
3.3. Formación inicial y continua	20
3.4. Dedicación a la profesión: “intensidad” del empleo en el sector	24
3.5. Subsector de trabajo y relación de dependencia	27
<b>IV. CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO</b>	30
4.1. Normativa y contratación laboral	30
4.2. Presiones o amenazas en la contratación	31
4.3. Jornada laboral	33
4.4. Duración habitual de los contratos	35
4.5. Cláusula de propiedad intelectual	36
4.6. Salario y nóminas	41
4.7. Realización y retribución de ensayos	43
4.8. La figura del representante	44
<b>V. SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES</b>	48
5.1. Cotizaciones al sistema	48
5.1.1. Altas laborales y trabajo con facturas	48
5.1.2. Declaraciones anuales y cotización a otros regímenes de la S. Social	50
5.2. Enfermedades y cobertura sociosanitaria	52
5.2.1. Cobertura sanitaria	52
5.2.2. Enfermedades sufridas y bajas laborales	54
5.3. Prestaciones sociales	58
5.3.1. Prestación por maternidad / paternidad	59
5.3.2. Otras ayudas	61
5.4. Desempleo	63
5.4.1. Situaciones de desempleo	63
5.4.2. Prestaciones por desempleo	65
5.5. Jubilados, pensionistas y mayores de 50 años en relación a los sistemas de jubilación	67
5.5.1. Las mayores de 50 años no jubilados	67
5.5.2. Jubilados y pensionistas	70
5.5.3. Mayores de 60 años no jubilados	74

<b>VI. INGRESOS MONETARIOS Y NECESIDADES SOCIALES</b>	76
6.1. La vivienda	76
6.1.1. Régimen de tenencia	76
6.1.2. Gastos mensuales	77
6.1.3. Tamaño de la vivienda	79
6.2. Ingresos y nivel de vida	79
6.2.1. Días de trabajo a lo largo del año	79
6.2.2. Ingresos anuales por trabajo en la profesión	81
6.2.3. Renta personal y familiar	83
6.2.4. Opinión sobre el nivel de ingresos	84
<b>VII. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DE AISGE</b>	87
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	91
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	92

## I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

### 1.1. Justificación

Este informe surge por iniciativa de la Fundación AISGE, la sociedad de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los artistas e intérpretes del medio audiovisual, movida por su interés por obtener información actualizada acerca de la situación social del colectivo profesional de artistas intérpretes, cuya situación real es poco conocida. Este estudio es una réplica y actualización de otro, de corte similar, impulsado por AISGE y varios sindicatos de actores y bailarines realizado siete años atrás (ver Colectivo Ioé, 2004).

Hasta aquella fecha, más allá de la experiencia empírica del personal de las diversas entidades, existían unos pocos estudios sociológicos de ámbito espacial limitado (como mucho, de alcance autonómico) y fecha de realización relativamente lejana en el tiempo.

Como grupo laboral, el colectivo estuvo clasificado como “de carácter especial” dentro de la normativa española durante un periodo prolongado. Y cuando pasó a integrarse en el régimen general de la Seguridad Social continuó conservando algunas peculiaridades que lo diferencian del resto de los trabajadores del país.

Por otra parte, más allá de las regulaciones jurídicas, las características de los mercados laborales en los que se insertan estos trabajadores presentan peculiaridades que requieren un conocimiento ad hoc. Tras el *glamour* que socialmente caracteriza a las profesiones artísticas, existen situaciones de necesidad social que es necesario identificar con el fin de poder afrontar con mayor rigor su resolución.

En fin, existen diversos motivos que ponen a la orden del día la necesidad de obtener un conocimiento amplio y actualizado acerca de la situación sociolaboral de este colectivo de trabajadores. Éste ha sido el punto de partida que motivó la realización del estudio cuyos resultados se recogen en el informe.

## 1.2. La metodología empleada

Para cubrir el tipo de objetivos perseguidos el método de investigación más adecuado es la encuesta con representatividad estadística. Para realizarla con éxito es necesario definir con precisión dos elementos fundamentales: por un lado, el cuestionario a emplear; por otro, la muestra a realizar, con el fin de obtener una buena representación de la realidad.

En cuanto al cuestionario, las cuestiones fueron sugeridas por la entidad patrocinadora, tomando como referencia el empleado en el estudio de 2004, pero reduciendo su extensión que en aquella ocasión fue valorada como excesiva. La elaboración del texto corrió a cargo de Colectivo Ioé, partiendo de los criterios establecidos por la Fundación AISGE, mientras que la realización del correspondiente pre test fue realizado por personal de esta entidad.

En lo que respecta a la muestra partimos de una situación problemática, pues no se conoce el tamaño del universo poblacional a estudiar (el conjunto de trabajadoras/es de la profesión) ni su estructura precisa (composición por sexo, edad, etc.). Por ello recurrimos al fichero de afiliación de AISGE, que representa con suficiente rigor a quienes trabajan en medios audiovisuales, pero no a los que sólo lo hacen en otros medios. Ante la falta de otra información sistemática, se utilizó como referencia esta información suponiendo que los no afiliados tienen similares proporciones de sexo, edades y reparto geográfico. Sin embargo, es altamente probable que exista una distorsión en la distribución por subsectores profesionales (audiovisual, teatro, doblaje, baile, etc.), debido a una subrepresentación de quienes trabajan exclusivamente fuera de los medios audiovisuales (por ejemplo, bailarines y actores de teatro).

Una vez eliminados los registros de personas con domicilio fuera de España, los asociados de AISGE sumaban (a mediados de 2011) alrededor de 7.000 y se estima que el total de actores e intérpretes en todo el territorio supera con creces los 10.000<sup>1</sup>. Partiendo de estas cifras se estableció un tamaño muestral de 1.200 encuestas, que permite trabajar con un margen de error de  $\pm 3\%$  para el conjunto de los datos. Para

---

<sup>1</sup> En cambio, no existe una estimación adecuada respecto al número de bailarines, grupo del cual sólo una minoría es miembro de AISGE.

datos con mayor nivel de desagregación (por regiones, por grupos de edad) dicho margen de error se incrementa hasta  $\pm 5\%$ . Además de su volumen total, la muestra se estructuró en cuotas (de sexo, edad, región geográfica y subgrupo profesional) en función de la información existente en el fichero de socios de AISGE.

A la hora de establecer las cuotas se tuvieron en cuenta los dos sexos, tres grupos de edad (menores de 35 años, mayores de 60 y personas entre 35 y 59 años), el grupo profesional (actores, dobladores, bailarines) y seis zonas geográficas. Dichas zonas no coinciden siempre con la estructura político-administrativa del país (provincias o autonomías) porque ello hubiese obligado a incrementar el número de encuestas sin producir necesariamente información de mayor calidad. Por tanto, se optó por un agrupamiento que responde más a la distribución de los profesionales en torno a grandes núcleos. Las zonas definidas fueron: Centro (incluye Madrid, ambas Castillas y Extremadura), Noreste (incluye Cataluña, Aragón y Baleares), Norte (País Vasco y Asturias), Levante (Comunidad Valenciana y Murcia), Sureste (La zona Sureste y Extremadura) y Galicia. Debido al escaso número de afiliados presentes en Canarias no se incluyó a esta comunidad como zona a representar. El trabajo de campo recogió encuestas en 31 provincias.

En la Tabla 1.1 se detallan las cuotas establecidas, en función de la distribución por sexo, edad y grupos profesionales. Estas encuestas se distribuyeron en cada una de las seis zonas definidas en proporción a la composición existente en el fichero de socios.

**Tabla 1.1. Distribución de la muestra por cuotas de sexo, edad y grupo profesional**

<b>Sexo</b>	<b>Grupo Profesional</b>	<b>&lt; 35 años</b>	<b>35-49</b>	<b>50-59</b>	<b>60 y más</b>	<b>Total</b>
Hombres	Actriz/actor	86	171	61	72	390
	Bailarín/a	13	27	5	2	47
	Doblador/a	19	79	51	53	202
	<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>277</b>	<b>117</b>	<b>127</b>	<b>639</b>
Mujeres	Actriz/actor	91	151	39	58	339
	Bailarín/a	23	43	2	2	70
	Doblador/a	17	70	33	34	154
	<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>264</b>	<b>74</b>	<b>94</b>	<b>562</b>
Ambos sexos	Actriz/actor	177	322	100	130	729
	Bailarín/a	36	70	7	4	117
	Doblador/a	36	149	84	87	356
	<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>541</b>	<b>191</b>	<b>221</b>	<b>1.201</b>

El trabajo de encuesta fue realizado por personal de AISGE entre los meses de junio y setiembre de 2011. Al concluir la fecha fijada no se consiguió cubrir la muestra asignada a Galicia y se produjo un déficit del 10% en las correspondientes a Levante. Aunque estas deficiencias fueron compensadas en parte durante el tratamiento estadístico de los resultados, es preciso tener en cuenta que existe alguna distorsión en los resultados referidos a estas dos zonas, en particular a Galicia.

Una vez finalizado el trabajo de encuesta y revisados los cuestionarios, Colectivo Ioé se hizo cargo de los mismos para codificar las preguntas abiertas, grabar los datos en soporte informático y proceder al análisis de la información

### **1.3. Organización del informe**

El informe recoge los resultados del análisis de la encuesta aplicada; se estructura en varios capítulos. El capítulo 2 analiza los perfiles sociodemográficos del colectivo de artistas: edad, sexo, grupo de convivencia, zonas de residencia y movilidad geográfica. El capítulo 3 presenta los principales perfiles sociolaborales: distribución por grupos profesionales, antigüedad en la profesión, tipo de dedicación a la misma, subsector de trabajo y relación de dependencia habitual. El capítulo 4 se centra en las condiciones de trabajo y empleo, estudiando el conocimiento de la normativa laboral, los problemas



ligados a la contratación en el sector, la jornada laboral, la duración de los contratos, el pago de nóminas, la negociación de la cláusula de propiedad intelectual, la retribución de ensayos y el papel de los representantes. El capítulo 5 cubre diversos aspectos relacionados con el sistema de seguridad social y las prestaciones que se derivan del mismo: las cotizaciones al sistema, las enfermedades y su cobertura, las situaciones de desempleo, las prestaciones por maternidad, la situación de las personas próximas a jubilarse, la de los jubilados y la de los mayores de 60 años que continúan en activo. En el capítulo se 6 analizan dos cuestiones relacionadas con la calidad de vida, por un lado, la vivienda (el régimen de tenencia, los gastos que implica y su comodidad), por otro, los ingresos percibidos, sea por trabajo artístico o de otras fuentes, así como la opinión acerca del nivel de rentas percibidas y los ingresos del núcleo familiar. El capítulo 7, más breve, analiza las valoraciones que los trabajadores del sector respecto a la actuación de AISGE, en cuanto a transparencia, política de reparto de derechos, atención general a los asociados, y sobre algunas áreas específicas (asesoría jurídica, área asistencial y área promocional).

En la presentación de los datos, con el fin de evitar un desarrollo excesivamente árido se ha potenciado el uso de gráficos reduciendo el de tablas con datos numéricos. Además, cuando en el texto se citan porcentajes se utilizan números enteros, puesto que el uso de decimales no agrega información relevante y tiende a dificultar la lectura. Por ello, si en una tabla aparece –por ejemplo- la cifra de 14,6% en el texto se mencionará un 15%.

Por otra parte, siempre que ha sido posible y los resultados son relevantes, se intenta analizar los datos de la encuesta en función del sexo, el grupo de edad, la zona de residencia y el grupo profesional (actores, dobladores o bailarines). Cuando en ocasiones se menciona alguna de estas variables pero no otras, no se debe a un olvido sino a que en ese aspecto no existen diferencias importantes para dicha variable. En definitiva, el texto no pretende presentar un catálogo extenso de datos numéricos sino seleccionar aquellos que parecen indicar la existencia de diferencias significativas. Esperamos que de esta manera la lectura del informe, tarea ardua cuando se basa sólo en resultados de encuesta, resulte algo menos penosa.

## II. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS

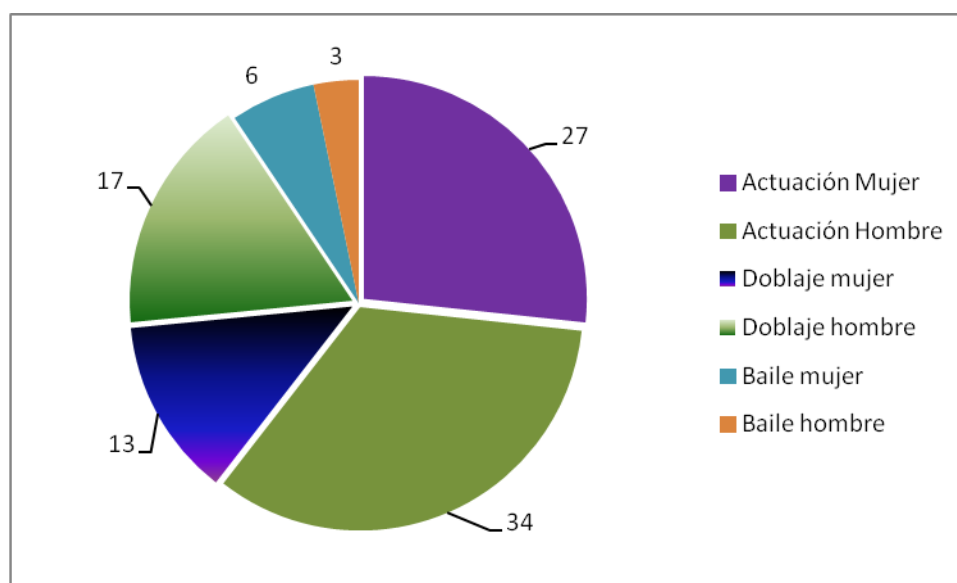
En este capítulo presentamos las principales características demográficas que caracterizan al colectivo de artistas del sector audiovisual. Comenzamos distinguiendo su distribución en distintos grupos profesionales (actuación, doblaje, baile), así como su composición por sexo y grupos de edad. Continuamos estudiando los grupos de convivencia en el hogar (personas solas, parejas, con o sin hijos, grupos de amigos, etc.) y la existencia o no de personas a cargo de los encuestados. Por último nos centramos en los lugares de residencia y en los procesos de movilidad geográfica (interprovincial) y ocupacional.

### 2.1. Grupo profesional, edad y sexo

Nuestro objeto de interés es el conjunto del colectivo de artistas del sector audiovisual. Este grupo está atravesado por una importante heterogeneidad en función del tipo de actividad principal desarrollada en el ámbito artístico, a partir de la que pueden distinguirse tres bloques principales que, como veremos a lo largo del informe, presentan situaciones diferenciadas. Por orden de importancia numérica son los siguientes:

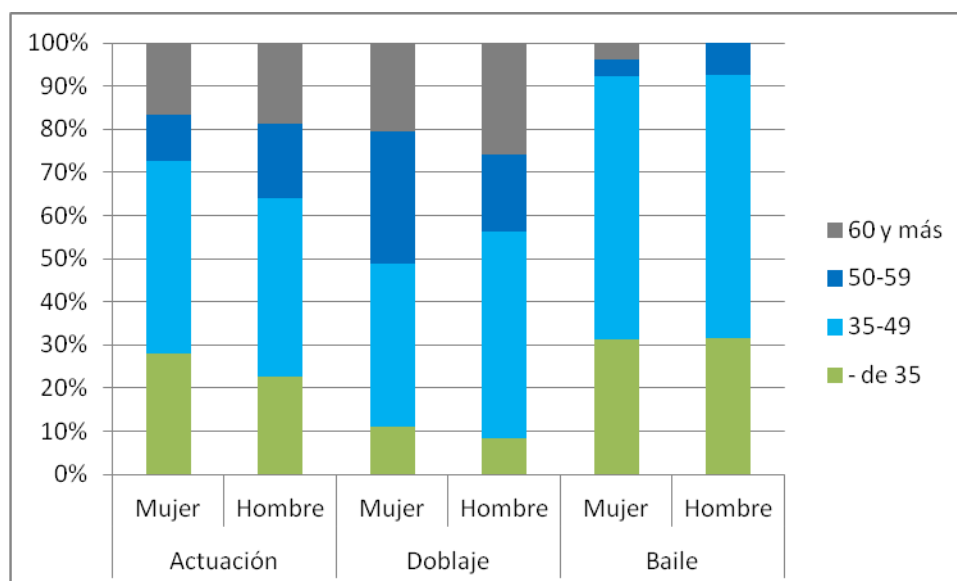
- **actrices y actores** representan el 61% del total, con predominio masculino (34% vs. 27% las mujeres);
- en segundo lugar los profesionales del **doblaje**, que reúnen al 30% del total, también con mayor número de varones (17% vs. 13%);
- finalmente el grupo que se dedica principal o únicamente al **baile** suma el 9%, con claro predominio femenino (6% vs. 3%). Tal como se apuntó en el capítulo anterior el tamaño reducido de este último colectivo se debe a que buena parte de estos profesionales no trabaja nunca en el segmento audiovisual y, por tanto, no están asociados en AISGE.

**Gráfico 2.1. Distribución según grupo profesional y sexo**



El conjunto del colectivo es relativamente joven: el 45% tiene entre 35 y 49 años y otro 21% no supera los 35 años, aunque un 18% supera los 60 años. Existen perfiles de edad diferenciados según grupo profesional: el más joven es el sector que se dedica al baile (el 31% tiene menos de 35 años y el 84% no supera los 44), en posición intermedia el de actores y actrices (el 68% tiene menos de 45 años), mientras que el edad media más avanzada es el de doblaje (el 47% supera los 50 años).

También existen diferencias en función del sexo (ver Gráfico 2.2): en el grupo dedicado a la actuación el perfil de edad de las mujeres es más joven que el de los hombres (el 73% de ellas tiene menos de 50 años, frente al 64% de los varones), pero en el de doblaje ocurre lo contrario (el 51% de las mujeres tiene 50 o más años vs. el 44% de los hombres). En cambio, en el sector del baile apenas hay diferencias y sólo afectan a una minoría que supera los 50 años.

**Gráfico 2.2. Perfiles de edad, según grupo profesional y sexo**

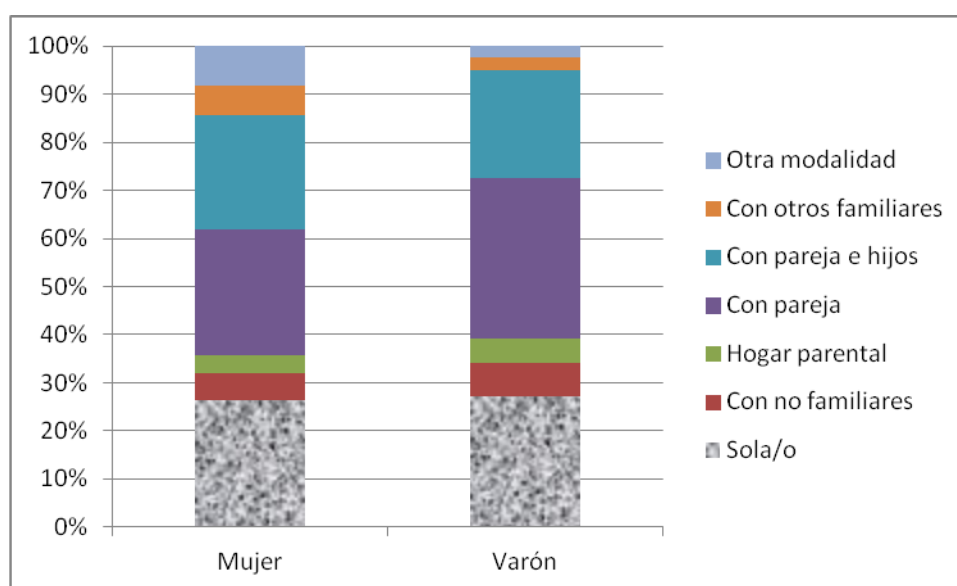
## 2.2. Grupo de convivencia y personas a cargo

Para comprender la situación social de los artistas no basta con referirse a su situación individual: la vida es social por definición y se ve influida por las relaciones que se establecen cotidianamente. En este sentido cobra especial importancia el grupo habitual de convivencia de las personas, tanto desde el punto de vista de los recursos que aporta (apoyo afectivo, ayuda mutua, ingresos, etc.) como de las necesidades que genera (personas dependientes, enfermos, etc.). Estas son las modalidades de convivencia identificadas en nuestro estudio:

- ▶ El 27% vive solo (ambos sexos en la misma proporción) y un 6% lo hace con no familiares es decir, con amigos o conocidos circunstanciales; (circunstancia algo más frecuente entre los hombres: 7%). Ambas formas remiten a un “modelo no-familiar” que puede adquirir una doble condición, por un lado, caracterizado por mayor libertad y flexibilidad, por otro, por una mayor provisionalidad y eventual falta de afectos. En este tipo de circunstancia vive, por tanto, un tercio del colectivo estudiado.
- ▶ El 4% reside en la casa paterna (el 5% de los hombres).
- ▶ El 30% convive en pareja, sin hijos (26% de las mujeres, 30% de los hombres).

- ▶ El 23% vive en pareja con hijos (el 1% además tiene en casa a un progenitor o suegro). Esta modalidad es algo más habitual en el caso de los mujeres (24%) que entre los hombres (22%).
- ▶ El 4% vive con otros familiares, distintos de los progenitores, hijos o pareja; circunstancia bastante más habitual en el caso de las mujeres (6% vs. 3% de los hombres).
- ▶ Además, otro 5% (8% de las mujeres) vive bajo otra modalidad de convivencia, no detallada, entre las que se incluyen los hogares monoparentales.

**Gráfico 2.3. Grupo de convivencia, según sexo**



En concordancia con los perfiles de edad dominantes en cada grupo, la convivencia en el hogar paterno, en pareja con hijos, o con hijos menores es más frecuente entre profesionales del baile (el grupo más joven), mientras que la residencia con no familiares o solos es más habitual en el caso de actores y actrices; y los casos de parejas con hijos mayores de 20 años destaca en el grupo de doblaje.

- Un tercio de trabajadores del sector audiovisual (el 32%) tiene alguna persona a su cargo (el 30% de los hombres y el 33% de las mujeres). Esta situación es más habitual entre las personas que tienen entre 35 y 49 años (el 43%), algo menor en el grupo de 50 a 59 años (37%) y a partir de los 60 (23%), y poco habitual antes de los 35 (11%). La situación más frecuente es tener sólo una persona a cargo (el 19% de los trabajadores

del sector) o dos (el 9%), aunque existe un núcleo minoritario (3%) que tiene bajo su responsabilidad tres o más personas. Tener dos o más personas dependientes es más habitual entre los hombres (42% de los que tienen alguien bajo su responsabilidad); para las mujeres es más habitual ser responsable sólo de una persona.

Quienes más frecuentemente tienen alguna persona a su cargo son aquellas que conviven con hijos menores de 20 años (el 90% de este grupo), aunque también es frecuente (en torno al 66%) entre quienes tienen hijos de más edad, los que conviven con padres o suegros y las que constituyen hogares monoparentales (agrupados bajo “otra modalidad”).

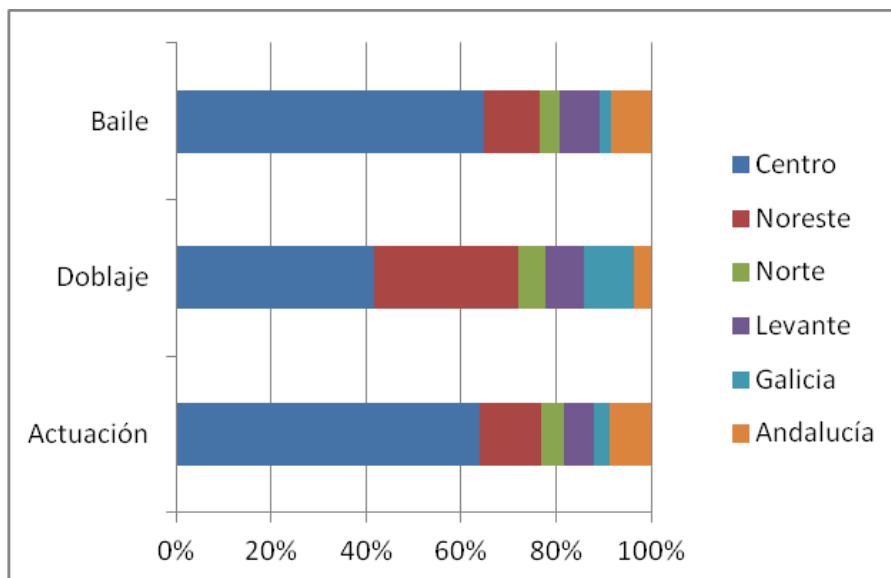
### **2.3. Residencia, movilidad geográfica y laboral**

Las y los profesionales de medios audiovisuales están residencialmente muy concentrados, en función de las fuentes posibles de contratación: allí donde más fuerte es la industria hay mayor número de población instalada. Con la intención de garantizar una representación suficiente a nuestra encuesta hemos dividido el territorio nacional en seis zonas geográficas: Centro (cuya cabecera es Madrid, incluye las dos Castillas), Noreste (Cataluña, Baleares y Aragón), Levante (C. Valenciana y Murcia), Norte (Euskadi, Asturias, Cantabria, Navarra y La Rioja), Sureste (Andalucía y Extremadura) y Galicia.

En la zona Centro (casi siempre en Madrid) reside más de la mitad de la profesión (el 57%); el segundo núcleo de concentración es la zona Noreste (muy destacadamente Barcelona) que reúne al 18%; más atrás aparecen con volúmenes similares la zona Sureste y Levante (7% en cada una). Galicia y la zona Norte (5% cada una). Este mapa muestra con claridad la importantísima concentración geográfica del sector audiovisual, ampliamente hegemonizado por Madrid. Como muestra el gráfico 2.4 existen algunas diferencias en función del grupo profesional: la residencia en Madrid es mucho más habitual en los sectores de actuación y baile (64%) que en el de doblaje (42%); en este último grupo destaca también un amplio segmento (30%) que vive en la zona Noreste (Barcelona); este grupo tiene además presencia significativa en otras zonas que cuentan con lengua propia: Galicia, Levante (C. Valenciana) y Norte (Euskadi, Navarra,

Asturias). En cambio, en La zona Sureste es mayor la proporción de profesionales del baile y la actuación.

**Gráfico 2.4. Zona de residencia según grupo profesional**



- Casi la mitad de los trabajadores del sector audiovisual (el 45%) ha cambiado alguna vez de provincia de residencia debido a cuestiones laborales: esta cifra muestra nuevamente la importante concentración geográfica de la demanda laboral, que obliga con frecuencia a los profesionales a moverse en pos de las oportunidades de trabajo. Además, el 28% ha cambiado de provincia en más de una ocasión.

*No cambiaron nunca:* con valores por encima de la media (55%) destacan quienes trabajan en doblaje (71%), los residentes en Galicia y la zonas Noreste (más del 60%), los mayores de 60 años (57%) y las mujeres (56%).

*Cambiaron una vez:* los que viven actualmente en Levante (32%), los menores de 35 años (22%), los que trabajan como actrices/actores (21%) y los hombres (19%).

*Cambiaron más de una vez:* especialmente bailarines (50%), que viven en Levante (43%) y la zona Sureste (38%), personas entre 50 y 59 años (33%) y hombres (28%).

La mayoría lleva un tiempo prolongado de residencia en la provincia actual: el 83% diez o más años (el 68% 20 o más años). Por tanto, para buena parte del sector los cambios

son una experiencia relativamente antigua. Los “recién llegados” son un 6% que lleva entre 1 y 5 años residiendo en la provincia. En este asunto no existen diferencias apreciables en función del sexo; obviamente, las personas mayores son las que llevan más tiempo en la actual provincia; por zonas geográficas, la mayor antigüedad se registra en las regiones Norte y Levante, donde más del 90% de los profesionales llevan residiendo diez o más años; en cambio, más del 10% de los residentes en Centro (Madrid) y la zona Sureste ha llegado hace seis años o menos a su actual provincia de residencia.



### III. PERFILES LABORALES

En este capítulo presentamos los rasgos generales que caracterizan a los profesionales del sector audiovisual en tanto trabajadores. Veremos las distinciones existentes según el grupo profesional (actuación, doblaje, baile), la antigüedad en la profesión, su formación, académica y de reciclaje, así como la “intensidad” del empleo (meses trabajados por año), el subsector habitual de ocupación (cine, TV, espectáculos en vivo, doblaje) y la relación de dependencia en la que suelen trabajar.

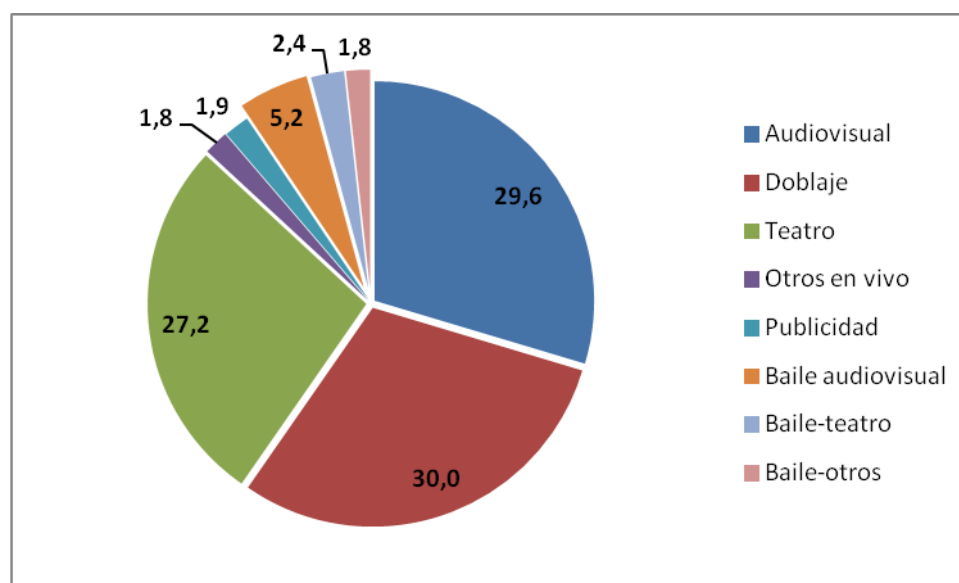
#### 3.1. Grupo profesional: diversidad bajo un rótulo común

El “colectivo de artistas” incluye una amplia variedad de profesiones, lo que dibuja un panorama algo más complejo que la división simplificada que hemos mencionado hasta aquí: actores, dobladores, actores-dobladores, bailarines, bailarines-actores, etc. Los distintos grupos pueden trabajar, a su vez, en una variedad de ámbitos: teatro, cine, televisión, publicidad y espectáculos varios en vivo. Por lo demás, no existen fronteras rígidas entre las diversas “profesiones”: pocos son los que sólo se dedican a una actividad realizándola en un único ámbito (ejemplo: actores de teatro, bailarines de TV, etc.). Incluso la distinción entre actores e intérpretes (94% del total) y bailarines (6%) parece clara sobre el papel (y se ve reforzada por la existencia de entidades sindicales diferenciadas) pero en bastantes casos existe una doble adscripción. Además, cada subsector empresarial cuenta con regulaciones normativas y prácticas laborales específicas. Todo ello configura un panorama diverso, variado y de perfiles cambiantes. Aunque nuestra muestra no es representativa del conjunto de los trabajadores del espectáculo, pues se centra en los que están vinculados a los medios audiovisuales, la encuesta nos permite obtener una aproximación a la diversidad de inserciones profesionales existente.

En el Gráfico 3.1 se muestra la distribución de la población encuestada en función del área de trabajo más habitual, según que se trate de actores-intérpretes o de bailarines. Puede comprobarse que actrices y actores se distribuyen en volumen similar en tres espacios de trabajo: medios audiovisuales –cine y TV principalmente- (30%), doblaje

(30%) y teatro (27%); dos franjas más reducidas lo hacen sólo en espectáculos en vivo o en publicidad (2% cada una). En el caso de los bailarines la gran mayoría de los socios de AISGE trabaja en espectáculos realizados en cine o TV (el 53% de este grupo profesional, el 5% del total de socios); el resto se desenvuelve más en medio teatral (musicales, etc.) que en otras actuaciones en vivo.

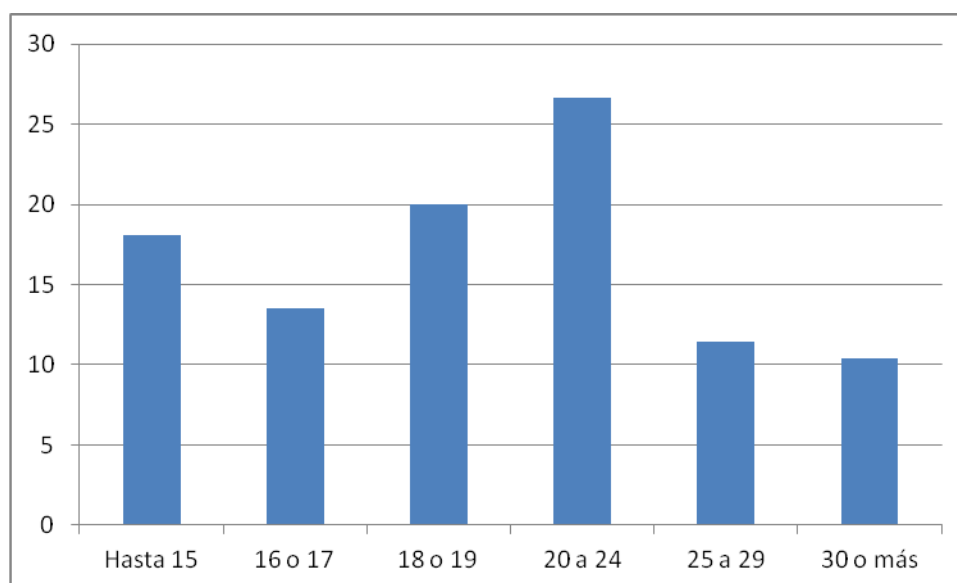
**Gráfico 3.1. Sector de actividad habitual**



### 3.2. Edad del primer empleo y antigüedad en la profesión

El 18% realizó su primer trabajo en la profesión antes de cumplir los 16 años, es decir, estando bajo la tutela familiar. Otro 14% lo hizo en los primeros años de mayoría de edad laboral, con 16 o 17 años. Por tanto, el 31% tenía experiencia de trabajo en el sector antes de llegar a la mayoría de edad legal. La edad con la que más frecuentemente se debutó en la profesión es la comprendida entre 20 y 24 años (27%), seguida por los 18-19 años (20%). El resto lo hizo a partir de los 25 años, y un 10% después de cumplir los 30. Por tanto, en general los inicios profesionales de la mayoría se registraron a edad temprana (el 52% antes de cumplir 20 años).

En general, las mujeres han obtenido antes que los hombres su primer empleo: el 37% comenzó a trabajar antes de cumplir 18 años, frente al 26% de los varones.

**Gráfico 3.2. Edad del primer trabajo en la profesión**

Si tomamos en cuenta la edad actual de los encuestados se observa que los inicios antes de los 16 años eran más frecuentes en épocas anteriores (así lo hizo el 24% de las personas que hoy tienen 60 años o más) pero también lo es entre la generación más joven (el 29% de los menores de 35 años). En el extremo opuesto, el grupo que con más frecuencia debutó después de los 30 años es el que ahora tienen entre 50 y 59 años (el 19%).

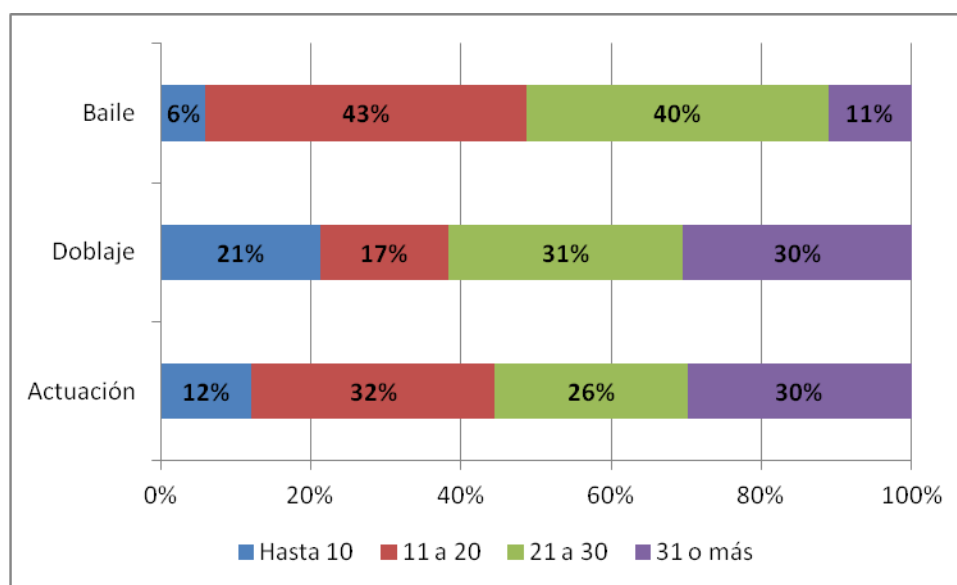
Las diferencias son notables por grupo profesional: el más precoz es el de los profesionales del baile, el 65% comenzó a trabajar antes de cumplir 18 años (frente al 32% de los actores y el 21% de los dobladores). Este último grupo es el que inició más tardíamente su labor profesional (el 22% después de cumplir 30 años). Por zonas geográficas el inicio más tardío corresponde a Galicia (el 39% lo hizo después de los 25 años) y el Norte (34%). Por el contrario, el comienzo antes de los 18 años fue más habitual entre los residentes en Levante (43%).

- La diferencia entre edad actual y edad del primer empleo nos indica la antigüedad en la profesión. Aunque estamos ante un conjunto de población relativamente joven, el temprano inicio en la actividad configura trayectorias laborales prolongadas: más de la mitad (57%) lleva más de 20 años en el sector y otro 29% entre 10 y 20 años; apenas el 14% obtuvo su primer empleo hace menos de diez años. Conviene, no obstante, no

tomar estas cifras como indicadores de una *carrera continua*, puesto que –como veremos más adelante– el trabajo como intérprete suele combinarse con ocupaciones ajenas a la profesión.

En este aspecto no existen grandes diferencias en función del sexo. Pero sí según el grupo profesional (ver Gráfico 3.3). En el sector del doblaje encontramos el grupo más numeroso que empezó su carrera hace menos de diez años (el 21%), pero también la situación opuesta: quienes comenzaron hace más de 30 años (el 30% de los dobladores, la misma cifra que en el caso de actrices y actores). En el colectivo de bailarines y bailarinas las carreras profesionales típicas tienen entre 11 y 20 años (43%) o entre 21 y 30 (40%).

**Gráfico 3.3. Antigüedad laboral en el sector según grupo profesional**

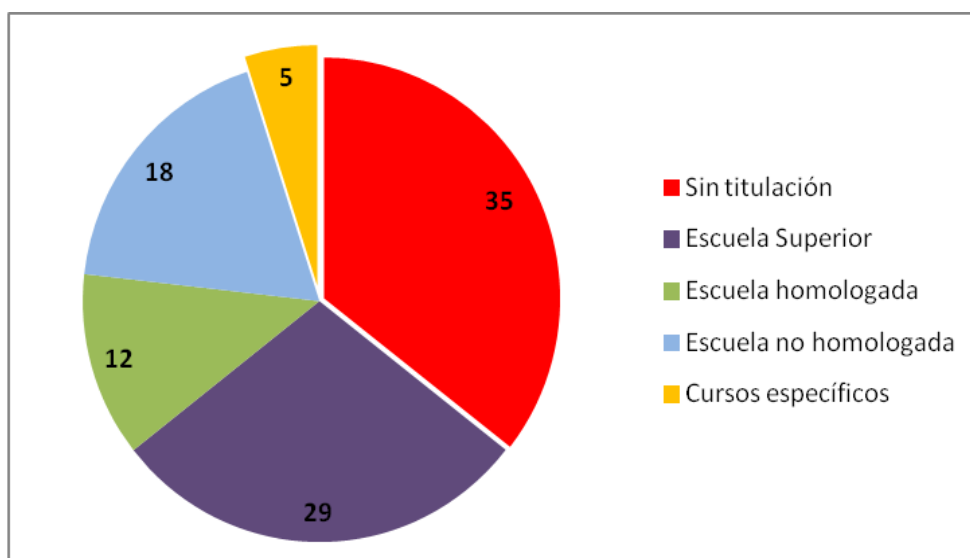


La duración de la vida profesional tiene relación, entre otras cuestiones, con la generación de derechos sociolaborales, como los de desempleo o jubilación, cuestiones que abordaremos más adelante.

### 3.3. Formación inicial y continua

En los distintos grupos y subsectores que conforman las profesiones de artistas audiovisuales se plantea el interrogante respecto a la necesidad e importancia de la formación. En algunos casos ésta es un requisito imprescindible, en otros una especie de añadido circunstancial. ¿Cuál es la formación inicial con la que estos trabajadores han comenzado su trayectoria profesional? El 65% de los encuestados afirma haber realizado algún tipo de formación específica inicial; por tanto, más de una tercera parte (el 35%) comenzó a trabajar sin haber recibido ningún tipo de formación específica<sup>2</sup>. Las diferencias entre grupos profesionales son, en este caso, muy marcadas: el porcentaje de personas sin formación inicial es mucho más elevado en el sector del doblaje (53%), que en el del baile (38%) o la actuación (26%). Es más frecuente entre las personas con 50 o más años (48%), las residentes en la zona Norte y Galicia (50%) y entre los hombres (41%).

**Gráfico 3.4. Tipo de formación inicial recibida**



Entre quienes sí realizaron una formación inicial existen diferencias en función de la importancia de los cursos realizados, que depende de su grado de homologación.

<sup>2</sup> La situación parece haber empeorado desde 2004, año en el que el porcentaje de personas sin formación inicial se situaba 7 puntos por debajo (28%) al que encontramos en la actualidad.

- ▶ En la cúspide de la pirámide se sitúa la formación reglada que corresponde a titulaciones superiores (Escuelas Superiores). A este tipo de formación accedió el 29% de las personas encuestadas, especialmente bailarines (39%) y actores (34%), menores de 35 años (35%), las mujeres (32%) y los residentes en Levante, La zona Sureste y la zona Centro.
  
- ▶ En un segundo escalón aparecen escuelas cuyos títulos están homologados oficialmente. Un 12% de los trabajadores tuvieron esta formación inicial, en particular actrices y actores (14%), menores de 35 años (18%), mujeres (14%) y residentes en las zonas Norte y Centro.
  
- ▶ El tercer escalón son los cursos impartidos por escuelas no homologadas, cuya validez está relacionada con el prestigio o la imagen de quienes lo imparten. Esta oferta fue utilizada por el 18% de los profesionales, muy particularmente por los que se dedican a la actuación (23%), los menores de 35 años (24%), mujeres (19%) y residentes en la zona Norte.
  
- ▶ El último segmento lo constituyen cursos y seminarios realizados por profesores particulares o academias no homologadas por la estructura formal de aprendizaje. Esta es una modalidad poco utilizada como formación inicial: apenas incluye al 5% del sector, aunque destaca algo más en el sector del doblaje (9%), entre las personas de 50 a 59 años (11%), mujeres (7%) y residentes en Galicia.

En síntesis, *la formación inicial es más habitual entre los profesionales jóvenes, especialmente mujeres, de los sectores de la actuación y el baile*. Cualquiera que sea la utilidad de la formación inicial para obtener una mejor cualificación, en general no parece constituir un requisito exigible a la hora de obtener empleo. La encuesta de 2004 indicó que entre las personas con formación sólo al 9% le exigieron alguna vez titulación para poder trabajar, especialmente a quienes poseían titulación superior o de una escuela homologada.

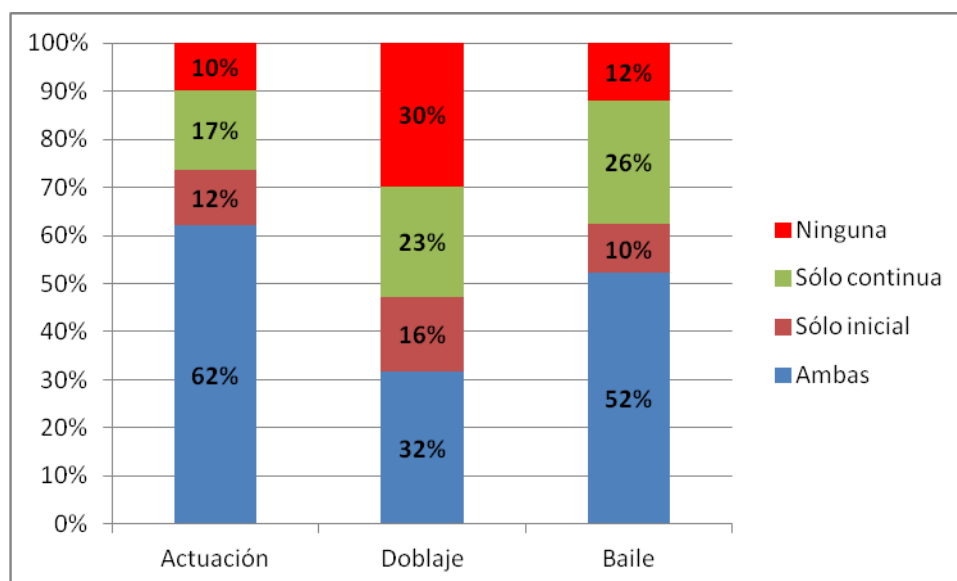
- Además de la formación inicial es importante considerar la que se recibe a lo largo de la vida profesional, a modo de formación continua o reciclaje. Las proporciones en este

caso varían respecto a las de la formación inicial: es menor la cifra de quienes no han realizado ningún curso (29%) y superior las de quienes han recibido formación (71%).

¿Quiénes son las personas que no han realizado formación a lo largo de su vida profesional? De forma destacada son los mayores de 60 años (58%), dobladores (45% vs. 22% de bailarines y actores) y residentes en Levante y la zona Noreste (40%). ¿Qué motivos aducen para ello? Una parte importante (31%) argumenta que la formación no le resulta necesaria; destacan aquí las personas de más edad, los dobladores y residentes en la zona Noreste. Otro segmento importante afirma que se lo han impedido sus horarios laborales; esta circunstancia afecta más a las personas entre 35 y 49 años, a los residentes en Galicia y Levante y a los dedicados al doblaje. El tercer argumento más utilizado es la falta de medios económicos (19%), que afecta más a la población más joven, al sector de la actuación y a los residentes en la zona Sureste y Levante. El cuarto argumento que justifica la no realización de formación continua es la falta de oferta interesante (9%), que es más aducido por personas jóvenes, mujeres, bailarinas y residentes en la zona Norte.

El conjunto de la formación recibida incluye, pues, la inicial y el reciclaje posterior. Combinando ambas opciones encontramos cuatro tipos de situaciones diferentes (ver Gráfico 3.5).

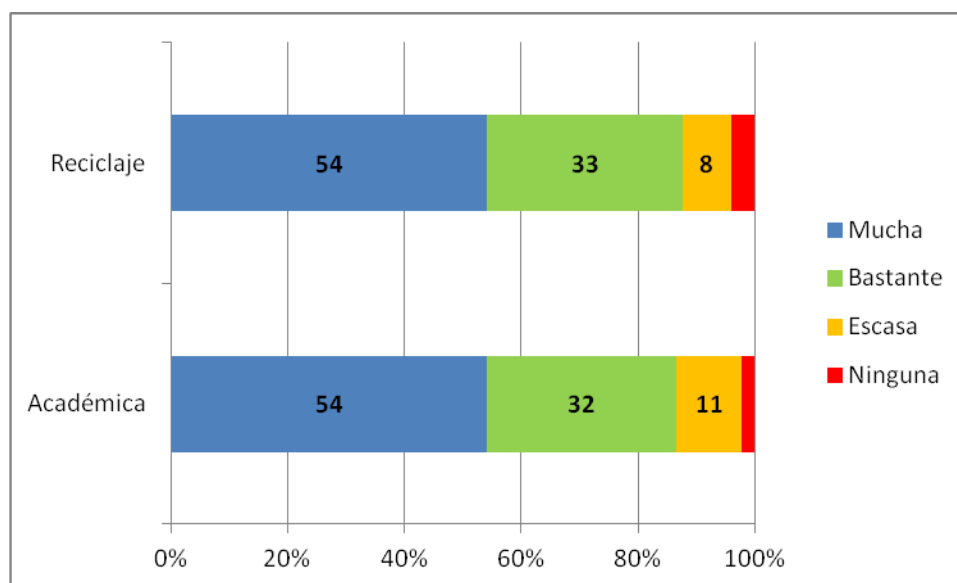
- ▶ *Cuentan tanto con formación inicial como con cursos de reciclaje:* son el **52%** del total, aunque la media es superada por los menores de 35 años (71%), las personas dedicadas a la actuación (62%), las mujeres (60%) y los residentes en las zonas Centro y Sureste (57%).
- ▶ *Sólo tienen formación inicial:* aquí se incluye el **13%** de los encuestados, especialmente los mayores de 60 años (27%), los residentes en el Noreste (16%), los dobladores (16%) y los hombres (14%).
- ▶ *Sólo han realizado cursos de reciclaje:* el **19%** del total, en mayor medida en Galicia (35%), las personas comprendidas entre 50 y 59 años (26%) y los hombres (24%).
- ▶ *No cuentan con ninguna de las dos modalidades:* el **16%** de la población encuestada, especialmente los mayores de 60 años (31%), los profesionales de doblaje (30%), los residentes en Levante y la zona Noreste y (24%) y los hombres (18%).

**Gráfico 3.5. Tipo de formación recibida según grupo profesional**

• ¿Cómo valoran las profesionales y trabajadoras del sector la importancia de la formación para el desarrollo de su actividad? Para la gran mayoría la formación, tanto la académico-profesional inicial como el reciclaje posterior, tiene gran importancia: el 54% considera que es ‘muchacha’ y otro 33% opina que es ‘bastante’. Por tanto, es minoritario el sector que opina que su utilidad es ‘escasa’ (el 11% respecto a la inicial o académica, y el 8% respecto al reciclaje) o ‘nula’ (2% y 4%, respectivamente). En definitiva, apenas un 12-13% considera que la formación tiene poca relevancia o interés; parece, por tanto, que éste es un terreno al que las entidades del sector deberían prestar especial atención, tanto desde la óptica de fomentar la oferta de formación como desde la de ampliar su accesibilidad a sectores de la profesión que, en la actualidad, se ven excluidos por problemas económicos o de distribución del tiempo.

Las personas que más positivamente valoran la formación son las más jóvenes, las del sector de la actuación y del baile (este último valora más la académica o inicial que la continua), y las residentes en Levante. Las que la consideran poco o nada útil son las de mayor edad, las dedicadas al doblaje y las residentes en Galicia y zona Norte.



**Gráfico 3.6 Importancia otorgada a la formación académica y de reciclaje**

### 3.4. Dedicación a la profesión: “intensidad” del empleo en el sector

La identificación de una persona con la *profesión* de intérprete (actrices, bailarinas, etc.) no significa necesariamente que ésta sea su *ocupación* habitual, debido a la inestabilidad estructural que caracteriza al empleo en este sector. Con el fin de conocer la “intensidad” del vínculo laboral de los encuestados dentro de la profesión a lo largo del tiempo, en la encuesta hemos preguntado por su situación en el momento presente, en los últimos tres años y durante los 15 años anteriores.

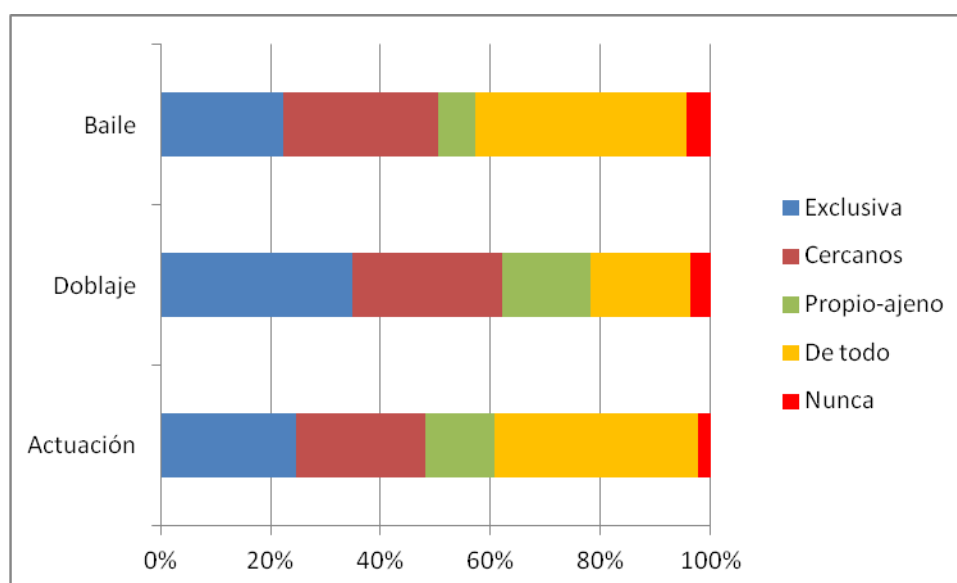
El horizonte temporal más amplio (los últimos 15 años) nos muestra que el 97% de las personas realizó algún trabajo propio de su profesión; la cifra indica, no obstante, que durante este período tan prolongado *el 3% no consiguió ningún empleo de este tipo* (aunque la mitad de ellos trabajó en otras ocupaciones relativamente relacionadas con el sector). Incluso para quienes sí lo hicieron fue necesario recurrir a otro tipo de empleos para garantizarse el sustento: *sólo el 27% ha vivido exclusivamente de la profesión durante los últimos 15 años*. El resto ha combinado empleos de distinto signo: el 25% trabajó en su grupo profesional y además en empleos relacionados con el sector; el 13% en su ámbito y también en ocupaciones ajenas al sector, mientras el 31% lo hizo tanto en la profesión, en empleos vinculados como en ocupaciones ajenas. En resumen, los datos muestran a las claras que *la mayoría de los trabajadores del sector audiovisual*

(más del 70%) no consigue vivir exclusivamente de la ocupación en el sector profesional.

La posibilidad de trabajar sólo en la profesión resulta más accesible cuanto mayor es la edad de la persona: lo ha conseguido el 43% de los mayores de 60 años y sólo el 19% de los menores de 35. La situación inversa se da respecto a la combinación de todo tipo de empleos: es muy frecuente entre los más jóvenes (47%) y menos habitual entre los mayores (11%). La combinación de empleos en el sector con otros completamente ajenos es más habitual antes de los 35 años (el 20% vs. un 8% de los que superan los 50 años), probablemente debido a las dificultades para “introducirse” de forma exitosa en los ámbitos profesionales, en un contexto de mayor oferta y competencia laboral. En este sentido, parece que todo tiempo pasado fue mejor.

Por grupo profesional, quienes más han conseguido trabajar sólo en la actividad artística son los especialistas en doblaje (35% vs. menos de 25% en los otros dos sectores); en el extremo opuesto, abogados a aceptar todo tipo de empleos, encontramos a gran parte de bailarines y actores (37%) (ver Gráfico 3.7).

**Gráfico 3.7. Tipo de empleo desempeñado en los últimos 15 años, según grupo profesional**

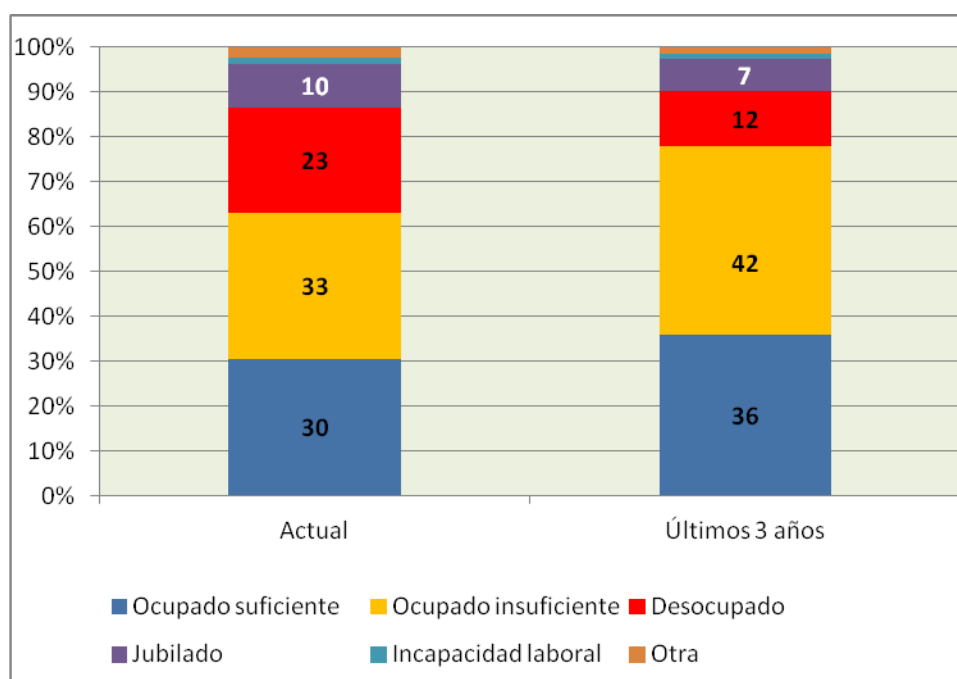


Por zonas geográficas destaca la importancia de quienes sólo han trabajado en el sector en Galicia (47%) y en la zona Norte (40%); en la zona Noreste superan los valores

medios quienes han combinado empleos en su profesión con otros en sectores relacionados, mientras que en Levante y la región Centro es más habitual la combinación de empleos en el sector con otros que no guardan ninguna relación. Al parecer, la importancia del colectivo de doblaje genera mayor continuidad en el empleo en Galicia, Euskadi y Cataluña o Baleares, pero no en la Comunidad Valenciana.

- La información anterior nos muestra la situación en un plazo de tiempo prolongado (los últimos quince años). Visto esto podemos circunscribir nuestra perspectiva temporal, para comparar la situación laboral actual con la vivida durante los tres últimos años. En este caso podemos ver (Gráfico 3.8) que en 2011 sólo el 30% considera que su empleo cubre sus necesidades, cifra que asciende hasta el 36% si nos referimos a los tres últimos años; en otros términos, la intensidad de la ocupación fue mejor en el pasado reciente que en la actualidad. Esta situación se confirma al analizar las proporciones entre el segmento más precario de los trabajadores: en los tres años anteriores 12% estaba desocupado y el 42% estuvo empleado de forma insuficiente (de forma temporal o esporádica); hoy el tamaño de este amplio segmento se ha ampliado (del 54% al 56% del total) mientras se ha modificado bruscamente su composición: se ha incrementado el paro (hasta el 23%) y ha disminuido el volumen de los insuficientemente empleados (33%). Por tanto, *entre la mayoría que está en activo se ha producido un importante deterioro del empleo*, sea por su pérdida absoluta (desempleo) o empeoramiento relativo (más empleo esporádico).

**Gráfico 3.8. Situación laboral actual y durante los últimos tres años**



En suma, estos datos reflejan la importancia de la temporalidad y eventualidad del empleo en el sector, pues sólo un núcleo reducido consigue trabajar permanentemente (de manera “suficiente”) en su profesión: a lo largo de los quince años anteriores lo hizo el 27%, durante los tres últimos el 36% y en el momento actual un 30%. Por tanto, las cifras muestran una característica estructural: *algo más de las dos terceras partes de los trabajadores del sector se encuentran bien en situación de precariedad laboral (paro o subempleo) o bien han de recurrir a trabajar en ocupaciones ajenas al sector.*

- ▶ La situación de “suficientemente ocupados” se registra de forma más habitual entre los menores de 35 años (44%), en el sector de bailarines (42%) y doblaje (40%), entre los hombres (39%) y los residentes en la zona Norte y Galicia (más del 40%).
- ▶ La ocupación insuficiente o esporádica destaca en el sector de doblaje (46%), en el grupo de 50 a 59 años (45%) y en la zona Norte.
- ▶ La desocupación predomina entre las mujeres (33%), las personas mayores de 60 años (37%), las residentes en La zona Sureste (38%) y el Noreste (32%), en el sector de actuación y baile (32%).

### **3.5. Subsector de trabajo y relación de dependencia**

Con el fin de conocer cuáles son los espacios de trabajo más habituales se preguntó a los encuestados por su experiencia durante los dos últimos años, con el fin de incluir a también quienes tienen trabajo de forma esporádica. Los resultados indican que el subsector en el que ha trabajado la mayoría es el de los espectáculos en vivo (52% de los encuestados; el 72% de los bailarines y el 64% de los actores), seguido de cerca por las televisiones (49%; 64% las actrices, 41% las bailarinas); en torno a un tercio lo ha hecho en doblaje (34%; el 91% de los dobladores y el 12% de los actores) y una cuarta parte en cine (28%; el 40% de actrices y actores) y publicidad (25%; los tres grupos profesionales por igual).

La dedicación en exclusiva a uno sólo de estos subsectores es excepcional; sólo se registra con cierta frecuencia en el caso del doblaje (el 16% sólo ha trabajado en este segmento) y los espectáculos en vivo (11%), y en menor medida en televisión (6%). Por tanto, lo habitual es emplearse en más de uno de estos subsectores: la máxima

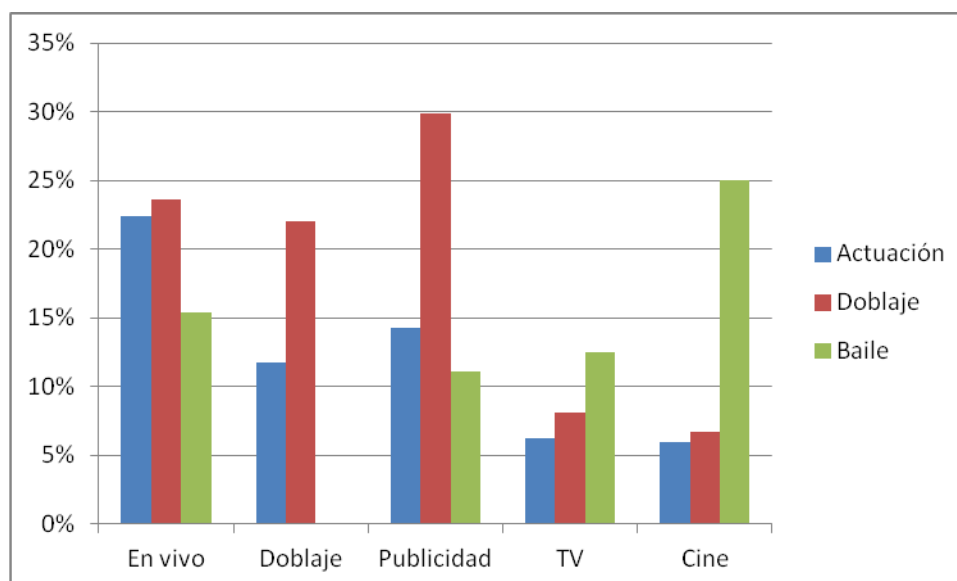
versatilidad la encontramos en un 2% de los encuestados que trabajó en todos los mencionados y en otro 4% que lo hizo en todos excepto en doblaje. Sin embargo, las situaciones más habituales son las que combinan actuaciones en vivo y en televisión (32%), televisión y cine (22%), seguidas por espectáculos en vivo y cine o publicidad, doblaje y publicidad o televisión y publicidad (en torno al 15%). En definitiva, a la corta duración de los vínculos de empleo se suma *una importante movilidad o rotación entre diferentes subsectores de la industria* del espectáculo audiovisual.

Otra cuestión significativa es la modalidad bajo la que se desarrolla la actividad profesional en cuanto a la relación de dependencia que se establece. La más extendida es el trabajo asalariado, por cuenta ajena, que incluye al 93% de las personas que han trabajado en cine y televisión, al 80% en doblaje y publicidad y al 79% en espectáculos en vivo. Estas cifras obligan a prestar especial atención al marco de relaciones laborales (convenios colectivos, normas reguladoras, derechos sociales, etc.) y a las condiciones de trabajo que son responsabilidad del sector empresarial, así como a la intervención de mediadores en el mercado laboral (representantes). Sobre estas cuestiones volveremos más adelante. Además del empleo asalariado tiene cierta importancia el que se realiza por cuenta propia, o cotizando al régimen especial de Trabajadores Autónomos del sistema de Seguridad Social. Su magnitud es notable en los espectáculos en vivo, doblaje y publicidad (en torno al 20% de los trabajadores) y bastante menor en televisión y cine (7%). En este segmento coexisten situaciones diversas, que van desde grupos de auténticos autoempleados hasta “falsos autónomos”, obligados por las condiciones de mercado a cotizar como tales aunque en la práctica sean trabajadores por cuenta ajena<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Volveremos sobre esta cuestión en el capítulo V, al analizar las cotizaciones al sistema de Seguridad Social.

**Gráfico 3.9. Trabajadores por cuenta propia, según grupo profesional y sector empresarial**



## IV. CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO

Una vez presentados los perfiles básicos del colectivo de artistas audiovisuales en este capítulo nos centraremos en algunos aspectos relevantes de sus condiciones de empleo y trabajo. Entre otras cuestiones analizaremos el grado de conocimiento sobre aspectos básicos de la normativa que regula el sector, las modalidades y problemas en torno a la contratación, la forma en que se regulan algunas cuestiones (duración, cumplimiento de convenios, categoría profesional, propiedad intelectual, etc.), la jornada laboral, las formas de remuneración, las situaciones respecto a Hacienda y Seguridad Social y el papel de los representantes artísticos.

### 4.1. Normativa y contratación laboral

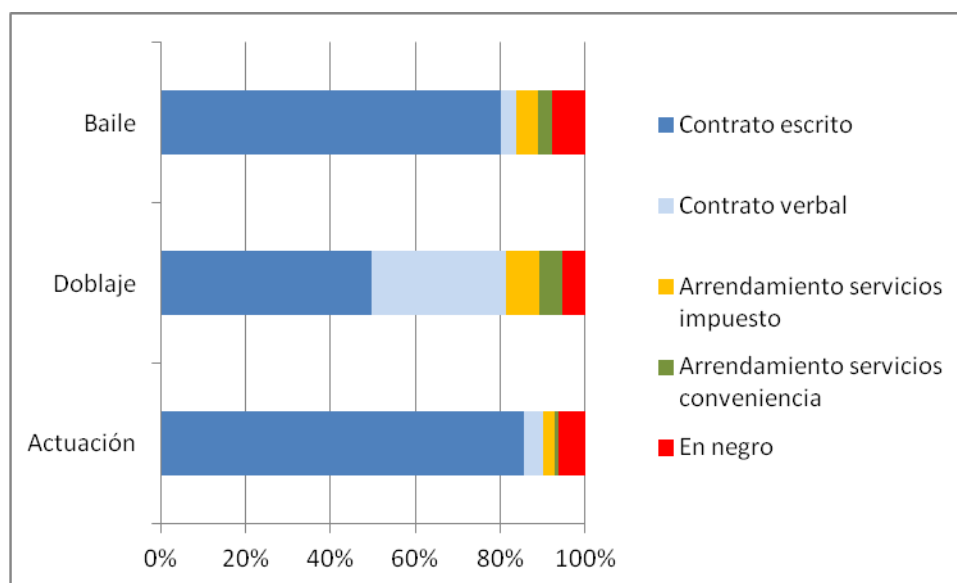
El Estatuto de los Trabajadores configuró como *relación laboral de carácter especial* la de los artistas en espectáculos públicos. Por tanto, la normativa que regula este ámbito laboral tiene un carácter específico y diferenciado: en otros regímenes de carácter especial (por ejemplo, trabajadores autónomos o empleados de hogar) la legislación abarca el conjunto de las situaciones de trabajo; en cambio, en el régimen de artistas la normativa deja un margen a los acuerdos establecidos entre partes mediante convenios colectivos (que no existen en otras relaciones laborales especiales). Puesto que la normativa regula sólo algunos aspectos de la relación laboral, el resto queda establecido a través de la negociación colectiva en los convenios colectivos sectoriales. Lo establecido en estos constituyen *derechos mínimos exigibles* por todos los trabajadores; sin embargo, entre la norma y las prácticas sociales no existe necesariamente correspondencia. Por ello, en un mercado de trabajo tan caracterizado por la eventualidad de los vínculos laborales, el conocimiento de la legislación laboral, y de los derechos que ésta asigna a los trabajadores, parece un elemento clave a la hora de garantizar la defensa de sus intereses.

El 61% de los encuestados afirma conocer el convenio colectivo que regula su sector de actividad habitual, aunque la situación es mucho mejor en el doblaje (71%) que en el grupo de actores (58%) y, sobre todo, en el de bailarines (43%). Los más informados

son las personas entre 50 y 59 años, los hombres, y los residentes en las zonas Centro, Noreste y Galicia. En cambio, el mayor desconocimiento se registra entre los mayores de 60 años y los menores de 35, las mujeres y los residentes en la zona Norte y Andalucía.

El 87% trabaja habitualmente bajo la fórmula de contrato (el 74% escrito, el 13% verbal), otro 7% lo hace bajo la fórmula de arrendamiento de servicios (un 2% por propia conveniencia, un 5% obligado por la parte contratante) y un 6% sin ningún tipo de contratación o “en negro”. La fórmula de contrato verbal es bastante habitual en el sector del doblaje (32%) pero poco significativa en los demás (4%); predomina entre las personas de 50 a 59 años y residentes en la zona Noreste. También el arrendamiento de servicios es más frecuente en doblaje (8% el impuesto por la empresa, especialmente en el colectivo de 35 a 49 años y 5% el elegido por propia conveniencia, particularmente en la franja de 50 a 59 años). El trabajo no declarado tiene similar importancia en los tres subsectores y afecta más a los menores de 35 años (10%).

**Gráfico 4.1. Fórmula de contratación habitual según grupo profesional**



#### 4.2. Presiones o amenazas en la contratación

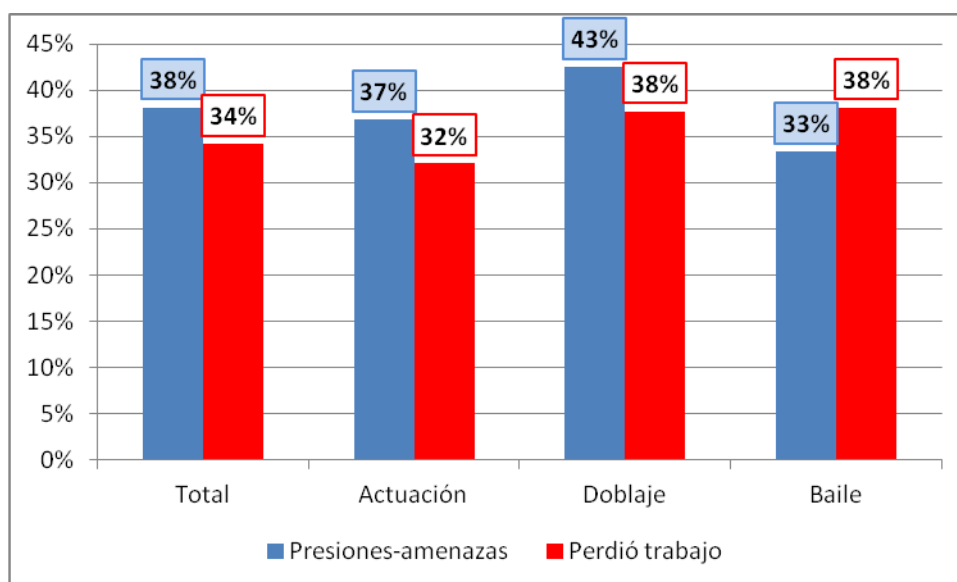
El marco de relaciones laborales vigentes, y las condiciones específicas de empleo en el sector audiovisual, permiten que en las prácticas de contratación exista un margen de negociación pero también de imposición por parte del interlocutor más fuerte



(generalmente el empresario, salvo en los casos de grandes figuras artísticas). Entre nuestros encuestados más de una tercera parte (38%) afirma que al menos una vez recibió presiones para aceptar condiciones de trabajo con las que no estaba de acuerdo; el 6% pasó por tal experiencia dos o más veces. Además, el 30% perdió al menos un trabajo por objetar el contrato ofrecido por el productor; en la mayoría de los casos (28%) por cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo (salario, categoría artística, etc.) y en menor medida (2%) por asuntos relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

En estas cuestiones no existen diferencias apreciables entre mujeres y hombres. En cambio, quienes más presiones o amenazas han sufrido son los residentes en Levante o Galicia (más del 50%), quienes tienen entre 35 y 49 años (44%) y los dobladores (43%). La pérdida de empleo por no aceptar condiciones impuestas tiene mayor repercusión entre los residentes en Levante (más del 50%), dobladores y bailarines (38%), comprendidos entre 35 y 59 años.

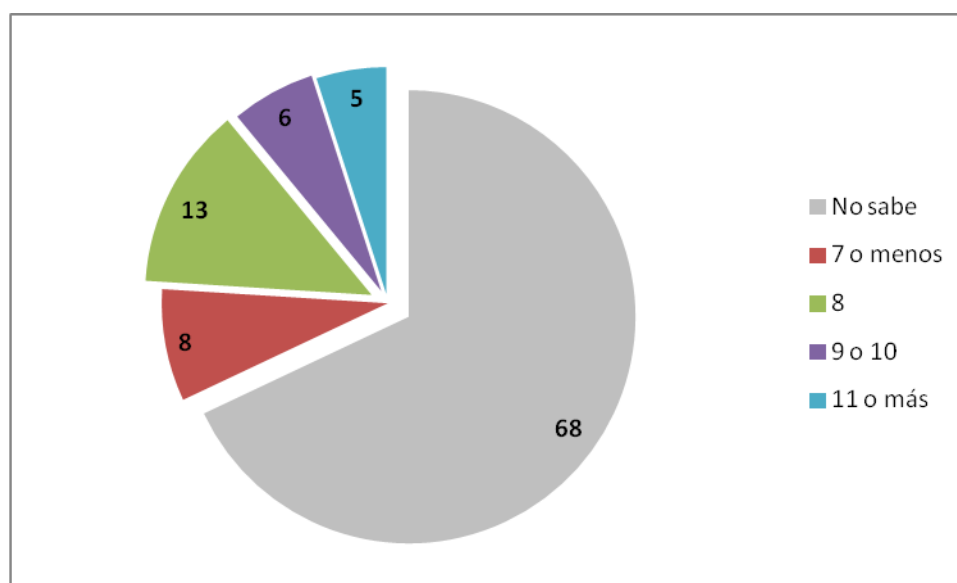
**Gráfico 4.2. Presiones o amenazas y pérdidas de empleo por cuestionar condiciones de contratación, según grupo profesional**



### 4.3. Jornada laboral

Más de dos terceras parte de los trabajadores (68%) desconoce la normativa que regula la jornada laboral máxima. Además, el 32% que dice conocerla no tiene opinión unánime acerca de los límites fijados por ley. Por ejemplo, un 30% dice conocer el límite máximo diario, pero el 13% lo fija en 8 horas, un 7% cree que son 7 horas o menos, mientras que un 10% piensa que son 9 o más horas diarias. El 20% afirma estar al tanto del límite máximo para la jornada semanal: el 10% piensa que son 40 horas, un 4% que está entre 35 y 39 horas (incluso el 1% cree que no llega a las 35 horas), mientras que otro 4% está seguro de que el límite excede las 40 horas (el 3% que supera las 50 horas semanales). Como se ve, existe un alto grado de desinformación al respecto.

**Gráfico 4.3. Conocimiento sobre la jornada laboral máxima (diaria)**

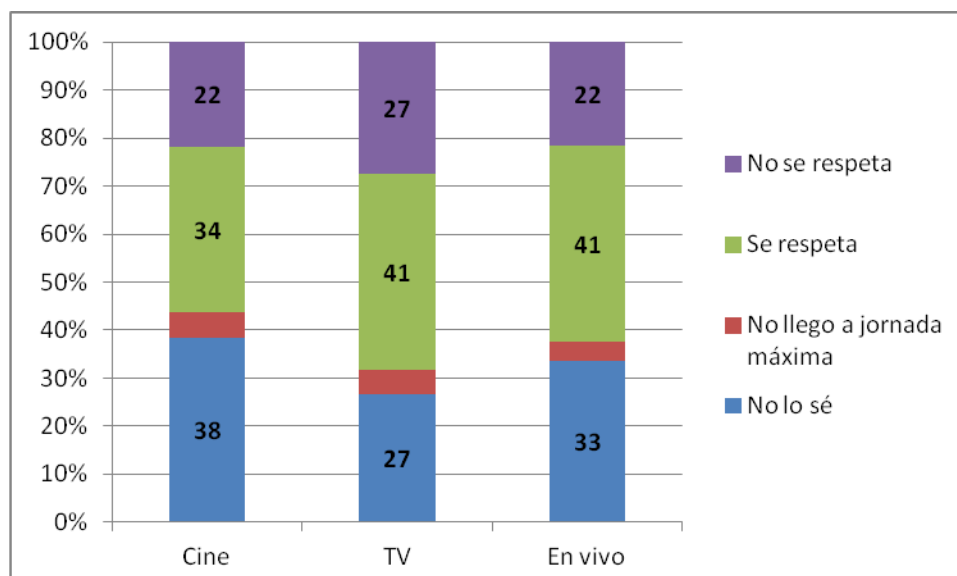


Los grupos que expresan mayor desconocimiento absoluto (respuesta “no lo sé”) son los dedicados a baile (80%) y actuación (71%); entre los dobladores, en cambio, el predominio de esta respuesta es más moderada (58%). Pero entre quienes dicen conocer el límite máximo de la jornada laboral son precisamente los dobladores quienes más a menudo mencionan horarios extremos (menos de 6 horas diarias o 25 semanales, por un lado, y más de 11 diarias o 50 horas semanales, por otro), quizás reflejando experiencias de trabajo bastante dispares.

No obstante este importante nivel de desconocimiento, las personas entrevistadas suelen emitir opinión cuando se les pregunta si en los trabajos en que ha participado se suele respetar la jornada máxima. En este caso, dada la especificidad de la situación en las actividades de doblaje, hemos preguntado por la situación sólo en tres subsectores de trabajo: cine, televisión y espectáculos en vivo. Las personas que afirman “no saber” se sitúan en torno a la tercera parte (entre el 38% en cine y el 27% en TV); además, existe un segmento pequeño que no opina porque sus intervenciones son breves y no llegan nunca a la jornada máxima (entre el 4% en actuaciones en vivo y el 6% en cine). Por tanto, entre el 30% y el 40% no está en condiciones de opinar con conocimiento de causa. El resto se divide en dos grupos: aquellos a quienes suele respetárseles el límite legal y los que se encuentran en la situación opuesta: el incumplimiento de los máximos de convenio es mencionado por el 27% de los trabajadores de televisión y por el 22% de los empleados en cine y espectáculos en vivo. Hay que tener en cuenta que estos deben ser considerados *valores mínimos*, pues la cifra debería incrementarse con una parte de los que no responden alegando ignorancia sobre este extremo.

La mayoría afirma que las empresas respetan la regulación (ver Gráfico 4.4): el 41% entre los trabajadores en televisión o espectáculos en vivo y el 34% de los que lo hacen en cine. Aún así, existe una franja significativa que afirma lo contrario: el 27% en cine y el 22% en los otros dos ámbitos. Esta última respuesta es más frecuente entre los actores y dobladores, los mayores de 60 años (cine y TV) y menores de 35 (espectáculos en vivo), y los residentes en las zonas Sureste (en los tres ámbitos), Centro (televisión) o Norte (cine).

**Gráfico 4.4. Respeto de la jornada laboral máxima, según subsector de trabajo**



#### 4.4. Duración habitual de los contratos

El plazo de vigencia habitual de los contratos es un indicador de la fuerte temporalidad que caracteriza las relaciones laborales de nuestro sector profesional, aunque existen variaciones importantes en función del medio. Los resultados de la Tabla 4.1 muestran los perfiles existentes. Se observa, en primer lugar, que los contratos *por sesiones* son absolutamente dominantes en cine (84%), algo menores en televisión (68%) y doblaje (59%) y mucho menos significativas (26%) en los espectáculos en vivo, que incluyen teatro, espectáculos musicales y otro tipo de actuaciones. En este último subsector lo característico son los contratos por semanas (59%).

Además, la mayoría de los contratos por sesiones son de brevísima duración: el grueso se establece por *menos de nueve sesiones*, especialmente en cine (64%), pero también en televisión (44%). Los contratos por *más de nueve sesiones* apenas incluyen al 13% de los trabajadores en televisión, al 8-9% en cine y doblaje y al 5% de las actuaciones en vivo. En doblaje destacan los contratos por sesiones que *no especifican la duración*: incluyen al 31% de los que trabajan en este subsector (en torno al 11% en los demás subsectores).

**Tabla 4.1. Duración habitual del contrato según subsector de trabajo**

Duración habitual	Cine	TV	En vivo	Doblaje
Sesiones, menos de 9	64,4	43,9	10,6	20,2
Sesiones, más de 10	9,1	11,8	4,6	8,1
Sesiones, indeterminadas	10,0	12,7	10,7	30,9
Por duración de obra	,9	,6	3,0	2,4
Por capítulos	2,8	8,3	11,5	4,4
Por semanas	10,5	12,2	58,6	21,8
Por meses	2,4	10,5	1,0	12,1

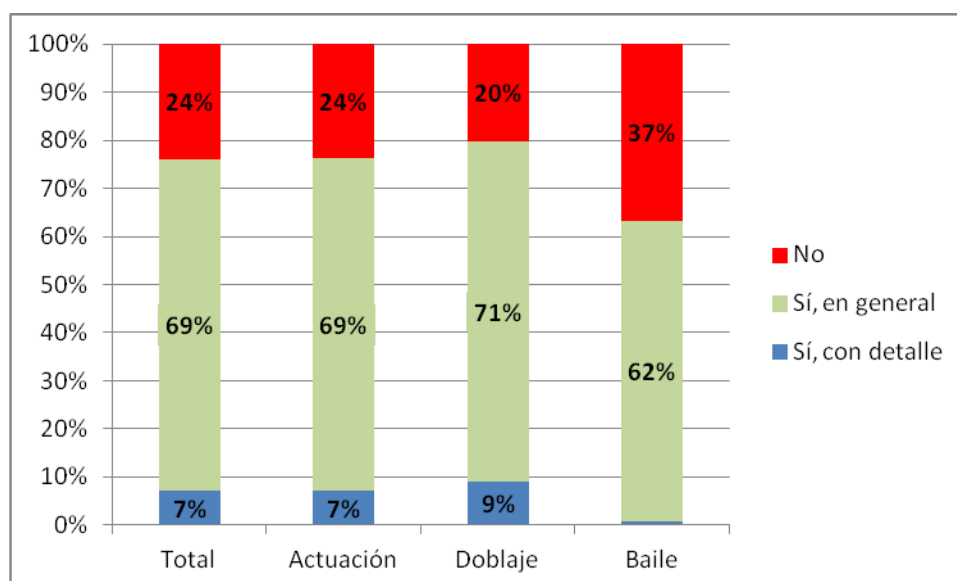
La modalidad de contrato *por semanas* es mayoritaria en los espectáculos en vivo (59%) y destacada en doblaje (22%); en cambio, es menos frecuente la contratación *por meses* que sólo es significativa en doblaje (12%) y televisión (11%). Los contratos por duración de obra son absolutamente minoritarios: nunca incluyen más que al 3% de los trabajadores (en cambio, en 2004 eran más usuales en doblaje -15%- , incluso en televisión -9% - y cine -7%-).

#### 4.5. Cláusula de propiedad intelectual

La Ley de Propiedad Intelectual de 1996 reconoce derechos “afines o conexos” a los derechos de autor. Distingue entre derechos personales o morales (reconocimiento del nombre del artista sobre sus interpretaciones o ejecuciones, y el de exigir el respeto a la integridad de la obra o actuación y la no alteración de las mismas) y los de carácter patrimonial (estos, a su vez, se dividen entre los meramente compensatorios y los relacionados con la explotación posterior de la obra). A partir del reconocimiento legal de los derechos de propiedad intelectual al trabajo de artistas e intérpretes, este pasa a ser un elemento de las relaciones laborales. Por tanto, existe la posibilidad de negociar los modos de su reconocimiento en los contratos de trabajo. Para ello es necesario, en primer lugar, que los trabajadores conozcan sus derechos al respecto.

La encuesta indica que la cuarta parte de los profesionales (24%) afirma no conocer sus derechos de propiedad intelectual. La situación afecta especialmente a los profesionales del baile (37%), entre los menores de 35 años (30%), las mujeres y los residentes en Andalucía, Levante y Norte. La gran mayoría (69%) afirma conocer “en general” sus derechos, es decir, sin mayores precisiones técnicas; en esta situación destacan las personas entre 35 y 59 años, residentes en las zonas Centro y Levante. Sólo una minoría (7%) afirma conocer estos derechos en detalle, en particular los actores de doblaje (9%), mayores de 60 años, varones y residentes en las zonas Noreste y Centro.

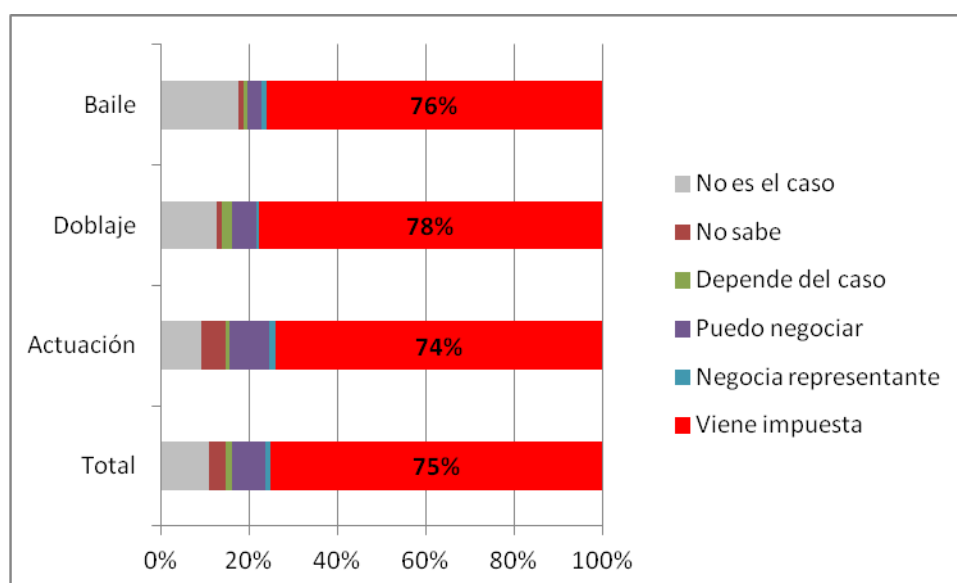
**Gráfico 4.5. Conocimiento de los derechos de propiedad intelectual según grupo profesional**



Una vez establecido el grado de conocimiento interesa conocer qué papel juega su negociación en los procesos de contratación. Para ello, conviene identificar en primer lugar el tipo de productoras audiovisuales (empresas) que contratan habitualmente a las personas encuestadas. Destacan, en primer lugar (46%), las que trabajan para televisiones generalistas; en segundo lugar las productoras independientes (31%) y, a continuación, las vinculadas a televisiones autonómicas (23%). Los profesionales de doblaje trabajan especialmente para productoras vinculadas a TV generalistas y autonómicas, mientras que los de actuación y baile lo hacen para las generalistas y las productoras independientes.

Conocidos los interlocutores empresariales, podemos analizar qué posibilidades suelen encontrar los trabajadores para negociar la cláusula de propiedad intelectual en sus contratos. De las respuestas obtenidas hay que descartar a un 11% de trabajadores que afirman que en su caso dicha cláusula no es de aplicación. Otro 4% afirma que no sabe si ello es posible o no. Del resto, distinguimos un bloque que ofrece respuestas más o menos positivas: puede negociar el 8%, lo hace el representante (1%) y depende del caso (1%); pero la mayoría se encuentra en la situación contraria: la cláusula viene impuesta en el contrato por la parte patronal para el 75% de los trabajadores (entre el 74% en actuación y el 78% en doblaje).

**Gráfico 4.6. Posibilidad de negociar cláusula de propiedad intelectual según grupo profesional**

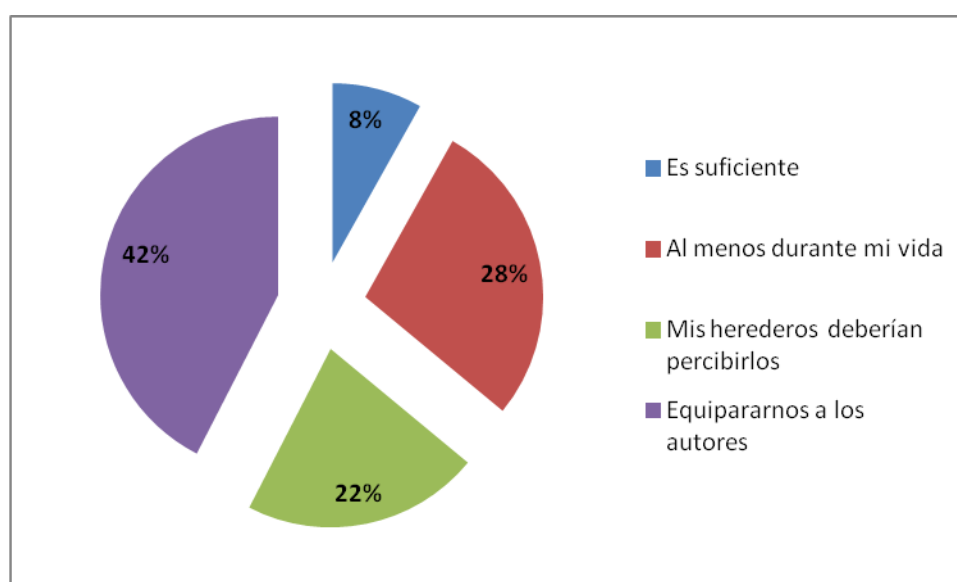


En este contexto, en el que predomina la imposición por parte de las productoras, es posible que surjan conflictos en torno a la cuestión, en la medida en que los trabajadores conozcan sus derechos y se planteen defenderlos. La encuesta informa que el 68% de los trabajadores afirma no haber tenido problemas en esa cuestión (especialmente las mujeres, actrices y mayores de 60 años); en otros términos: el 32% sí los ha experimentado (el 19% con productoras independientes, el 11% con alguna que trabaja para televisiones generalistas y el 6% con las vinculadas a televisiones autonómicas).

#### Plazo de vigencia de los derechos de autor

Según la ley de propiedad intelectual en vigor, los derechos económicos de un autor están vigentes durante toda su vida y hasta 70 años después de su muerte; en cambio, los del artista rigen durante 50 años a partir del momento de la actuación. ¿Cuál es la opinión de los artistas del sector audiovisual respecto a esta normativa? Una amplia mayoría (42%) reclama la equiparación con los autores, el 22% cree que los derechos deberían cubrir la vida del artista y un tiempo posterior en beneficio de sus herederos; el 28% opina que deberían extenderse a toda la vida del artista (sin generar derechos a sus herederos) y sólo el 8% se manifiesta de acuerdo con la regulación en vigor.

**Gráfico 4.7. Opinión sobre la vigencia de derechos de propiedad intelectual de los artistas**

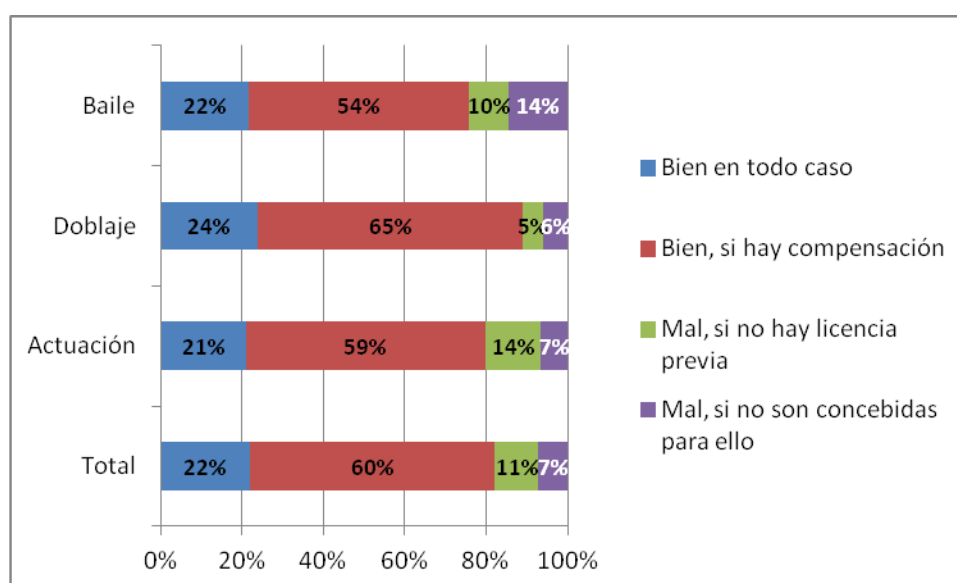


### Acceso a actuaciones vía internet

Una cuestión relacionada con los derechos de los artistas es la accesibilidad a través de internet de obras en las que estos han actuado. En tales casos se supone que las productoras han cumplimentado los correspondientes derechos referidos al medio original de difusión de la obra (cine, televisión, etc.), pero la cuestión que se suscita es si una posterior divulgación-explotación a través de la red debiera generar algún beneficio para los artistas implicados.

Las respuestas obtenidas indican que el 22% está de acuerdo sin restricciones con este tipo de divulgación de las obras, es decir, sin necesidad de más trámites o compensaciones. En el extremo contrario, el 7% se manifiesta en contra, puesto que dichas actuaciones no han sido concebidas para ser divulgadas vía internet; por tanto, es de suponer que su actitud contraria se mantendrá siempre que en el momento de la contratación no se incluya esta posibilidad de forma explícita. Otro 11% también manifiesta una postura contraria en la medida en que no se haya abonado previamente una licencia al productor. La mayoría (60%), en cambio, ve de forma positiva esta posibilidad en la medida en que exista una repercusión económica que compense a los artistas intervinientes.

**Gráfico 4.8. Opinión sobre el acceso a las actuaciones través de internet, según grupo profesional**



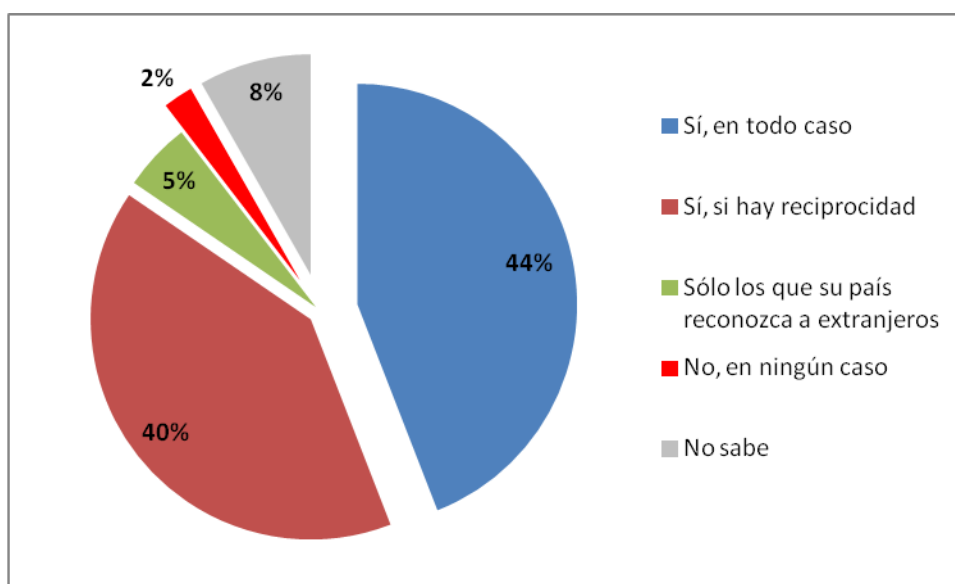


Por tanto, el bloque mayoritario (más del 70%) exige recompensa económica, para los artistas o para el productor, mientras que una minoría importante (22%) es partidaria del acceso libre a las obras una vez realizada su presentación/ comercialización inicial y otra más pequeña (7%) se opone en todo caso a la divulgación vía internet.

#### Derechos en el extranjero: mediación de AISGE

Otra cuestión relacionada con los derechos de los artistas es la situación de los extranjeros que trabajan en España, y la administración de eventuales derechos económicos en otros países a favor de artistas españoles. Respecto a la primera cuestión la encuesta recabó la opinión acerca de la equiparación, en España, de extranjeros y españoles respecto a los derechos de propiedad intelectual. El 8% no tiene opinión definida sobre la cuestión; el resto se divide en dos bloques de similar importancia: por un lado, quienes están de acuerdo con dicha equiparación sin ninguna restricción (44%); por otro, los que la condicionan a las normas del país de origen de los artistas extranjeros, aceptando la reciprocidad si dicho país también lo hace (40%) o bien reconociendo estrictamente lo mismo que aquella nación otorgue a los españoles (5%). Una minoría (2%) se opone en cualquier caso a la equiparación de derechos.

**Gráfico 4.9. Opinión sobre equiparación de derechos de propiedad intelectual entre artistas extranjeros y españoles**



Se muestran más favorables a la equiparación de derechos los profesionales de la actuación (47%), las personas menores de 50 años y los hombres; más cercanos a la condicionalidad y reciprocidad se muestran bailarines y dobladores (48%), mujeres entre 50 y 59 años; más reacios a la igualdad de derechos los bailarines (4%), las mujeres y los mayores de 60 años.

Respecto a los posibles derechos generados en otros países en favor del artista, nos hemos interesado por las opiniones respecto a su gestión. Se preguntó si, suponiendo que dichos derechos fueran recaudados por la entidad de gestión de cada país, se es favorable a canalizarlos a través de AISGE. Existe una amplia mayoría (65%) favorable a la gestión de AISGE, sin condiciones, particularmente en el caso de actores, hombres, y personas de mayor edad. Un sector importante (32%) está de acuerdo con dicha intervención siempre que AISGE garantice que la entidad extranjera realiza un reparto equitativo; destacan en este grupo profesionales del doblaje, mujeres y menores de 35 años. Estos dos bloques de opinión reúnen al 97% de los encuestados; el resto se reparte entre quienes no tienen opinión clara, aquellas personas que prefieren afiliarse directamente a la entidad de gestión extranjera (0,6%) y las que se manifiestan contrarias al pago de derechos a artistas extranjeros, sea en España o en otro país (0,4%).

#### **4.6. Salario y nóminas**

Las retribuciones también están reguladas a través del correspondiente convenio colectivo, que establece valores mínimos para cada categoría y zona geográfica. A pesar de la importancia que tienen los salarios para los trabajadores, el 22% de los encuestados dice desconocer cuáles son los salarios de convenio. Los mayores porcentajes de desconocimiento corresponden a personas con pocos días de trabajo (el 36% entre quienes no han trabajado ningún día en 2010) y bajos ingresos (el 30% de los que ganaron menos de 1.000 euros por año). Por tanto, el desconocimiento parece ir asociado a la situación de aquellos que sólo obtienen trabajos esporádicos, en condiciones que les vienen impuestas. Sin embargo, al menos el 20% de los que ganaron entre 8.000 y 18.000 € en 2010 se encuentran en la misma situación: desconocen el sueldo mínimo legalmente establecido para sus retribuciones. En esta

situación se encuentran especialmente los residentes en la zona Norte (50%), los mayores de 60 años (35%), y los bailarines (30%).

El resto de trabajadores se distribuye en cuatro grupos principales (ver Tabla 4.2):

- ▶ *Cobran menos que el salario mínimo:* el 13% del total; en especial los bailarines, los menores de 35 años, las mujeres y los residentes en Levante.
- ▶ *Cobran el salario mínimo de convenio:* en este caso se encuentra el 42% de los trabajadores, especialmente los dobladores, los afincados en el Noreste, las personas entre 35 y 49 años y los hombres.
- ▶ *Cobran más que el salario de convenio:* el 21% de los trabajadores; particularmente hombres, los mayores de 50 años, actores y residentes en la zona Centro.
- ▶ *Cobran bastante más que el mínimo:* sólo el 2% del total, tienen un perfil similar al grupo anterior (actores, hombres, mayores de 60 años, residentes en la zona Centro)<sup>4</sup>.

**Tabla 4.2. Salario habitual en relación al mínimo de convenio**

Categoría		No conoce	Por debajo	Salario mínimo	Por encima	Bastante por encima
<b>Total</b>		<b>21,8</b>	<b>12,6</b>	<b>42,2</b>	<b>21,1</b>	<b>2,3</b>
Sexo	Mujer	22,5	13,5	45,4	16,5	2,1
	Hombre	21,1	11,9	39,5	25,0	2,4
Edad	- de 35	21,3	21,3	40,3	15,9	1,2
	35-49	17,9	12,2	47,7	20,4	1,8
	50-59	18,8	10,4	42,1	26,2	2,5
	60 y más	35,0	5,0	30,5	25,0	4,5
Grupo profesional	Actuación	20,6	12,1	36,2	27,7	3,4
	Doblaje	21,3	7,4	59,8	11,2	,3
	Baile	29,9	31,6	25,6	11,1	1,7
Zona de residencia	Centro	18,5	13,1	39,1	25,9	3,6
	Noreste	24,7	6,7	51,6	15,7	1,3
	Norte	50,0	1,6	31,3	17,2	
	Levante	15,9	27,3	45,5	11,4	
	Galicia	21,0	4,8	53,2	19,4	1,6
	Sureste	27,3	22,7	38,6	11,4	

<sup>4</sup> Volveremos más adelante sobre la cuestión de los ingresos, para analizar los montos percibidos en el trabajo artístico y en otras actividades, así como el nivel de rentas del hogar.

Además del monto de la retribución, interesa conocer la puntualidad en la percepción de la nómina. El 5% de los encuestados afirma que no tiene nómina (destacan aquí los dobladores) y el 55% que cobra con puntualidad (especialmente actrices y actores). El resto se divide entre dos situaciones: los que habitualmente cobran fuera de plazo (11%, especialmente dobladores y bailarines) y los que se encuentran en situación variable, dependiendo de la empresa que los contrate (29%, más frecuentemente los dobladores).

#### 4.7. Realización y retribución de ensayos

Los ensayos son actividades destinadas a preparar la obra que posteriormente se exhibirá ante el público. La normativa general solamente especifica que no se podrá obligar a un trabajador a ensayar sin ofrecerle una retribución. Sin embargo, a partir de esta consideración general las normas (convenios colectivos) y las prácticas varían sensiblemente de un ámbito a otro (teatro, cine, televisión, etc.). La encuesta corrobora que la frecuencia de los ensayos varía de forma notable según cuál sea el ámbito de trabajo. Son muy habituales en los espectáculos en vivo (se realizan en el 96% de los casos) y algo menos en cine (55%) y televisión (44%), más esporádicos en publicidad (25%) y excepcionales en doblaje y (16%).

**Tabla 4.3. Realización y retribución de ensayos en los últimos dos años según subsector**

Sector	Ensayó	Retribución de ensayos		
		Sí	A veces	No
En vivo	95,8	48,5	14,9	36,7
TV	44,0	21,0	12,5	66,5
Doblaje	15,7	15,4	1,4	83,2
Cine	55,2	17,8	10,0	72,1
Publicidad	24,8	12,3	7,3	80,3

Aunque la realización de ensayos supone un tiempo de trabajo, la información recogida muestra (ver Tabla 4.3) que sólo en los espectáculos en vivo es relativamente frecuente, aunque no de forma mayoritaria (49%). La peor situación corresponde a los subsectores del doblaje y la publicidad (el 80% o más nunca recibió pago por los ensayos), que superan los índices existentes en cine (72% sin retribución) o televisión (67%).

Los principales perfiles de las personas que no han recibido retribución por ensayos, en cada uno de los subsectores de trabajo, son los siguientes:

- ▶ Cine: actores (75%), menores de 35 años (77%), residentes en La zona Sureste (88%) o Levante (78%).
- ▶ Televisión: actores (71%), hombres (73%), mayores de 50 años (73%), residentes en Levante (82%).
- ▶ Publicidad: actores (88%), mujeres (83%), entre 50 y 59 años (86%), residentes en las zonas Norte, Sureste o Levante (100%).
- ▶ Doblaje: actores (94%), mayores de 60 años (95%), mujeres (85%), residentes en Levante o zona Norte (más del 90%).

#### **4.8. La figura del representante**

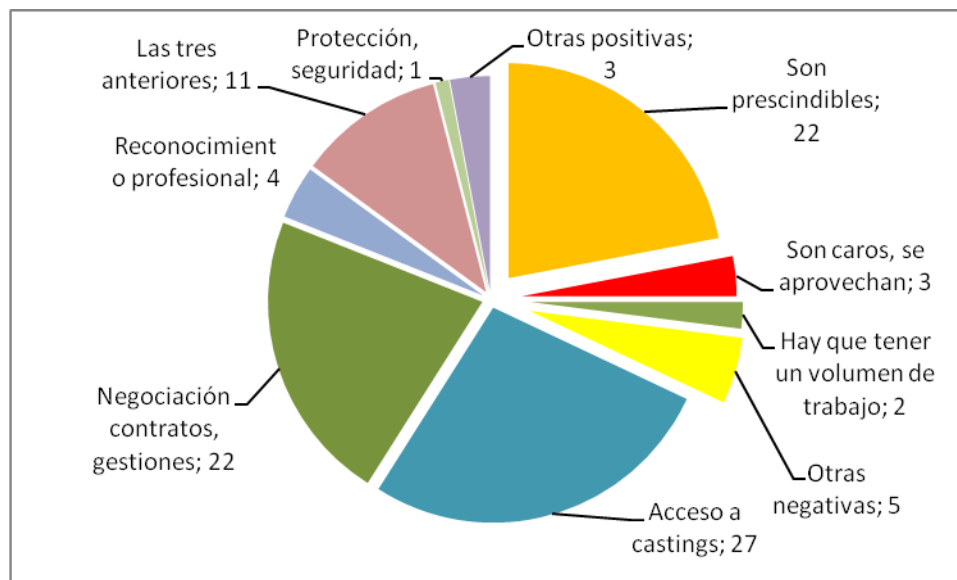
En las profesiones artísticas la relación laboral entre trabajadores y empresas puede estar mediada por la figura del representante artístico. Éste puede ser una persona física o una agencia. Su papel es el de promover la contratación y defender los intereses del trabajador a cambio de una retribución, fija o proporcional al contrato conseguido.

En opinión de la mayoría de los trabajadores (69%) esta figura es conveniente para el desarrollo de la vida profesional. Los motivos más aducidos para sustentar esta opinión es que el representante favorece el acceso a castings (27%) y facilita la negociación de contratos (22%), una minoría (4%) considera que contar con representante mejora el reconocimiento profesional y el 11% comparte las tres opiniones anteriores. Las personas más favorables a la figura del representante son los actores (88%), las personas más jóvenes (el 82% de los menores de 35 años) y los afincados en la zona Centro y La zona Sureste (74%).

En cambio, para el 31% de los encuestados no tiene interés contar con representante. El motivo más común es que se trata de una figura innecesaria (22%); otras opiniones sostienen que suponen u coste excesivo (3%), no compensan si no se tiene un volumen mínimo de trabajo (2%), u otras (5%, como no proporcionan trabajo, no son profesionales e incluso son una figura parásita). Los más reacios a la figura del

representante son los profesionales del doblaje (65%), trabajadores de más de 50 años (36%), mujeres (33%) y residentes en la zona Norte y Levante (31%).

**Gráfico 4.10. Opiniones respecto a la figura del representante**



Más allá de la opinión respecto a la necesidad o conveniencia de esta figura analizamos la situación de hecho. Nos encontramos con que actualmente *el 63% de los trabajadores no tiene representante*: el 42% no lo ha tenido nunca, el 12% ha tenido uno anteriormente y el 9% ha tenido más de uno. El tercio 37% que tiene representante en la actualidad se divide en dos grupos: el 24% ha tenido más de uno y el 13% sólo ha tenido el actual. Los segmentos que menos frecuentemente tienen representante son los dobladores y bailarines, las mujeres, las personas entre 50 y 59 años y los residentes en Norte, Levante y Noreste.

La mayoría de los que cuentan con esta figura trabajan con una persona física (66%), el resto (34%) lo hace con una agencia (especialmente los bailarines y personas más jóvenes). La valoración del papel de este mediador dibuja opiniones encontradas. El 47% se siente satisfecho o muy satisfecho con su representante; por el contrario, el 26% está insatisfecho o muy insatisfecho. Entre estos dos polos se sitúa el 27% que se posiciona como poco satisfecho, inclinando moderadamente la balanza hacia el polo negativo de las valoraciones.

**Tabla 4.4. Valoración de la actuación del representante (%)**

Característica	Satisfacción	Poca satisfacción	Insatisfacción
<b>Total</b>	<b>46,8</b>	<b>27,1</b>	<b>26,1</b>
Mujer	46,5	25,4	28,1
Hombre	47,0	28,3	24,6
- de 35	52,0	26,3	21,7
35-49	44,8	27,9	27,3
50-59	46,6	32,0	21,4
60 y más	45,2	21,4	33,3
Actuación	47,7	26,8	25,5
Doblaje	42,2	32,2	25,6
Baile	45,2	16,1	38,7
Centro	48,3	26,4	25,4
Noreste	50,5	22,3	27,2
Norte	52,9	29,4	17,6
Levante	23,7	34,2	42,1
Galicia	33,3	33,3	33,3
Sureste	47,5	35,0	17,5

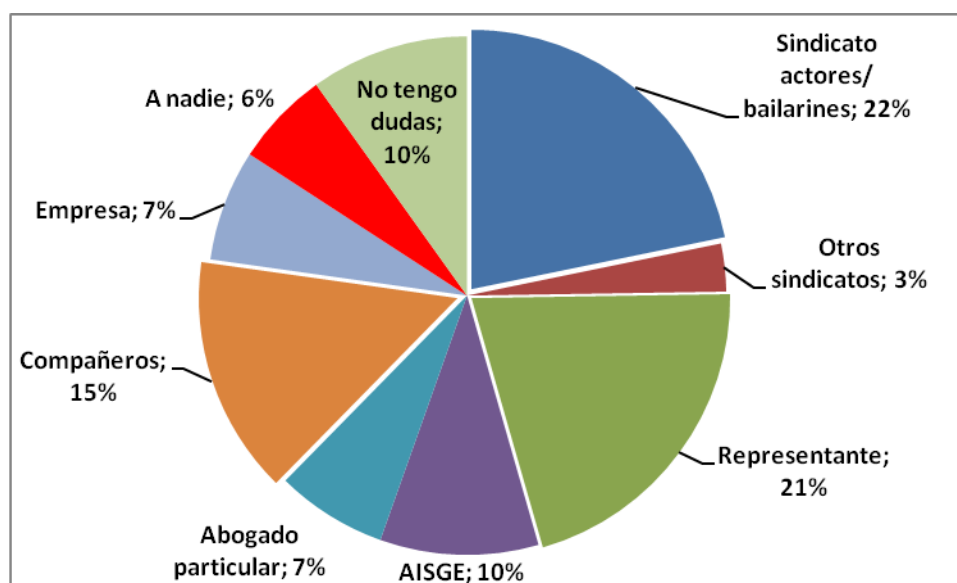
En la Tabla 4.4 se resumen las valoraciones respecto a la actuación del representante actual, en función de las categorías de sexo, edad, zona de residencia y grupo profesional. Puede comprobarse que los mayores porcentajes de insatisfacción se recogen entre los trabajadores residentes en Levante, los dedicados al baile, los mayores de 60 años y las mujeres. En cambio, las notas más positivas se obtienen entre los menores de 35 y los de 60 y más años, los residentes en las zonas Noreste y Norte, los actores y los varones.

#### Apoyo en caso de problemas laborales

Otra posible “utilidad” de la figura del representante artístico es su consejo o mediación en casos de dudas o conflictos respecto a cuestiones relacionadas con la contratación. La encuesta nos informa acerca de los principales apoyos con que cuentan los profesionales del audiovisual. Entre ellos destacan dos: por un lado, los sindicatos de actores o bailarines (22%), por otro, los representantes (21%). En tercer lugar se recurre a compañeros de profesión (15%); es decir, a las redes informales de información y solidaridad. A continuación, un 10% consulta sus dudas con los servicios de AISGE, el 7% recurre a un abogado particular y la misma cifra los trata directamente con la

empresa. Un 6% no ha sabido a quién acudir en estos casos, mientras que el 10% afirma que nunca ha tenido dudas o conflictos frente a un contrato laboral.

**Gráfico 4.11. A quién se solicita apoyo en caso de dudas o problemas laborales**



Los sindicatos son el recurso más habitual de dobladores y actores comprendidos entre 50 y 59 años. A los representantes acuden más a menudo los actores, menores de 35 años y residentes en la zona Centro<sup>5</sup>. Entre quienes consultan con compañeros de trabajo destacan profesionales del doblaje y el baile, residentes en Andalucía, y los de mayor edad. La consulta a AISGE es más habitual entre bailarines, residentes en Levante, los hombres y los situados en los extremos de la pirámide de edad (menores de 35 y mayores de 60 años).

<sup>5</sup> Estos datos parecen apuntar a una diferencia “generacional”, que refleja cambios de amplio alcance social: mientras las generaciones maduras tienden a apoyarse más en grupos asociativos (sindicatos, en este caso), los más jóvenes están instalados en una dinámica de tipo individual-contractual (vía representante).



## V. SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES

Este capítulo reúne información referida a distintos aspectos de las relaciones entre los trabajadores del sector y el sistema de seguridad social. En primer lugar nos referiremos a la situación de cotizante (altas, cotizaciones y opiniones sobre el sistema). En segundo lugar analizaremos las situaciones de enfermedad o accidente y la cobertura con que se cuenta para atenderlos. En tercer lugar veremos las prestaciones solicitadas y recibidas por los trabajadores desempleados. En cuarto lugar analizaremos las prestaciones por maternidad de las trabajadoras que han tenido hijos. Por último, nos centraremos en la situación de las personas de mayor edad, analizando la situación de los pensionistas, actuales o potenciales, y de quienes continúan en activo.

### 5.1. Cotizaciones al sistema

#### 5.1.1. Altas laborales y trabajo con facturas

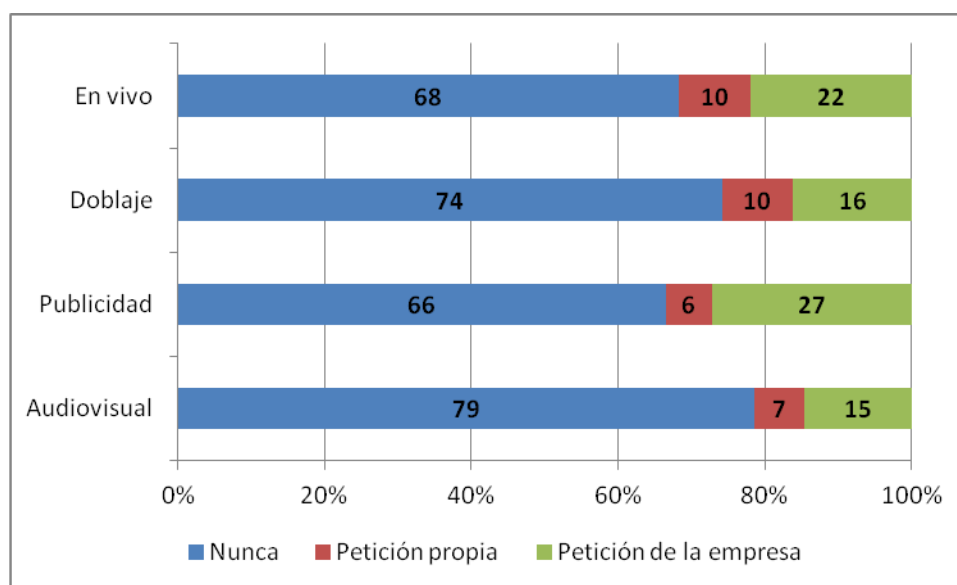
En la relación laboral por cuenta ajena el empresario tiene la obligación de dar de alta laboral al trabajador y depositar las correspondientes cotizaciones. Según la encuesta, el 76% de los trabajadores habitualmente es dado de alta por la empresa y otro 1% lo consigue eventualmente, tras solicitarlo explícitamente. Resta, por tanto, un 23% que encuentra dificultades para conseguirla: el 11% lo hace a veces, debido a que la empresa suele negarse a hacerlo, y el 7% no lo consigue nunca. Se encuentran más expuestos a no ser dados de alta los bailarines y los residentes en Levante y Andalucía.

Además de la relación salarial, existe la posibilidad de trabajar por cuenta propia, cobrando los honorarios mediante la presentación de facturas. En los últimos años se ha extendido en muchos sectores económicos la modalidad de los “falsos autónomos”: trabajadores por cuenta ajena que son forzados por la empresa a formalizar la relación contractual como si lo hiciesen por cuenta propia; en estos casos, la emisión de facturas es un acto que encubre la imposibilidad de contar con los derechos correspondientes a los trabajadores del Régimen General de la seguridad social. En el Gráfico 5.1 vemos cuál es la situación en los distintos ámbitos de trabajo de la profesión. La utilización de facturas es máxima en los trabajos de publicidad (el 33% de los trabajadores ha

utilizado esta forma alguna vez) y en los espectáculos en vivo (32%), mínima en audiovisual (22%) y doblaje (26%).

En la mayoría de los casos la fórmula de la facturación no parece ser una decisión de los propios trabajadores: apenas el 10% de los trabajadores en espectáculos en vivo y doblaje ha sido trabajador autónomo por decisión propia, lo mismo que el 7% en audiovisual y un 6% de los que han trabajado en publicidad. En cambio, la situación de “falso autónomo” es característica destacada de las relaciones laborales en el sector de publicidad (el 52% de los trabajadores se ha encontrado alguna vez en esta situación). Actualmente afecta a más de la cuarta parte en el sector de publicidad (27%), a la quinta parte que trabaja en espectáculos en vivo (22%) y en torno al 15% de los que lo hacen en doblaje y en audiovisual.

**Gráfico 5.1. Trabajo con facturas (Autónomos), según subsector de empleo**



La Tabla 5.1 muestra los perfiles de quienes han trabajado alguna vez como “falsos autónomos” en cada uno de los ámbitos analizados. Puede constatarse que en cada uno de los subsectores varían las características dominantes. Así, en publicidad predominan los dobladores, las personas entre 35 y 49 años, los residentes en la zona Centro y los hombres. En cambio, en espectáculos en vivo se ven más afectados las personas dedicadas al baile, del mismo grupo de edad, pero las mujeres y los radicados en la zona Noreste. En doblaje se ven más afectadas las personas entre 50 y 59 años, los hombres y

los residentes en Levante. Mientras que en medios audiovisuales el mayor índice de falsos autónomos corresponde a bailarines, personas entre 35-49 años y residentes en Andalucía.

**Tabla 5.1. “Falsos autónomos” según ámbito de trabajo, sexo, grupo de edad, grupo profesional y zona de residencia (en %)**

Categoría	Publicidad	En vivo	Doblaje	Audiovisual
<b>Total</b>	<b>27,0</b>	<b>21,9</b>	<b>16,2</b>	<b>14,6</b>
Mujer	23,8	<b>23,6</b>	13,7	14,8
Hombre	<b>29,7</b>	20,4	<b>18,4</b>	14,5
- de 35	15,1	25,9	10,4	14,0
35-49	<b>39,0</b>	<b>29,3</b>	19,2	<b>19,1</b>
50-59	27,6	14,2	<b>21,7</b>	12,5
60 y más	15,8	3,6	11,7	6,3
Actuación	23,5	22,6	6,3	14,7
Doblaje	<b>38,6</b>	6,0	<b>30,5</b>	8,7
Baile	14,0	<b>44,1</b>	2,2	<b>26,5</b>
Centro	<b>31,1</b>	21,7	17,1	15,4
Noreste	29,9	<b>29,9</b>	16,2	14,6
Norte	29,6	20,6	14,6	15,2
Levante	4,5	8,3	<b>18,4</b>	5,9
Galicia	16,7	15,4	4,3	13,6
Sureste	15,4	27,8	15,8	<b>17,4</b>

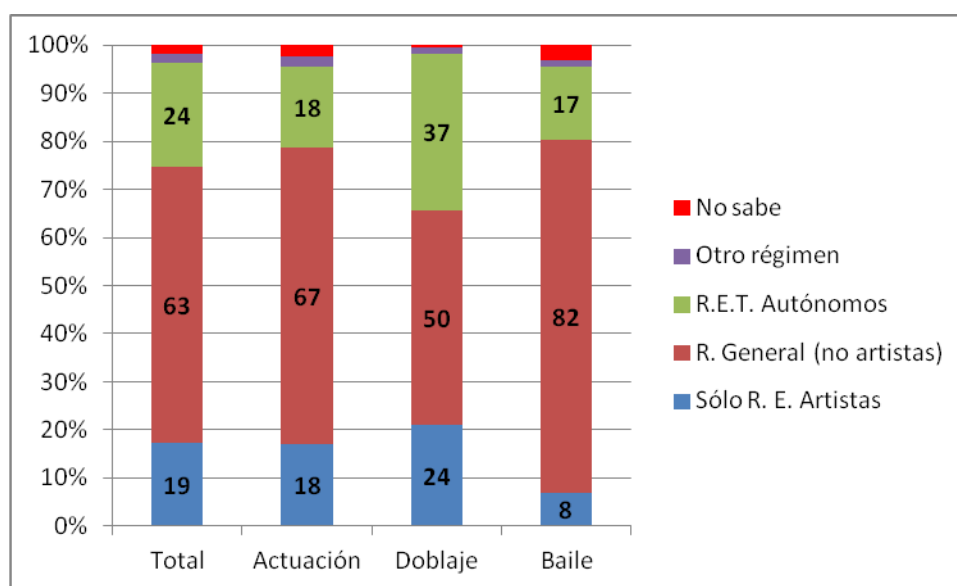
#### 5.1.2. Declaraciones anuales y cotización a otros regímenes de la S. Social

Los artistas de espectáculos públicos están obligados a presentar una declaración anual de actividades ante la seguridad social. En 2004 sólo el 41% presentaba dicha declaración dentro de los plazos establecidos; otro 18% lo hacía fuera de plazo, mientras que el restante 41% se encontraba en situación de irregularidad (algunos desconocían la obligación, otros la cumplían algunos años y un tercer grupo nunca). A la vista de las cifras anteriores podría deducirse que los trabajadores del sector son poco propensos a realizar los trámites de declaración de sus actividades ante la administración estatal. Sin embargo, si nos fijamos en lo que ocurre con otro tipo de declaración obligatoria –la declaración anual de renta (I.R.P.F.)-, según los resultados de la Encuesta de 2011, nos encontramos con un 94% la realiza habitualmente; es decir, que sólo un 6% no cumple

con este requisito (especialmente son menores de 35 años)<sup>6</sup>, porcentaje sensiblemente inferior al 25% que nunca ha presentado declaración de actividades.

Como quedó documentado en capítulos anteriores la “intensidad” del empleo en el sector es baja para la mayoría de los trabajadores. Esta circunstancia los aboca al desempleo y/o a ocuparse en otras ramas de actividad; en este último caso lo normal es que la persona sea dada de alta en un régimen de la Seguridad Social distinto al específico de Artistas. La información aportada por la encuesta indica, en efecto, que sólo el 19% de los trabajadores ha cotizado únicamente al Régimen Especial de Artistas (mucho más frecuentemente los dobladores que los bailarines). En realidad, la mayoría cuenta con cotizaciones al Régimen General, en empleos asalariados ajenos al sector audiovisual: es el caso del 63% de los encuestados (la situación es mucho más frecuente entre los profesionales del baile). La cuarta parte ha cotizado alguna vez al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (24%), es decir, bajo modalidad de trabajador por cuenta propia, circunstancia más frecuente en el sector del doblaje. Sectores minoritarios afirman que no saben qué cotizaciones tienen (2%) o que lo han hecho a otro régimen especial (2%).

**Gráfico 5.2. Cotizaciones a distintos regímenes de la Seguridad Social según grupo profesional**



<sup>6</sup> Todos ellos percibieron menos de 12.000 euros durante el año 2010 (la mitad no ingresó nada). Si dichos ingresos procedieran de un único empleador todos ellos estarían exentos de la obligación de declarar.

En definitiva, en las cotizaciones a la Seguridad Social se refleja también el tipo de duración temporal o esporádica de la mayor parte de los empleos en el sector.

## **5.2. Enfermedades y cobertura sanitaria**

En este apartado describimos, en primer lugar, las diversas modalidades de cobertura sanitaria con que cuentan los trabajadores del sector; en segundo lugar analizamos las cuestiones relacionadas con enfermedades y accidentes que pueden generar bajas laborales (prestaciones de invalidez laboral transitoria).

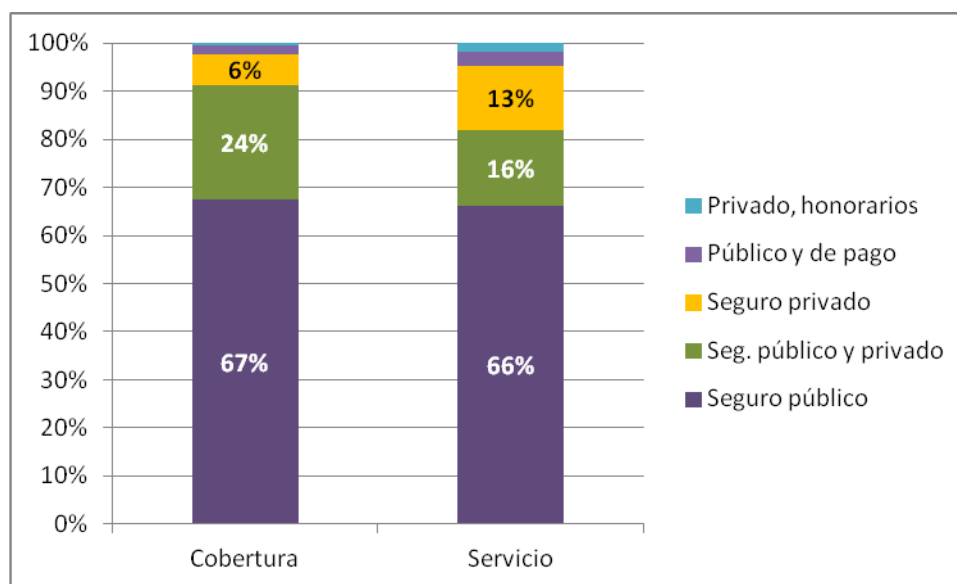
### **5.2.1. Cobertura sanitaria**

La Ley General de Sanidad (1986) estableció como objetivo la cobertura universal de la población por el sistema sanitario público; dicha meta se alcanzó casi totalmente en 2000. Por tanto, todo ciudadano español (y extranjero residente) cuenta con asistencia sanitaria garantizada por el Sistema Nacional de Salud. Paralelamente a la generalización de esta cobertura se ha desarrollado una oferta de seguros médicos privados y se mantienen, aunque de forma muy reducida, las consultas particulares no vinculadas a entidades de seguro, a las que se accede mediante el pago directo de honorarios.

Nuestra encuesta ha indagado cuál es el tipo principal de cobertura de los profesionales del sector, así como cuáles son los recursos asistenciales habitualmente utilizados (ver Gráfico 5.3). En cuanto a la primera cuestión dos tercios (67%) cuentan exclusivamente con la cobertura del sistema sanitario público. Otro 24% cuenta con la de un seguro privado añadida a la del sistema público. En cambio, el 6% dice contar sólo con un seguro privado, sin cobertura pública<sup>7</sup>. Existe otra franja que cuenta con servicios médicos de pago (sin seguro), combinados con la cobertura pública (2%) o bien de forma exclusiva (0,4%). En definitiva, el grueso de la población se encuentra en una de estas dos situaciones: sólo con seguro público (67%) o sumando, además, uno de carácter privado (30%).

---

<sup>7</sup> Esta situación es improbable, pues son muy escasos los colectivos no incluidos bajo la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Probablemente, esta respuesta se deba a que la persona encuestada no tiene en cuenta su inclusión en la sanidad pública y solamente valora la de su seguro privado.

**Gráfico 5.3. Principal cobertura sanitaria y servicios habitualmente utilizados**

El Gráfico 5.3 muestra también qué servicios son los que habitualmente se *utilizan* en caso de requerir atención sanitaria. Se observa que el 30% que cuenta con ambas coberturas se divide entre quienes utilizan ambos tipos de servicios (16%) y aquellos que sólo acuden a los del seguro privado (13%). Esta situación no admite una interpretación única. Por una parte, puede pensarse que se trata de la misma tendencia que se registra entre el conjunto de la población española: quien tiene la ocasión suele optar por la agilidad de la atención en el sector privado, con el fin de evitar la masificación y las listas de espera en una parte de los servicios públicos. Por otra, es posible suponer que una parte de la demanda que se canaliza hacia médicos particulares se deba a demandas específicas de los artistas que requieran atención muy especializada –relacionada con enfermedades profesionales– que sólo se ofrece bajo dicha modalidad.

En la Tabla 5.2 vemos cómo se distribuyen estas situaciones en función del sexo, la edad, la zona de residencia y el grupo profesional. La cobertura y utilización del sistema público son más frecuentes entre los residentes en la zona Norte, bailarines, hombres, y personas entre 50-59 años. En cambio, el perfil dominante de los que combinan seguro público y privado es el de dobladores, residentes en la zona Noreste, mayores de 50 años y mujeres. Los que prefieren la cobertura del seguro privado son, especialmente, menores de 35 años, residentes en la zona Noreste y Andalucía, mujeres y actores. También existe relación entre el nivel de ingresos mensuales de los trabajadores y el

tipo de cobertura predominante: el seguro público es más habitual (75%) cuando los ingresos no superan los 1.200 euros por mes, mientras que los seguros privados predominan a partir de dicha cifra (superan el 40% entre quienes ganan más de 3.000 euros mensuales).

**Tabla 5.2. Principal cobertura sanitaria y servicios habitualmente utilizados, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (en %)**

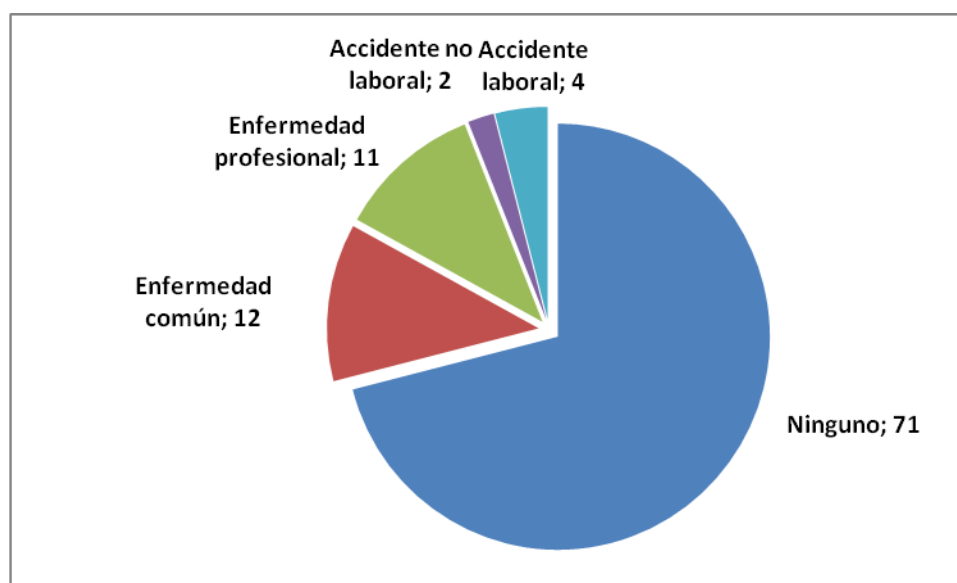
Característica	Cobertura principal			Servicio utilizado		
	Seguro público	Seg. público y privado	Seguro privado	Seguro público	Seg. público y privado	Seguro privado
<b>Total</b>	<b>67,4</b>	<b>23,8</b>	<b>6,3</b>	<b>66,1</b>	<b>15,9</b>	<b>13,1</b>
Mujer	64,6	<b>24,8</b>	<b>7,8</b>	61,3	<b>16,8</b>	<b>15,0</b>
Hombre	<b>69,8</b>	23,0	5,1	<b>70,1</b>	15,2	11,5
- de 35	68,1	20,0	<b>10,8</b>	65,1	13,7	<b>18,0</b>
35-49	67,5	23,1	6,3	65,9	13,9	13,3
50-59	<b>69,3</b>	<b>27,1</b>	3,0	<b>67,0</b>	19,3	10,2
60 y más	65,8	<b>27,1</b>	3,6	<b>66,8</b>	<b>20,3</b>	9,2
Actuación	70,6	19,2	<b>6,8</b>	69,0	13,0	12,1
Doblaje	59,8	<b>34,0</b>	5,4	58,9	<b>23,2</b>	<b>14,7</b>
Baile	<b>73,0</b>	19,1	6,1	<b>71,7</b>	10,6	<b>14,2</b>
Centro	64,5	27,3	5,6	64,7	16,5	<b>15,1</b>
Noreste	57,5	<b>29,9</b>	<b>10,4</b>	54,6	<b>22,7</b>	<b>14,8</b>
Norte	<b>89,1</b>	4,7	3,1	<b>81,0</b>	3,4	5,2
Levante	73,6	24,1		72,0	<b>23,2</b>	2,4
Galicia	<b>90,6</b>		7,8	<b>82,0</b>		8,2
Sureste	78,9	11,1	<b>8,9</b>	79,3	6,9	11,5

### 5.2.2. Enfermedades sufridas y bajas laborales

- **En los últimos cinco años** el 71% no ha sufrido ninguna enfermedad o accidente durante los períodos en que ha estado trabajando. El 16% ha experimentado alguna de estas incidencias una vez y el 13% dos o más veces. Llama la atención el hecho de que las personas mayores de 60 años son las que menos enfermedades o accidentes han padecido (80%) y que los más afectadas sean los menores de 35 años (el 46% se ha visto afectado). Puesto que la edad avanzada y una trayectoria laboral más larga suponen una mayor exposición a riesgos, esta situación debe ser analizada con más

detalle<sup>8</sup>. Los menores porcentajes de afectados se registran en las zonas Norte y Noreste y en los grupos profesionales de actores y dobladores, especialmente en las zona Norte y Centro.

**Gráfico 5.4. Enfermedades o accidentes sufridos durante la realización de un trabajo (cinco últimos años)**



Si atendemos la situación del 29% que se ha sufrido enfermedad o accidente, vemos (gráfico 5.4) que un 23% ha padecido alguna enfermedad y el 6% un accidente. Las enfermedades profesionales tienen casi tanto peso como las de tipo común (11% vs. 12%) mientras que los accidentes laborales son más frecuentes que los de otro carácter (4% vs. 2%). En este caso hay claras diferencias en función del grupo profesional: los bailarines se ven más afectados (47%) que actores y dobladores (28%), y sufren con mayor frecuencia enfermedades profesionales y accidentes laborales.

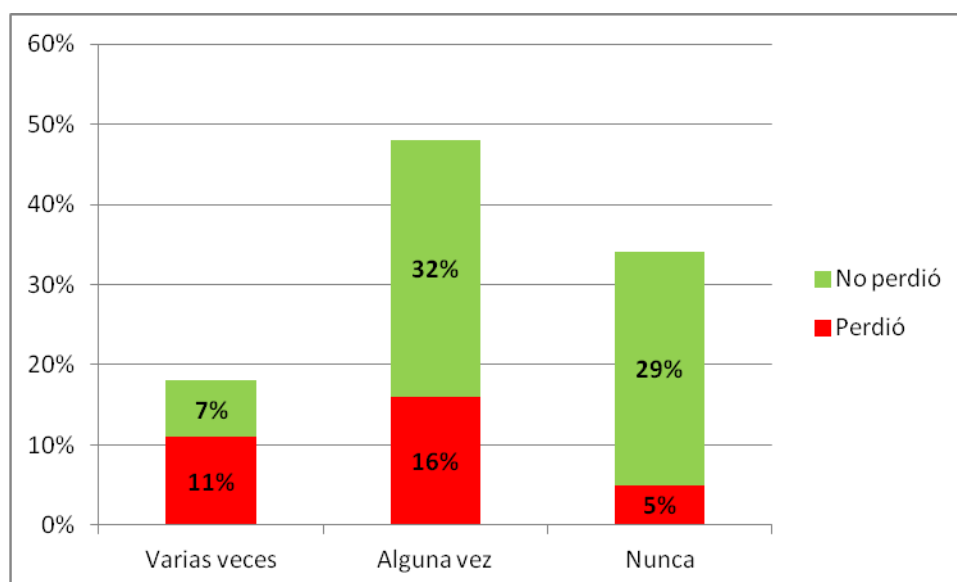
¿Cuáles son las consecuencias de enfermedades y accidentes sobre la vida laboral? Un tercio de las personas afectadas (el 34%) no dejó de trabajar, a pesar de la enfermedad o el accidente (este grupo representa el 10% del total de los profesionales, incluyendo a

<sup>8</sup> Puede deberse a una mayor fragilidad o precariedad en la situación de los trabajadores jóvenes, pero también a una mayor “resistencia” de los mayores, habituados a trabajar aunque no se encuentren en buen estado de salud.



los no enfermos/accidentados). Otro 47% abandonó un trabajo alguna vez y el 17% lo hizo en varias ocasiones. ¿Las ausencias del trabajo se basan en bajas médicas debidamente tramitadas (incapacidad laboral transitoria)? No parece ser el caso, puesto que el 75% de los enfermos/ accidentados no solicitó dicha baja (particularmente actores y dobladores); no sabemos si por considerar que el problema de salud era mínimo o por otro tipo de dificultades. En el caso de quienes sí solicitaron la ILT la mayoría la obtuvo directamente (20%) pero algunos debieron reclamarla para conseguirla (3%) y otros no la obtuvieron (2%).

**Gráfico 5.5. Pérdida de empleo en función del N° de veces que se dejó de trabajar como consecuencia de enfermedad o accidente**

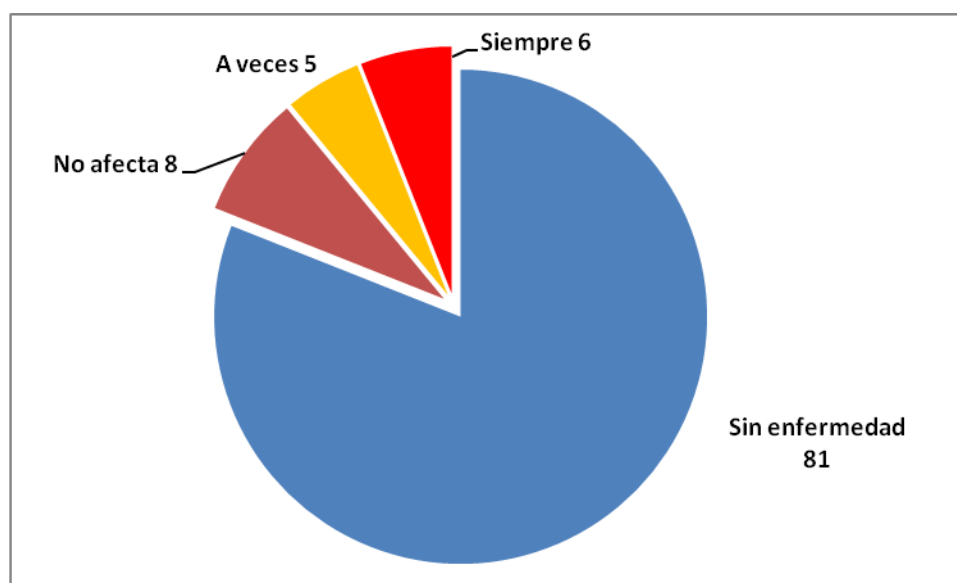


Por otra parte, más allá del cauce administrativo-burocrático de su gestión, los problemas de salud pueden repercutir negativamente sobre la situación de empleo de los trabajadores. El 18% afirma que alguna vez ha perdido un trabajo en el sector debido a una enfermedad, situación que resulta más frecuente entre los dobladores (30%). No obstante, la relación entre ausencias del trabajo por malestar físico y pérdida de empleo no es siempre clara. El Gráfico 5.5 muestra que, como es previsible, entre quienes dejaron el trabajo varias veces es más frecuente la experiencia de perder el empleo (11% de los enfermos o accidentados) que la de conservarlo (3%). Sin embargo, también existe un 5% que perdió el trabajo como consecuencia de enfermedad o accidente a pesar de no haberse ausentado del mismo por voluntad propia o baja médica. En

definitiva, los problemas de salud pueden ser causa de pérdida del empleo, aunque no de forma automática.

● **En la actualidad** el 19% de los encuestados padece algún tipo de enfermedad: el 17% de tipo crónico y el 2% agudas (no crónicas). Dichas dolencias suponen una limitación continua de su capacidad para el 6%, y sólo ocasional para el 5%; para el 8% restante la enfermedad no tiene consecuencias sobre su vida laboral. Como cabía esperar, cuanto mayor es la edad de los encuestados más altos son los porcentajes de personas que sufren alguna enfermedad. Por ellos los bailarines (cuya estructura de edad es más joven) se ven menos afectados que los actores-dobladores: las enfermedades crónicas suponen un 9%, frente al 17% para los actores y el 19% entre los dobladores. Las enfermedades afectan más la vida laboral de las personas entre 50-59 años, el grupo profesional de dobladores y las mujeres.

**Gráfico 5.6. Enfermedades y consecuencias sobre la vida laboral**



Las enfermedades mencionadas por los encuestados son las recogidas en la Tabla 5.3; puede comprobarse que los más extendidos son los problemas musculoesqueléticos (articulaciones, etc.), que afectan al 27% de los enfermos (cifra que equivale al 4% del conjunto de personas del sector). A continuación aparecen las enfermedades del aparato circulatorio (cardíacas y otras) que incluyen al 13% de los enfermos (el 2% de la profesión). Destacan también las del aparato digestivo, el reproductivo, las de carácter psicológico y las relacionadas con la piel.

La prevalencia difiere según el sexo y la edad: las mujeres son más propensas a problemas musculo-esqueléticos, digestivos o psicológicos; los hombres a los de índole circulatoria, del aparato reproductivo y la piel. Aunque algunas enfermedades afectan a las personas de mayor edad, llama la atención la incidencia entre los menores de 35 años de las de índole digestiva, psicológica, circulatorias y del aparato reproductivo; muchas de ellas relacionadas con el estrés y las preocupaciones. Por grupo profesional, entre los bailarines destacan los problemas de huesos o musculares, entre los actores los circulatorios y del aparato reproductivo y entre los dobladores los del aparato digestivo y los psicológicos.

**Tabla 5.3. Tipo de enfermedad padecida según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% respecto a los encuestados que sufren enfermedad)**

Característica	Musculo-esqueléticas	Aparato circulatorio-corazón	Alergias - piel	Psicológica	Aparato reproductivo	Aparato digestivo	Otras
<b>Total</b>	<b>27,0</b>	<b>13,3</b>	<b>1,5</b>	<b>5,1</b>	<b>6,6</b>	<b>9,7</b>	<b>36,7</b>
Mujer	39,0	8,5	1,2	7,3	6,1	11,0	26,8
Hombre	18,4	16,7	1,8	3,5	7,0	8,8	43,9
- de 35	28,6	14,3		14,3	14,3	28,6	
35-49	31,3	9,4	4,7	10,9	1,6	10,9	31,3
50-59	17,1	7,3			2,4	22,0	51,2
60 y más	29,3	18,3		2,4	12,2		37,8
Actuación	26,1	15,1	2,5	4,2	9,2	5,9	37,0
Doblaje	26,6	10,9		6,3	3,1	15,6	37,5
Baile	55,6					11,1	33,3
Centro	27,2	13,6	2,9	4,9	8,7	5,8	36,9
Noreste	20,9	14,0		7,0	4,7	4,7	48,8
Norte	20,0	10,0		20,0			50,0
Levante	62,5	25,0				12,5	
Galicia	25,0	15,0			5,0	45,0	10,0
Sureste	41,7				8,3		50,0

### 5.3. Prestaciones sociales

Más allá de la cobertura sanitaria, el sistema de protección social ofrece prestaciones sociales y económicas para la atención de determinadas necesidades sociales. La encuesta ha indagado sobre las referidas a maternidad o paternidad, las vinculadas a la ley de Dependencia en relación a cuidados personales o problemas de movilidad, así como los recursos sociales más utilizados por los trabajadores del sector.

### 5.3.1. Prestación por maternidad/ paternidad

El nacimiento de un hijo, así como la adopción y el acogimiento familiar, otorga el derecho a un periodo de descanso retribuido y/o a la percepción de un subsidio. Estas prestaciones corresponden a trabajadoras y trabajadores con alta en el sistema de Seguridad Social; los requisitos de concesión han variado a lo largo del tiempo, de modo que el nacimiento puede haber ocurrido en momentos en que esta prestación no existiese, total o parcialmente.

El 63% de los profesionales no ha tenido hijos, por tanto, quedan excluidos de la posibilidad de acceder a este derecho<sup>9</sup>. El resto se divide en dos grupos: en uno quienes no solicitaron la prestación (24%), en otro quienes sí lo hicieron (13%). Los motivos para no solicitarla dibujan situaciones muy distintas: el 14% no lo hizo porque en ese momento no existía la prestación (se trata de los trabajadores de mayor edad); un 4% no lo hizo pero en ese momento no estaba trabajando (posiblemente no cotizaba ni estaba de alta en la Seguridad Social); mientras que un 6% no lo hizo precisamente por la necesidad de trabajar. Esta última situación, renuncia a la prestación por asegurarse un trabajo en el sector, es más habitual entre los hombres entre 35 y 59 años y los profesionales del doblaje.

**Gráfico 5.7. Solicitud de prestación por maternidad / paternidad**



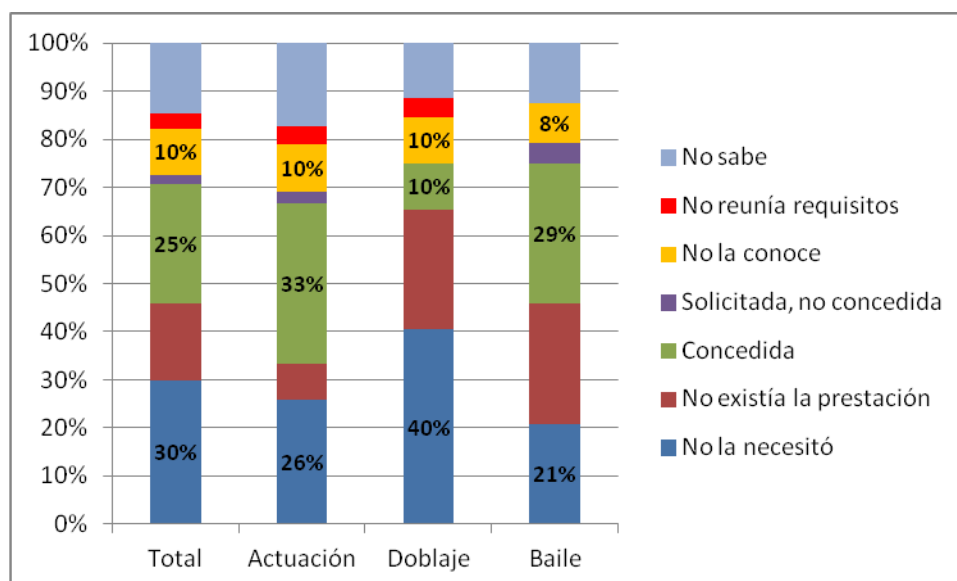
<sup>9</sup> Obviamente los embarazos guardan relación con la edad: el mayor número de mujeres que no tiene hijos pertenece al grupo de menores de 35 años (el 96%). Aún así, incluso entre las mayores de 60 encontramos una cifra significativa (26%), que indica tanto las dificultades existentes para compatibilizar profesión y maternidad, como las posibilidades de autonomía de las mujeres para decidir libremente al respecto.

El comportamiento de ambos sexos es marcadamente diferente en este asunto: el 52% de las madres solicitó la prestación pero sólo lo hizo el 17% de los padres. Sin embargo, la diferencia disminuye cuanto más jóvenes son las personas involucradas: en el grupo entre 50 y 59 años la proporción fue de 49% / 2% (mujeres / hombres), en el de 35 a 49 años de 75% / 25% pero en el de menores de 35 años se igualan en cifras superiores al 80%. Esta evolución registra, por una parte, un cambio de mentalidades en cuanto a la concepción de la paternidad y, especialmente, la extensión del derecho de prestación a los hombres.

Las solicitudes de prestación fueron concedidas en la gran mayoría de casos (96%). El resto fue denegado por no contar con el periodo de cotización requerido (2%) o por no cumplir los relacionados con el alta en el sistema (2%); estos problemas afectan sólo a los trabajadores comprendidos entre 35 y 59 años de edad.

Teniendo en cuenta las dificultades específicas del colectivo de artistas para conciliar la maternidad-paternidad y su vida profesional, desde 2006 AISGE ha implementado el proyecto “Actúa en Familia”, que ofrece prestaciones económicas durante tres años en casos de nacimiento, adopción o acogimiento. La ayuda económica puede comenzar antes del parto si existe prescripción médica de descanso para la madre. Luego del mismo existe una aportación económica que complementa las bajas por maternidad del INSS hasta alcanzar los 1.200€ mensuales. Más adelante se ofrece apoyo para gastos de guardería o cuidado de niños, en función de la necesidad de la familia. Entre quienes han tenido hijos el 30% afirma no haber necesitado esta ayuda (especialmente mujeres, de 50 a 59 años, del sector doblaje) y otro 16% que en ese momento no existía la prestación (obviamente, se ven más afectadas las personas de más edad). Por tanto, el 46% de las personas que tienen hijos no solicitaron la ayuda. Además, existe un 15% que no sabe si lo hizo (generalmente hombres jóvenes) y un 10% que no conoce la existencia de este programa de AISGE (especialmente padres y madres de 35 a 49 años). En definitiva, sea por falta de necesidad, por imposibilidad (la ayuda aún o existía) o por desconocimiento el 70% no llegó a presentar una solicitud. El 30% restante se distribuye entre un 25% al que le fue concedida, un 2% que fue rechazado (actrices menores de 35 años) y un 3% que quiso intentarlo pero no reunía los requisitos exigidos (hombres entre 35 y 49 años, actores y dobladores).

**Gráfico 5.8. Solicitud de la ayuda “Actúa en Familia” de AISGE según grupo profesional**



### 5.3.2. Otras ayudas

Existen otras prestaciones sociales, más allá de las derivadas del sistema de Seguridad Social, que están ligadas a la situación de alta laboral y cotización. Entre ellas las destinadas a personas que requieren cuidados personales o ayudas para su movilidad, es decir, se encuentran en situación de dependencia personal. En cuanto al primer asunto, el 4% del colectivo profesional afirma necesitar cuidados personales, aunque con una frecuencia dispar: el 0,7% los requiere diariamente<sup>10</sup> y el 1% una vez por semana; el resto, con periodicidad mensual (1,3%) o mayor (1,5%). Estas son los principales perfiles de quienes requieren cuidados con mayor intensidad:

- ▶ Diariamente: mayores de 60 años, hombres, residentes en zonas Noreste y Norte, dobladores.
- ▶ Semanalmente: personas de más edad, mujeres, residentes en zonas Noreste y Norte, actrices.

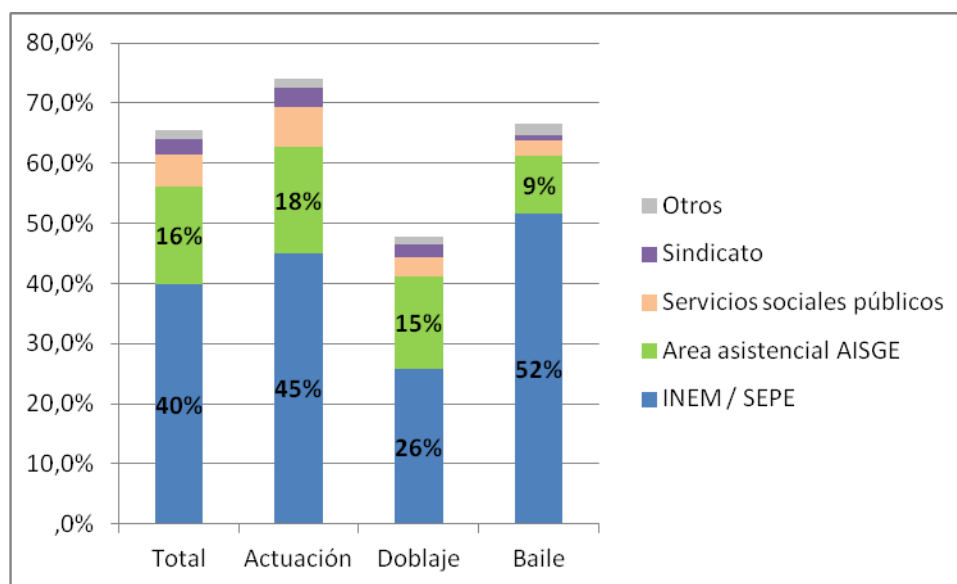
<sup>10</sup> Es posible que este último grupo haya quedado subestimado en la encuesta, dado que una parte de las entrevistas no se realizaron en los domicilios particulares, y requerían el desplazamiento del entrevistado.

Además, un 3% necesita ayudas para desplazarse: el 1,1% resuelve esa necesidad con aparatos de apoyo, pero el resto requiere de la ayuda de otras personas, sea de forma esporádica (1,4%) o permanente (0,2%). También en este caso se ven más afectadas las personas mayores, siempre del grupo de actores y dobladores, puesto que no aparecen bailarines en esta situación.

En definitiva, alrededor del 2% necesita cuidados personales y ayudas personales para desplazarse. Tomando como universo de referencia los 7.000 afiliados a AISGE, residentes en España, en el momento de realizar la muestra, se trataría de unas 140 personas. En principio, estas personas son susceptibles de solicitar alguna prestación derivada de la Ley de Dependencia y/o acudir a diversos servicios socioasistenciales. Los solicitantes de prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia no llegan al 2% de los encuestados; quienes lo hicieron acudieron más frecuentemente a solicitar prestación económica (1,4%; especialmente actrices con 50 años o más), más que ayuda a domicilio (0,7%), teleasistencia o atención residencial (0,6% en cada caso).

- ¿Cuáles son las entidades a las que se recurre más habitualmente a la hora de solicitar prestaciones sociales y económicas? La encuesta preguntó por las entidades a las que el entrevistado había acudido en los dos últimos años. Las respuestas indican, en primer lugar, que el 66% hizo alguna gestión relacionada con prestaciones sociales en ese periodo, más frecuentemente los profesionales del sector de la actuación (74%) que los de doblaje (48%). La entidad a la que más habitualmente se recurre es el Servicio Público de Empleo (antiguo INEM): el 42% ha utilizado algún recurso social de esta entidad (el 52% de los bailarines, el 26% de los dobladores). En segundo lugar aparece el Área asistencial de la Fundación AISGE, ante la que gestionó algún recurso el 16% (más frecuentemente actores y dobladores que bailarines). El 5% recurrió a servicios sociales públicos y un 3% a las prestaciones ofrecidas por algún sindicato (en ambos casos destacan los profesionales de la actuación).

**Gráfico 5.9. Entidades ante las que gestionó recursos sociales durante los dos últimos años, según grupo profesional**



## 5.4. Desempleo

La encuesta introdujo una serie de preguntas específicas destinadas a las personas que se encontraban desempleadas en el momento de su realización (2011), o que lo habían estado en algún momento durante los cinco años anteriores (desde 2007 hasta esa fecha) en su condición de artistas intérpretes. Por tanto, la información que sigue se circunscribe a dicho colectivo. En este apartado analizaremos las situaciones de desempleo sufridas (número y duración), las prestaciones solicitadas y obtenidas, así como la procedencia de los ingresos actuales (diversas prestaciones sociales, ayudas personales, ahorros, etc.).

### 5.4.1. Situaciones de desempleo

El 41% de los encuestados está o ha estado desempleado en algún momento durante los cinco últimos años. La primera cuestión que se exploró es el número de veces que, a lo largo de toda la vida laboral, se solicitó –y obtuvo- la prestación por desempleo. Sorprende saber que el 9% nunca solicitó tal prestación; esta situación es más frecuente entre personas mayores de 60 años, profesionales del doblaje y residentes en la zona

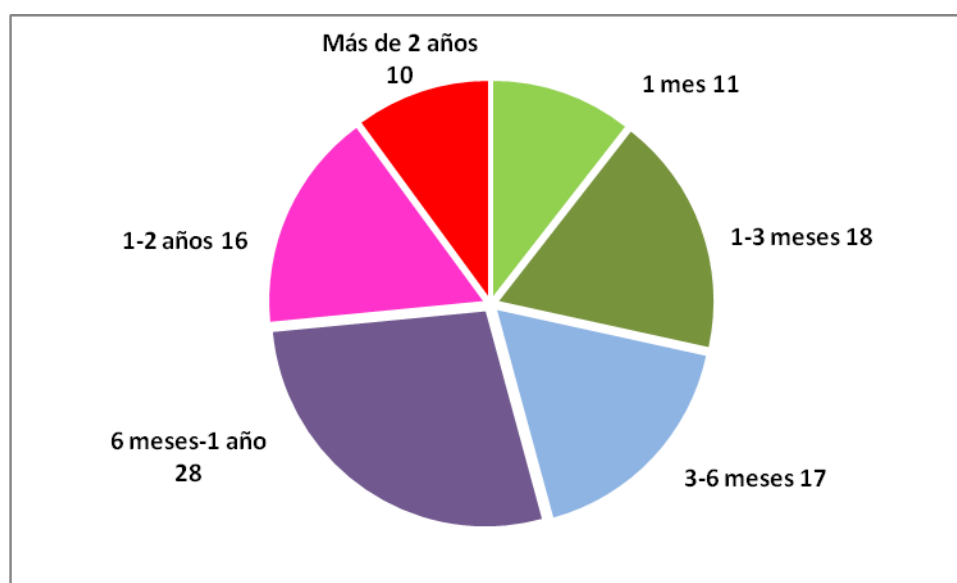


Norte. Además de este grupo, el 20% pidió una vez la prestación, un 24% los hizo dos veces, el 16% tres veces y un 31% cuatro o más veces.

Las solicitudes cursadas son en general exitosas: apenas el 3% de los parados que la pidieron no obtuvieron la prestación. Esto significa que la gran mayoría conoce sus derechos y, además, tenía cotizaciones suficientes para acceder a la correspondiente prestación o subsidio.

El tiempo de duración del último período de paro (ver Gráfico 5.10) configura situaciones muy diferenciadas: en un extremo el 29% no ha superado los tres meses de desempleo; en el otro, el 26% lo está, o ha estado, por más de un año, lo que los clasifica como parados de larga duración. En situación intermedia (con período de desempleo entre 3 meses y un año) se encuentra el restante 45% de los desocupados.

**Gráfico 5.10. Duración del actual (o último) período de desempleo**



Los perfiles que más destacan en cada uno de los tres grupos de parados, distinguidos por la duración del desempleo, son los siguientes:

- Corta duración (menos de 3 meses): menores de 35 años (39%), mujeres (37%), residentes en la zona Centro (37%), actores (30%).

► Duración media (3 meses a 1 año): personas de 35 a 49 años (52%), residentes en La zona Sureste y la zona Noreste (49%), mujeres (47%), actores (47%) y bailarines (42%).

► Larga duración (más de 1 año): mayores de 60 años (47%), profesionales del doblaje (40%), mujeres (32%), residentes en Noreste, Norte y La zona Sureste (31-33%).

#### 5.4.2. Prestaciones por desempleo

En la Tabla 5.4 podemos ver el tipo de prestación que los desempleados están percibiendo en la actualidad, y su distribución según sexo, grupo de edad, grupo profesional y zona de residencia. Podemos comprobar que *el 28% no recibe ninguna prestación*, el 5% cobra la prestación contributiva y el 12% algún subsidio de desempleo (el 8% el correspondiente a mayores de 52 años, el 3% el de ayuda familiar y el 1% una renta activa de inserción). Además, el 3% afirma percibir otra tipo de prestaciones económicas.

Éstas son las categorías que presentan valores por encima de la media para cada una de las situaciones descritas:

► Ninguna prestación: residentes en Norte y Levante, menores de 35 años y mayores de 60 años, hombres, doblaje.

► Prestación contributiva: bailarines, menores de 50 años, mujeres, residentes en La zona Sureste y zona Centro.

► Subsidio mayores de 52 años: mayores de 60 años, residentes en zona Noreste, doblaje, hombres.

► Ayuda familiar: residentes en zona Norte y Galicia, mujeres, bailarinas, entre 35 y 49 años.

► Renta Básica de Inserción: mayores de 60 años, residentes en Andalucía, mujeres, doblaje.

**Tabla 5.4. Tipo de prestación concedida a desempleados, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% sobre cada categoría)**

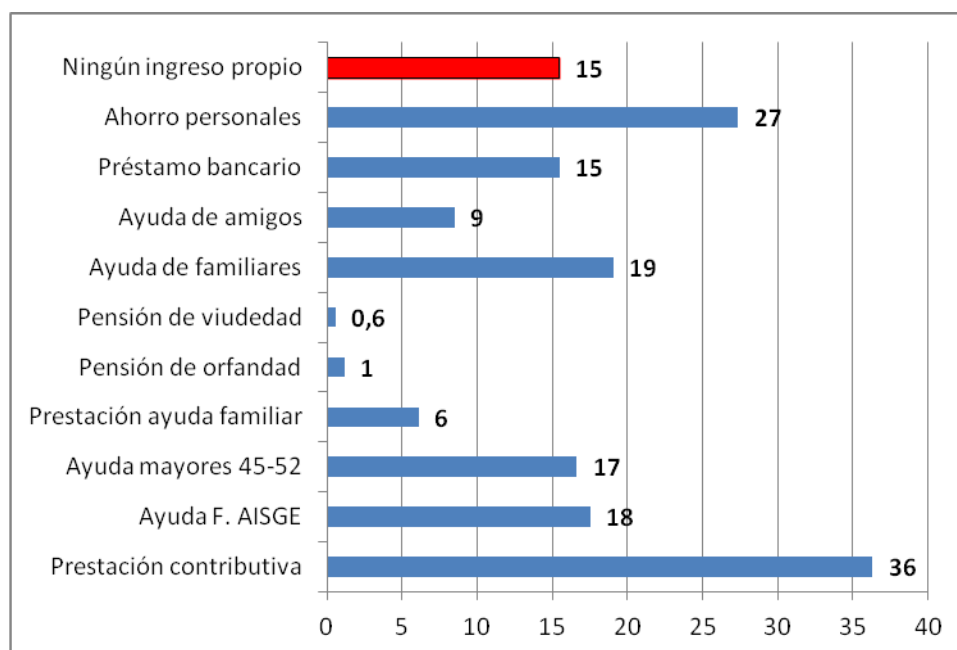
Categoría	Ninguna	Prestación contributiva	Subsidio >52 años	Subsidio de ayuda familiar	Renta activa de inserción	Otra
Total	27,6	55,2	7,5	3,0	1,2	5,4
Mujer	23,2	<b>60,6</b>	5,5	<b>3,1</b>	1,2	<b>6,3</b>
Hombre	<b>32,2</b>	49,6	<b>9,5</b>	2,9	1,2	4,5
- de 35	<b>30,7</b>	<b>62,4</b>		1,0		5,9
35-49	27,9	<b>62,3</b>		<b>4,9</b>	1,6	3,3
50-59	23,9	45,0	22,9	0,9	1,8	5,5
60 y más	<b>30,0</b>	25,0	<b>30,0</b>			<b>15,0</b>
Actuación	26,8	56,4	7,1	3,4	1,4	4,8
Doblaje	<b>33,0</b>	46,0	<b>13,0</b>	1,0		<b>7,0</b>
Baile	20,0	<b>66,7</b>		<b>4,4</b>	<b>2,2</b>	6,7
Centro	22,5	<b>62,6</b>	7,6	2,8	0,7	3,8
Noreste	31,7	42,3	<b>13,5</b>	2,9	1,0	8,7
Norte	<b>47,8</b>	30,4	8,7	<b>8,7</b>		4,3
Levante	<b>47,8</b>	43,5			<b>4,3</b>	4,3
Galicia	34,8	52,2		<b>8,7</b>		4,3
Sureste	20,0	<b>62,9</b>			<b>5,7</b>	<b>11,4</b>

• Las prestaciones del sistema de protección pública vinculados al sistema de seguridad social no son el único recurso a disposición de la población desocupada. Existen también pensiones no vinculadas a la situación laboral, ayudas de entidades asociativas, créditos y ayudas de la red familiar o de amistades. La encuesta nos informa sobre el conjunto de fuentes de ingresos con que cuentan *actualmente* los desocupados del sector audiovisual. Los resultados indican (ver Gráfico 5.11) que algo más de la tercera parte (36%) está cobrando la prestación contributiva, un 27% cuenta con ahorros personales, el 19% recurre a la ayuda económica de familiares, el 18% a ayudas de la Fundación AISGE y el 17% cuenta con el subsidio para parados mayores de 45 o 52 años. Además, el 9% recurre a la ayuda económica de amigos; en cambio apenas el 1% cuenta con alguna pensión de orfandad o viudedad.

En resumen, existen tres fuentes principales de ingresos para los desocupados: prestaciones públicas, ahorros, ayudas de AISGE y de la red familiar y de amistades. Sin embargo, *existe un 15% de profesionales en paro que no cuentan con ningún ingreso propio*, es decir que su sustento depende enteramente de la solidaridad familiar o de redes de amistad. Entre los parados que no tienen ningún ingreso propio destacan

los residentes en la zona Centro, mujeres, actrices, entre 35 y 49 años que viven solas o en pareja sin hijos.

**Gráfico 5.11. Fuentes de ingreso de la población desempleada**



### 5.5. Jubilados, pensionistas y mayores de 50 años en relación a los sistemas de jubilación

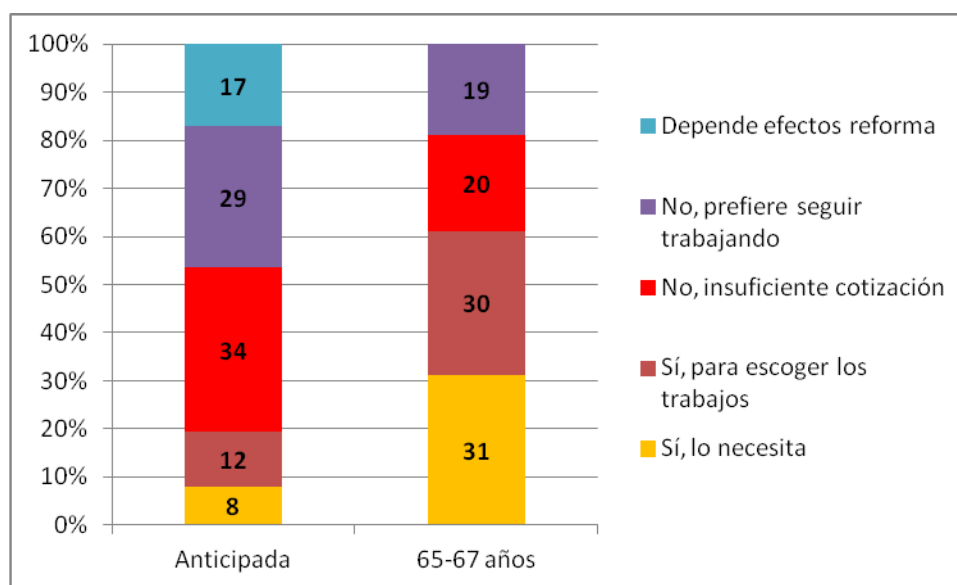
En este apartado nuestro análisis se focalizará en el segmento de trabajadores de mayor edad. El objetivo es conocer la situación de quienes se encuentran próximos a la edad de jubilación o ya la han superado, para identificar las vinculaciones predominantes respecto al sistema público de pensiones.

#### 5.5.1. Los mayores de 50 años no jubilados

Este grupo de edad está relativamente próximo a alcanzar la edad de jubilación, por tanto interesa conocer sus expectativas y posibilidades al respecto. En la encuesta se introdujeron dos preguntas específicas para valorar la situación. La primera se refiere a la posibilidad de solicitar la jubilación anticipada, aunque ello suponga una reducción

del importe de la pensión. En el momento de realizarse la encuesta el gobierno había aprobado una reforma del sistema de pensiones, que entrará en vigor en 2012, circunstancia que introduce elementos de duda entre algunos encuestados. Por ello el 17% no tiene opinión formada hasta ver cuáles son las consecuencias de dicha reforma. Una amplia mayoría (63%) afirma que no solicitará la jubilación anticipada, bien por imposibilidad (el 34% no tiene suficientes años cotizados) o por preferencia (el 29% prefiere continuar en activo). Sin embargo, un 20% de las personas con 50 o más años que están en activo sí planean una jubilación anticipada; la mayoría (12%) pretende seguir en la profesión pero contando con un respaldo económico que les permita escoger mejor los trabajos, el resto (8%) afirma que la pensión le es necesaria para garantizarse unos ingresos mínimos, de los que carece en la actualidad.

**Gráfico 5.12. Expectativas respecto a la jubilación (anticipada y en su momento) de las personas de 50 o más años**



La segunda cuestión se refiere a la posibilidad de solicitar la jubilación al alcanzar la edad correspondiente (entre 65 y 67 años, en función de los efectos de la reciente reforma del sistema). En este caso las respuestas se polarizan en dos bloques: el mayoritario (61%) afirma que se jubilará, la mitad porque necesita los ingresos y el resto porque la pensión le permitirá continuar en activo con tranquilidad y escogiendo los trabajos. En cambio, el 39% continuará en activo más allá de la edad de jubilación: el 20% lo hará de forma obligada pues para entonces no reunirá los años de cotización exigidos, en cambio el 19% escogerá esta opción para continuar en activo. En resumen,

dentro de este grupo de edad encontramos dos situaciones polarizadas: en un extremo, el 31% que necesita jubilarse debido a su situación económica; en el otro, el 19% que puede permitirse seguir en activo pues las perspectivas laborales, o sus ahorros, no les generan inquietud respecto a la situación futura.

**Tabla 5.5. Perspectivas de jubilación según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% sobre población >50 años no pensionista)**

Característica	Jubilación anticipada con pensión menor					Jubilación a los 65-67 años			
	Solicitará		Depende reforma de las pensiones	No solicitará		Solicitará		No solicitará	
	Urge ingreso	Para escoger trabajos		Prefiere trabajar	Faltan años cotizados	Urge ingreso	Para escoger trabajos	Prefiere trabajar	Faltan años cotizados
Total	7,8	11,7	17,2	29,4	33,9	31,3	30,2	19,0	19,6
Mujer	<b>11,3</b>	9,9	14,1	28,2	<b>36,6</b>	31,8	<b>34,8</b>	12,1	<b>21,2</b>
Hombre	5,5	<b>12,8</b>	<b>19,3</b>	<b>30,3</b>	32,1	31,0	27,4	<b>23,0</b>	18,6
50-59	7,6	<b>14,3</b>	16,8	<b>31,1</b>	30,3	29,9	<b>32,5</b>	17,9	19,7
60 y más	<b>9,5</b>	6,3	17,5	25,4	<b>41,3</b>	<b>32,3</b>	25,8	<b>21,0</b>	<b>21,0</b>
Actuación	4,6	<b>15,6</b>	16,5	<b>31,2</b>	32,1	20,6	<b>39,3</b>	18,7	21,5
Doblaje	<b>13,8</b>	6,2	16,9	27,7	35,4	<b>48,5</b>	16,7	<b>21,2</b>	13,6
Baile			<b>20,0</b>	20,0	<b>60,0</b>	20,0		<b>20,0</b>	<b>60,0</b>
Centro	5,6	<b>15,6</b>	16,7	31,1	31,1	29,7	<b>35,2</b>	15,4	19,8
Noreste	14,6	10,4	16,7	31,3	27,1	<b>39,1</b>	26,1	19,6	15,2
Norte		6,3	25,0	12,5	<b>56,3</b>	26,7	6,7	<b>40,0</b>	26,7
Levante	<b>23,1</b>	<b>15,4</b>		15,4	46,2	<b>38,5</b>	23,1	15,4	23,1
Galicia			<b>66,7</b>	33,3			<b>100,0</b>		
Sureste			8,3	<b>41,7</b>	<b>50,0</b>	15,4	23,1	<b>30,8</b>	<b>30,8</b>

De los resultados reseñados en la Tabla 5.5 destacamos las características de estos dos grupos en situaciones opuestas:

- ▶ Urge obtener la jubilación para garantizarse ingresos: situación más frecuente en el subsector del doblaje, entre los mayores de 60 años, entre las mujeres y los residentes en Levante y la zona Noreste.
- ▶ Prefiere posponer la jubilación y seguir trabajando: situación más habitual entre los hombres, los menores de 60 años y los residentes en La zona Sureste y la zona Norte. Por grupos profesionales predominan los actores entre los menores de 60 años y los dobladores y bailarines entre el sector de mayor edad.

### 5.5.2. Jubilados y pensionistas

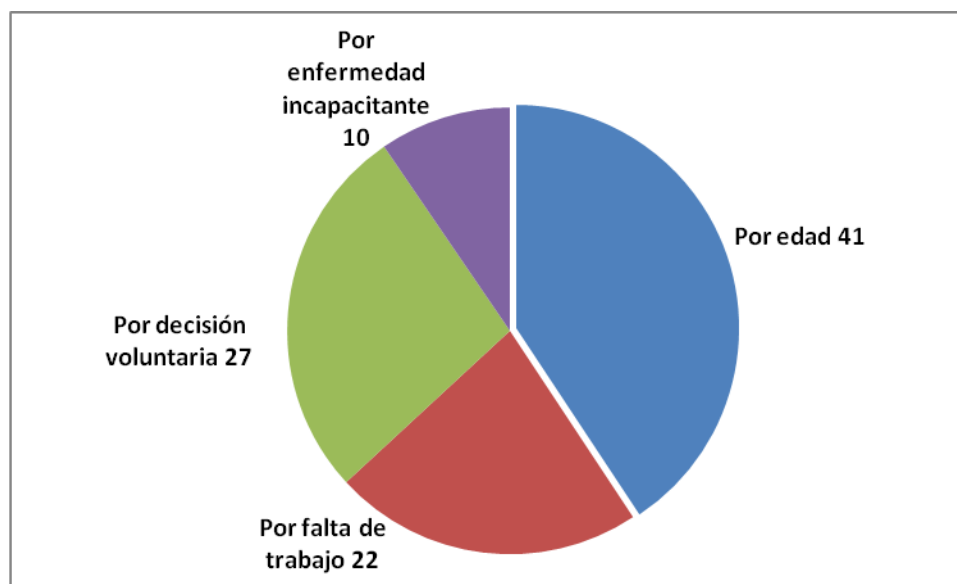
Según el resultado de la encuesta el 13% de los asociados a AISGE son personas jubiladas (12%) o con incapacidad laboral permanente (menos del 1%), por causa de enfermedad o accidente no laboral. Debido a su perfil de edad más joven prácticamente no existen casos entre los profesionales del baile, por tanto, la información de este apartado se circunscribe personas que trabajaron como actores/actrices o dobladores/as. Se trata de un sector con fuerte predominio masculino (el 65% del total) y con ligera mayoría de actores (58%), muy concentrado en la región madrileña (54%), como el conjunto de la profesión.

El acceso a la actual situación de pensionista se produjo para la mayoría (47%) a los 65 años, edad legal de jubilación hasta la reciente reforma del sistema. Pero una cuarta parte se retiró más tarde: el 20% entre los 66 y 70 años y un 6% con más de 70 años. Otro grupo (el 27%) lo hizo de forma anticipada, la mayoría entre los 60 y 64 años (24%) y algunos (3%) antes de cumplir los 60.

Tal como se vio anteriormente, el adelanto o retraso de la jubilación está condicionado por factores como los años de cotización, el flujo de ofertas de trabajo, o la necesidad económica. A la pregunta sobre la principal causa del paso a la situación de pensionista el 41% afirma que se debió a cuestiones de edad (tanto si el hecho se produjo a los 65 años, en fechas anteriores o posteriores, lo que sugiere que se trata de personas que reunían los requisitos para retirarse y querían o necesitaban hacerlo); el 27% sostiene que se trató de una decisión voluntaria (es decir, podrían haber continuado en activo pero prefirieron el nuevo estatus), mientras que el 22% se jubiló “por necesidad”, debido a la falta de oportunidades de trabajo. El resto (10%) argumenta que el paso lo dio a raíz de una enfermedad incapacitante para desarrollar la profesión (ver Gráfico 5.13).

Las mujeres y los residentes en la zona Noreste citan especialmente la falta de trabajo y la decisión voluntaria, circunstancia que describe situaciones económicas diferentes dentro de un mismo colectivo. Las razones de edad son mencionadas particularmente por los hombres y residentes en Galicia y Levante. La enfermedad incapacitante incidió más en residentes en la zona Norte.

**Gráfico 5.13. Principal motivo para solicitar la jubilación o la incapacidad laboral permanente**



#### Años cotizados e importe de las pensiones

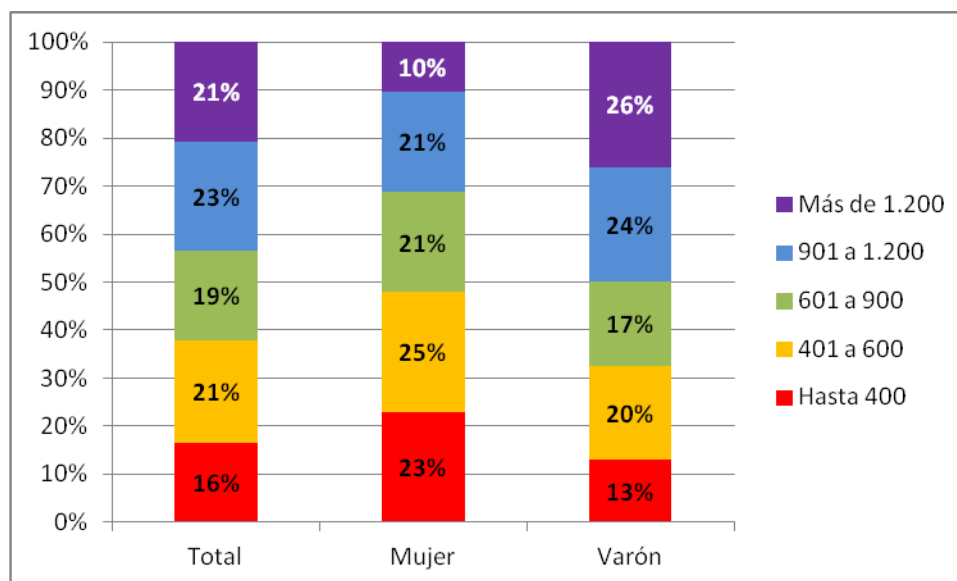
Los años de cotización reconocidos a la hora de tramitar la pensión muestran también la existencia de historias laborales diversas. A una cuarta parte de los jubilados (25%) se les reconocieron 15 o menos, el límite mínimo admitido hasta ahora en el Régimen General para percibir una jubilación sin deducciones. Otro 32% tiene reconocidos entre 16 y 30 años cotizados, mientras que el 43% supera los 30 años cotizados. La media de años cotizados es de 28 años; las historias laborales más largas corresponden a residentes en la zona Norte (36 años), a los hombres (30) y a especialistas en doblaje (30); las más cortas se encuentran en Levante (26 años), entre los actores jubilados (27) y mujeres (28 años).

También se registra una variabilidad importante respecto a la cuantía de la pensión (ver Gráfico 5.14). La mayoría (el 56%) se encuentra en una gama inferior a los 900 euros mensuales. Dentro de este segmento encontramos tres niveles: el inferior (16%) no supera los 400 euros por mes; el segundo (21%) percibe entre 401 y 600 euros y otro 19% cobra entre 601 y 900 euros. Además, existe una minoría significativa (9%) cuya pensión mensual no supera los 300 euros. En el extremo superior hay un 21% que percibe más de 1.200 euros, mientras que el 23% cobra entre 901 y 1.200 euros. Este



panorama general presenta variaciones importantes si tomamos en cuenta el sexo de las personas jubiladas: las mujeres se concentran más en el segmento de ingresos bajos (el 60% no supera los 900 euros, vs. el 50% de los hombres) y ellos predominan en el de más altos ingresos (26% vs. 10%). Las más altas se concentran especialmente en La zona Sureste y las más bajas en Galicia y el Noreste.

**Gráfico 5.12. Importe de la pensión según sexo**

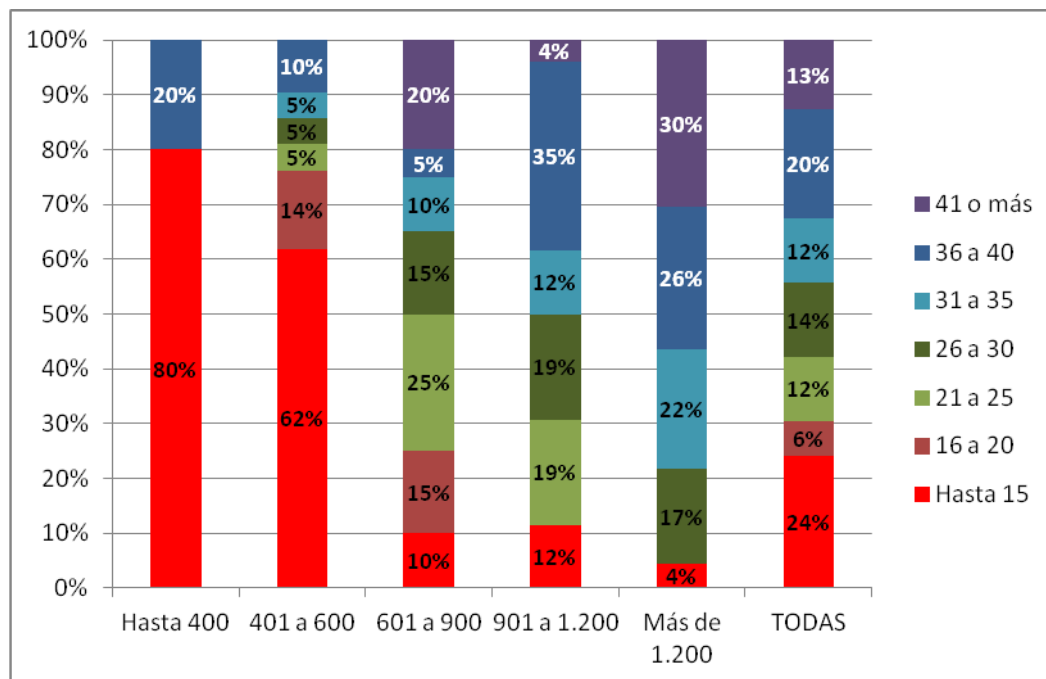


El importe medio de las pensiones mensuales es de 919€: son más bajas para las mujeres (778€) que para los hombres (994€); por zonas de residencia las más altas corresponden a Galicia (1.126€) y Norte (980€), las más bajas a La zona Sureste (536€) y Levante (766€). Los profesionales del doblaje reciben una pensión media (1.098€) sensiblemente superior a la de los actores jubilados (810€).

Obviamente, el tiempo cotizado tiene relación con el importe de la pensión reconocida; en general, a mayor lapso de cotización, mayor resulta el volumen de la pensión. Pero, como puede comprobarse en el Gráfico 5.13, existen personas con muchos años de cotización que perciben pensiones de baja cuantía. Es el caso del 10% de quienes no sobrepasan los 600 €, a pesar de haber cotizado más de 35 años, o del 20% de los perceptores entre 601 y 900 €, que cotizaron durante más de 40 años. En estos casos

probablemente se trate de historias laborales que han combinado cotizaciones particularmente bajas y, además, esporádicas<sup>11</sup>.

**Gráfico 5.13. Importe de la pensión según años cotizados**



### El trabajo de los jubilados

La regulación laboral en vigor no impide que los jubilados desempeñen trabajos remunerados, siempre que se produzca un alta laboral y se suspenda el cobro de la pensión durante el plazo que dure el empleo. En la profesión artística esta posibilidad es utilizada con relativa frecuencia, puesto que para una parte de los jubilados la pensión no significa un retiro definitivo de la actividad sino, más bien, un ingreso fijo que permite regular el trabajo y seleccionar las mejores ofertas.

Según nuestra encuesta el 24% de los jubilados no ha trabajado desde que adquirió dicha condición; en cambio, el 53% lo ha hecho alguna vez mientras que el 23% trabaja frecuentemente.

<sup>11</sup> Es posible que una parte de los encuestados haya respondido en función de los “años trabajados durante los que cotizó” y no de los años reconocidos por la Seguridad Social.

¿Quiénes son los jubilados que no han vuelto a trabajar? Una buena parte de los que residen en la zona Sureste (67%) Levante (47%), el 26% de las mujeres y de los actores y actrices jubilados.

El perfil de quienes trabajan frecuentemente es más habitual entre los residentes en Galicia (40%) o en la zona Centro (27%), los profesionales del doblaje (29%) y los hombres (25%).

### Ingresos complementarios

Conocidos los importes de las pensiones mensuales y la relación con el trabajo remunerado, es importante identificar qué otras fuentes de ingreso habituales tienen los artistas jubilados. La principal ayuda proviene del complemento de pensión otorgado por AISGE, que alcanza al 44% de los jubilados. Mucha menor incidencia tienen los planes de pensiones o de ahorro privados (6%) y otros complementos (6%), como –por ejemplo- las pensiones de viudedad.

Existe una correlación importante entre el importe de la pensión mensual y el tipo de ayuda complementaria que se posee. Los perceptores del complemento de la Fundación AISGE se concentran (el 52%) en el tramo que percibe menos de 600 € mensuales de jubilación y en el comprendido entre 601 y 900 € (18%). En cambio, los poseedores de planes privados de pensión o ahorros se sitúan especialmente (el 63%) en la gama de pensionistas por encima de los 1.200 € mensuales. Los que reciben “otros complementos” son personas que cobran habitualmente (el 60%) entre 601 y 900 € mensuales.

### 5.5.3. Los mayores de 60 años no jubilados

Veamos, por último cuál es la situación de los artistas que han cumplido los 60 años y no cuentan con una jubilación ni una pensión de invalidez permanente. La mayor parte de este sector (67%) no ha alcanzado aún los 65 años, edad de jubilación “estándar” hasta la fecha, pero el 13% la ha superado sin poder, o querer, acogerse a la situación de

retiro. En el grupo predominan personas que trabajan en el subsector de la actuación (72%) y la mayoría son mujeres (58%).

Como ya hemos comentado, los artistas pueden jubilarse –si reúnen el mínimo de cotizaciones exigidas- a los 65 años percibiendo el importe íntegro de la jubilación, o a partir de los 60 años, sujetos a una reducción de esa cuantía. El hecho de que alrededor de la mitad de personas que pertenecen a este grupo de edad no haya optado por la jubilación requiere mayor explicación. La encuesta nos muestra la existencia de dos grandes grupos: por un lado quienes no lo han solicitado (76%; a su vez segmentado en otros dos: el 28% que tiene trabajo y el 48% que no reúne las condiciones o no quiere una pensión reducida); por otro, quienes lo han hecho y han visto recibido una respuesta denegatoria (24%). Es decir que *la cuarta parte de este grupo de edad quisiera jubilarse pero no lo ha conseguido*. Los argumentos administrativos para la denegación son coincidentes: el solicitante no reúne el mínimo requerido de 15 años de cotizaciones. Los mayores porcentajes de denegación corresponden a profesionales del baile, mujeres, residentes en Galicia y la zona Centro.

- El rechazo de la pensión de jubilación no cierra todas las puertas de las prestaciones del sistema de Seguridad Social para personas mayores. En estas edades se puede solicitar una pensión no contributiva, siempre que la situación socioeconómica de la persona demandante lo justifique. La mitad de las personas que vieron rechazada la jubilación solicitaron la prestación no contributiva, es decir, el 12% de los mayores no jubilados. El resultado de esta nueva gestión se saldó con una aprobación en unos casos (el 5%) y el rechazo para otros (7%). Por tanto, el balance final es el siguiente: *un 24% pidió y no obtuvo la jubilación, de ese grupo sólo el 5% tiene prestación no contributiva, el 19% no recibe ningún ingreso del sistema público de pensiones*.

En 2.010 la situación de un segmento considerable de este colectivo se caracteriza por la precariedad económica: el 31% no trabajó nada y el 27% lo hizo durante menos de 15 días en el sector en 2010; el 39% no obtuvo ingresos profesionales y el 29% ganó menos de 8.000 € durante el año; el 68% no supera los 600 € de ingresos mensuales.

## VI. INGRESOS MONETARIOS Y NECESIDADES SOCIALES

En los capítulos anteriores hemos analizado las características personales, las condiciones de trabajo y empleo, las situaciones de necesidad y el acceso a diversas prestaciones sociales, así como la situación específica de los desempleados y las personas mayores. En este capítulo presentamos información que ayuda a completar el panorama general de las condiciones de vida de los trabajadores del sector artístico. En primer lugar nos referiremos a las cuestiones relacionadas con la vivienda (régimen de tenencia de la misma, gastos y adecuación). En segundo lugar analizamos los ingresos derivados del trabajo en el sector audiovisual, teniendo en cuenta el número de días trabajados, a lo largo de los dos años anteriores. Finalmente incluimos el estudio del total de ingresos, personales y del grupo familiar, por todos los conceptos.

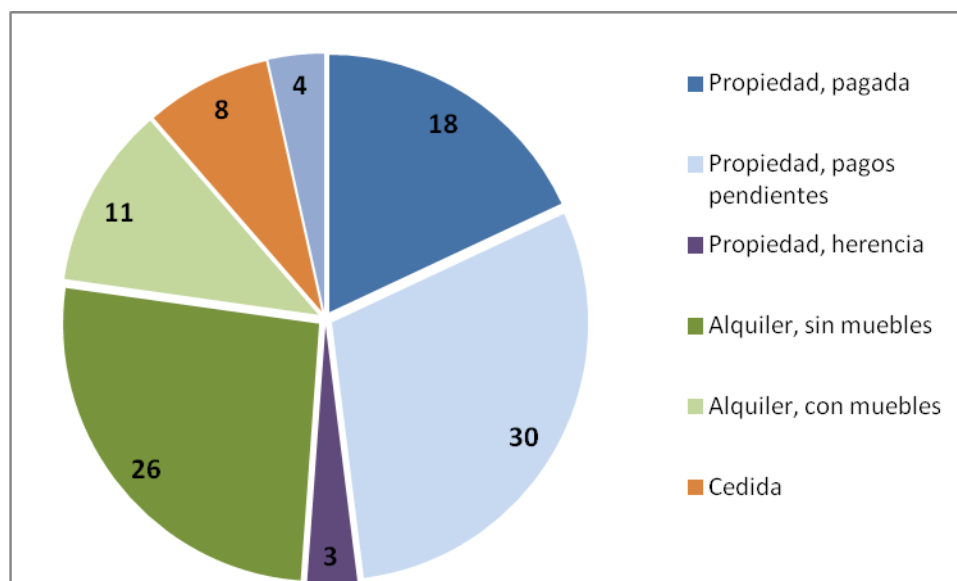
### 6.1. La vivienda

La vivienda es, por un lado, el lugar donde se desenvuelve buena parte de la vida cotidiana de las personas y, por otro, un elemento que incide de forma importante en la vida económica de las personas. Por tanto, sus características así como el régimen de tenencia de la misma constituyen indicadores significativos de la calidad de vida.

#### 6.1.1. Régimen de tenencia

Los resultados de la encuesta indican que el 51% habita en una vivienda en propiedad, el 38% está en régimen de alquiler, el 8% vive en casa ajena sin gastos (cesión, hogar paterno, etc.) y el 3% reside bajo otra modalidad. Estos resultados aparecen desagregados en el Gráfico 6.1. Puede observarse que entre los propietarios destacan dos grandes grupos: el 30% está aún pagando un crédito bancario mientras que el 18% ya ha completado los pagos; el resto ha recibido la propiedad en forma de herencia o donación (3%). En cuanto a las personas que viven en régimen de alquiler, son más los que alquilan una vivienda sin muebles que las que la recibieron amoblada (26% y 11%, respectivamente).

**Gráfico 6.1. Régimen de tenencia de la vivienda habitual**



Estos son los perfiles dominantes para cada una de las principales opciones:

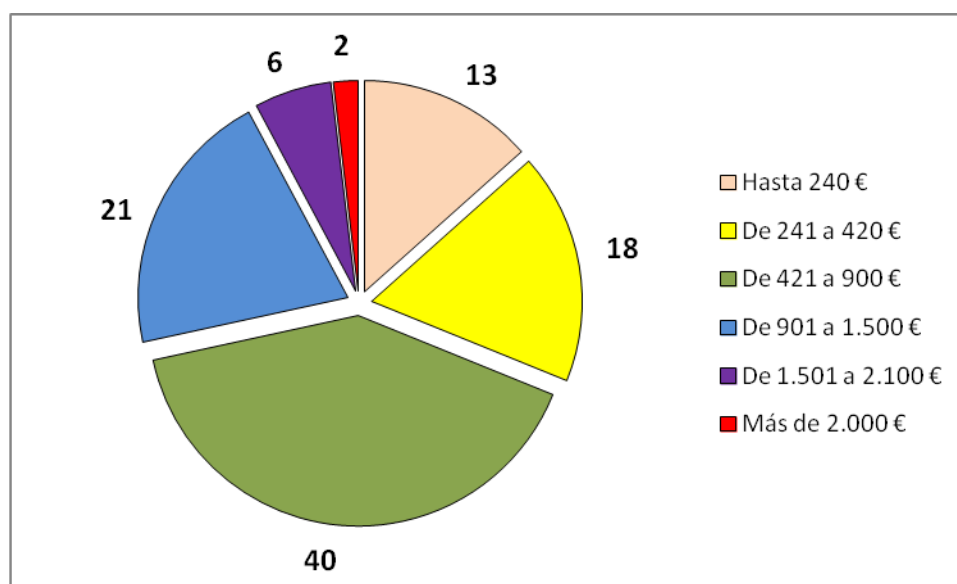
- *En propiedad, pagada*: mayores de 60 años (48%), dobladores (24%), residentes en Levante (28%).
- *En propiedad, pagando*: bailarines (48%), entre 35 y 49 años (39%), residentes en La zona Sureste (36%).
- *Alquiler, sin muebles*: menores de 35 años (33%), actrices, (30%), residentes en la zona Noreste (35%).
- *Alquiler con muebles*: menores de 35 años (20%), hombres, bailarines y actores (13%), residentes en la zona Norte (17%).

#### 6.1.2. Gastos mensuales

La importancia económica de la vivienda parece incuestionable, tanto si es un bien ya adquirido (puesto que constituye un respaldo) como si es ajena o aún se está pagando (e implica un gasto mayor). En el gráfico 6.2 puede comprobarse que el grueso de los encuestados (40%) tiene unos gastos mensuales de nivel “medio” (entre 421 y 900 euros) y el 31% se sitúa por debajo de dicha cifra, en la gama de gastos “baja” (incluso el 13% no gasta más de 240 € mensuales). En el otro extremo de la escala (la gama de

gasto “alto”) el 21% emplea entre 900 y 1.500 euros por mes y un 8% supera esta última cifra. Evidentemente el nivel de gasto está relacionado con factores como el régimen de tenencia (gastan menos los propietarios o los que cuentan con una vivienda cedida), la zona de residencia, o la calidad de las viviendas.

**Gráfico 6.2. Gastos mensuales en vivienda (%)**



Para facilitar la comparación reducimos los cinco tramos de gasto que aparecen en el Gráfico 6.2, convirtiéndolos sólo en tres: “alto” (más de 900 € mensuales), “medio” (entre 421 y 900 €) y “bajo” (hasta 420 €). Los siguientes son los perfiles destacados en cada uno de estos grupos:

- *Gasto bajo*: zona de Levante (68%), mayores de 60 años (50%), actores (34%), hombres (33%).
- *Gasto medio*: bailarines (50%), entre 35 y 59 años (48%), La zona Sureste (45%) y mujeres (42%).
- *Gasto alto*: bailarines (35%), entre 35 y 59 años (36%), zona o Centro (33%).

Sin duda las cifras absolutas de gasto no son un indicador suficiente para conocer la incidencia del mismo sobre la situación económica de las personas, para ello es necesario comparar el gasto con los ingresos habituales. Al hacerlo se observa que *para*

el 21% de los artistas los gastos mensuales en vivienda suponen una cifra superior a la totalidad de sus ingresos por trabajos en el sector.

### 6.1.3. Tamaño de la vivienda

El 60% de los encuestados considera que la dimensión de la vivienda es suficiente, y casi la cuarta parte (23%) la califica como espaciosa; en cambio, resulta pequeña o de tamaño insuficiente para el 16%. En este último grupo, el que tiene peores condiciones de habitabilidad, destacan los hombres, los mayores de 60 años, dedicados al doblaje y residentes en la zona Noreste. En el otro extremo de la escala, en el grupo que habita viviendas espaciosas, predominan también profesionales del doblaje, pero mujeres comprendidas entre 35 y 59 años, residentes en Levante y Galicia.

**Tabla 6.1. Tamaño de la vivienda según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (%)**

Característica	Pequeña	Suficiente	Espaciosa
<b>Total</b>	<b>16,0%</b>	<b>60,9%</b>	<b>23,1%</b>
Mujer	17,6%	55,5%	27,0%
Hombre	14,5%	65,5%	20,0%
- de 35	19,8%	57,6%	22,5%
35-49	16,9%	58,7%	24,4%
50-59	13,9%	61,4%	24,8%
60 y más	11,3%	69,8%	18,9%
Actuación	18,6%	59,2%	22,2%
Doblaje	8,5%	65,6%	26,0%
Baile	22,9%	56,8%	20,3%
Centro	18,8%	59,5%	21,8%
Noreste	13,6%	63,6%	22,7%
Norte	9,4%	71,9%	18,8%
Levante	17,0%	51,1%	31,8%
Galicia	4,6%	60,0%	35,4%
Sureste	11,2%	67,4%	21,3%

### 6.2. Ingresos y nivel de vida

Este apartado sintetiza la información referida a los ingresos del colectivo de artistas intérpretes. En primer lugar se valora la cantidad de días trabajados por año para

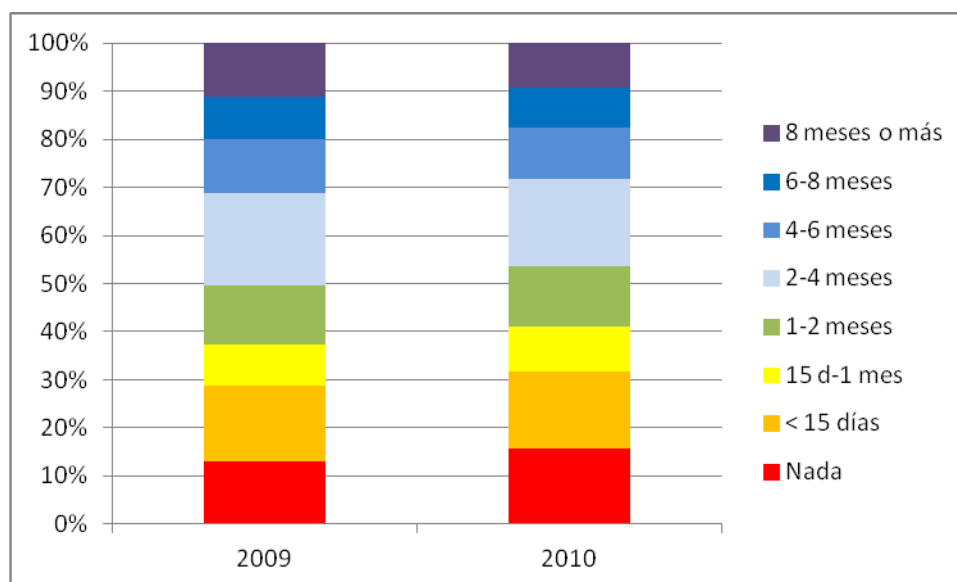


ponerlos en relación con los ingresos obtenidos en la profesión. A continuación se analiza el conjunto de los ingresos personales (contabilizando ingresos procedentes de otras fuentes, ajenas al trabajo profesional) y del grupo familiar. Finalmente se presenta la opinión de los trabajadores respecto a su nivel de ingreso.

### 6.2.1. Días trabajados a lo largo del año

La diversa “intensidad” del empleo en el sector audiovisual incide de forma importante en los ingresos. Los datos de la encuesta indican (ver gráfico 6.3) que durante los dos años anteriores más de la tercera parte trabajó menos de 15 días (alrededor del 14% no trabajó ningún día), en tanto que un 10% lo hizo durante ocho o más meses al año. Esta situación muestra, por un lado la existencia de *una amplia franja de profesionales que apenas consigue trabajar en su especialidad* y, por otro, *la existencia de situaciones muy polarizadas*, entre una mayoría que se encuentra en situación de precariedad laboral y una minoría que cuenta con empleo de forma habitual.

**Gráfico 6.3. Días trabajados. Años 2009 y 2010**



Sin duda, la situación de crisis económica incide negativamente sobre la situación de empleo, pero el cuadro descrito no puede ser atribuido a una situación coyuntural. Si comparamos la situación existente en 2009-2010 con la existente en 2003-2004 (recogida en nuestro estudio de 2004) se observa que la franja de personas que no trabajó más de un mes a lo largo del año era del 25%-27% en aquellos años (37%-41%

en la actualidad), y quienes lo lograron durante uno a tres meses superaba el 20% (25% ahora). Por tanto, en años de bonanza económica en torno al 45% de la profesión no lograba emplearse por más de tres meses al año; ahora, en plena crisis, la cifra se sitúa en torno al 65%.

- ▶ Entre las personas que *trabajaron menos de 30 días* durante el año destacan las mujeres, los mayores de 60 años, los dedicados a la actuación y los residentes en Andalucía.
- ▶ En el otro extremo, los que *trabajaron 8 meses o más* fueron más habitualmente las personas más jóvenes, bailarines, hombres, y los residentes en Levante.

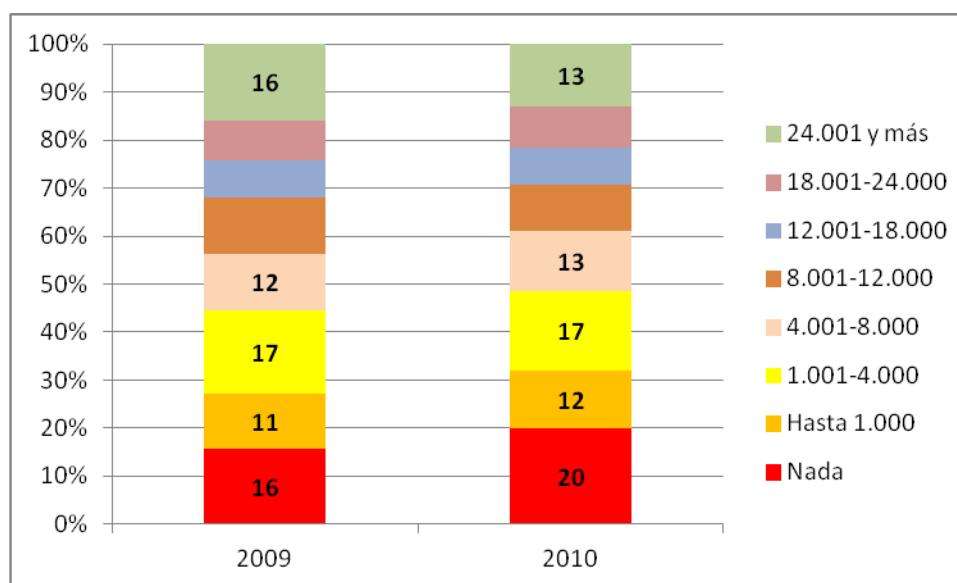
### 6.2.2. Ingresos anuales por trabajos en la profesión

Los ingresos no siempre están relacionados con el tiempo de trabajo, debido a la importancia que puede tener el *caché* personal. Por eso es posible que existan ingresos elevados aún cuando los días de trabajo hayan sido pocos. Sin embargo, no parece ser este el caso de la mayoría de los trabajadores, a tenor de los ingresos que dicen haber percibido durante estos dos años a raíz de empleos en el sector (ver Gráfico 3.9). Durante 2010 el 20% no tuvo ningún ingreso, el 16% superó los 1.000 € anuales, el 17% percibió entre 1.000 y 4.000 €; otro 13% no superó los 8.000 € a lo largo del año. Sumando estos segmentos nos encontramos con que *más de la mitad de los profesionales* (el 56% en 2009, el 61% en 2010) *no alcanza el nivel correspondiente al salario mínimo profesional*<sup>12</sup>. Según los cálculos del Instituto Nacional de Estadística, la línea de la pobreza se situaba cerca de los 8.000 euros anuales, si bien este cálculo no se establece para individuos aislados sino por referencia a los ingresos de los hogares. De todas formas, *si sólo tenemos en cuenta los ingresos personales derivados del ejercicio profesional más de la mitad del sector se encuentra por debajo de la línea de la pobreza*. Matizaremos estos resultados al analizar el resto de ingreso de las personas, así como los del hogar al que pertenecen.

<sup>12</sup> El salario mínimo anual para trabajadores a jornada completa en 2009 era de 624 euros mensuales o 20,80€ diarios. En 2010 era, respectivamente, de 633,30 € y 21,10 €.

Más allá de esta barrera encontramos una franja de trabajadores (el 8%) que percibe entre 8.000 y 12.000 € a lo largo del año, es decir que apenas llegan a la categoría de “milleuristas”; estos supusieron el 20% en 2009 y el 17% en 2010. En un escalón más arriba, en el segmento entre 12.000 y 18.000 € (entre 1.200 y 2.000 € mensuales, aproximadamente) se sitúa el 16% de las personas encuestadas. En el escalón superior (a partir de 24.000 € anuales) encontramos al 16% en 2009 y al 13% en 2009.

**Gráfico 6.4. Ingresos personales anuales por empleos en la profesión artística. Años 2009 y 2010**



Estas son las principales características de las personas que se encuentran en los distintos tramos de ingresos anuales, tomando como referencia la situación vivida durante el año 2010 (ver Tabla 6.1):

- ▶ Hasta 8.000 €: las mujeres, los bailarines, los más mayores<sup>13</sup> y los más jóvenes, y los residentes en Levante y Andalucía.
- ▶ Entre 8.001 y 12.000 €: predominan los hombres, las personas entre 35 y 49 años, los bailarines y los residentes en la zona Centro.
- ▶ Entre 12.001 y 24.000 €: hombres (28%), menores de 35 y entre 50-59 años, actores y residentes en la zona Norte.

<sup>13</sup> Una parte de los mayores de 60 años está retirada de la actividad, por tanto, es de esperar que no tengan ingresos derivados del ejercicio profesional.

- Más de 24.000 €: hombres, entre 35 y 59 años, dobladores y residentes en Galicia.

Estos datos muestran que, en promedio, la menor cuantía de ingresos afecta a las bailarinas jóvenes, mientras que los mayores ingresos son percibidos por dobladores hombres de edad madura.

**Tabla 6.2. Ingresos profesionales (año 2010), según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% horizontales)**

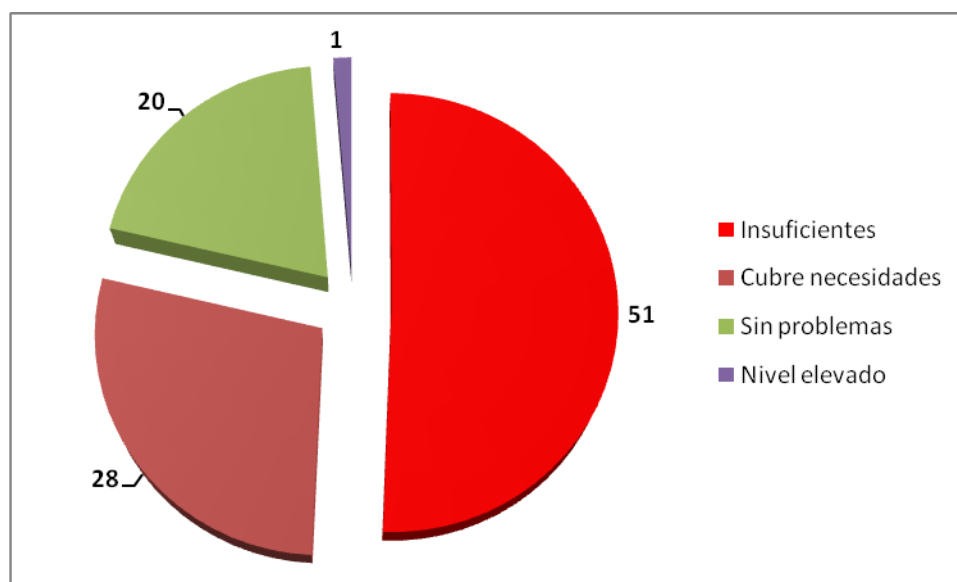
Categoría	Hasta 8.000	8-12.000	12-24.000	>24.000
<b>Total</b>	<b>61,2</b>	<b>9,5</b>	<b>16,2</b>	<b>13,1</b>
Mujer	70,0	6,2	14,8	9,1
Hombre	54,4	12,3	17,3	16,0
- de 35	60,8	8,8	20,6	9,8
35-49	56,2	12,2	15,4	16,2
50-59	55,6	8,0	20,4	16,0
60 y más	79,2	5,4	8,9	6,5
Actuación	61,6	9,7	17,9	10,8
Doblaje	57,0	7,8	14,4	20,7
Baile	70,9	15,2	11,4	2,5
Centro	59,3	11,3	16,4	13,0
Noreste	55,8	7,3	17,6	19,4
Norte	55,1	6,1	28,6	10,2
Levante	87,2	6,4	5,1	1,3
Galicia	47,5	9,8	16,4	26,2
Sureste	75,0	7,4	16,2	1,5

### 6.2.3. Opinión sobre el nivel de ingresos profesionales

Como queda dicho, el volumen absoluto de ingresos no indica necesariamente las condiciones de vida de las personas, puesto que hay que tener en cuenta las necesidades que se han de atender con ellos. Por ejemplo, la composición del grupo familiar y sus ingresos conjuntos, así como la existencia de personas dependientes, etc. En el cuestionario se ha introducido una pregunta para conocer la valoración subjetiva de los encuestados respecto a la adecuación entre ingresos y necesidades económicas. El Gráfico 3.11 resume lo resultados obtenidos. En primer lugar, llama la atención *la magnitud del segmento (51%) que considera insuficientes sus ingresos*. Además, más de la cuarta parte (28%) considera que obtiene lo mínimo para cubrir sus necesidades; es decir, vive sin carencias pero no de forma desahogada. El 20% opina que su posición es

desahogada mientras que el 1% afirma que cuenta con ingresos elevados. Simplificando aún más esta información, hacia una escala tripartita: la cuantía de los ingresos es considerada buena por el 21%, suficiente por el 28% e insuficiente por el 51%.

**Gráfico 6.5. Opinión sobre el nivel de ingresos habitual**



Estos son los perfiles dominantes en los dos extremos de la escala:

- ▶ *Nivel elevado*: sin distinción de sexo, dobladores, mayores de 60, residentes en Levante y Andalucía.
- ▶ *Nivel insuficiente*: mujeres, entre 50 y 59 años, actrices y bailarinas, residentes en Levante.

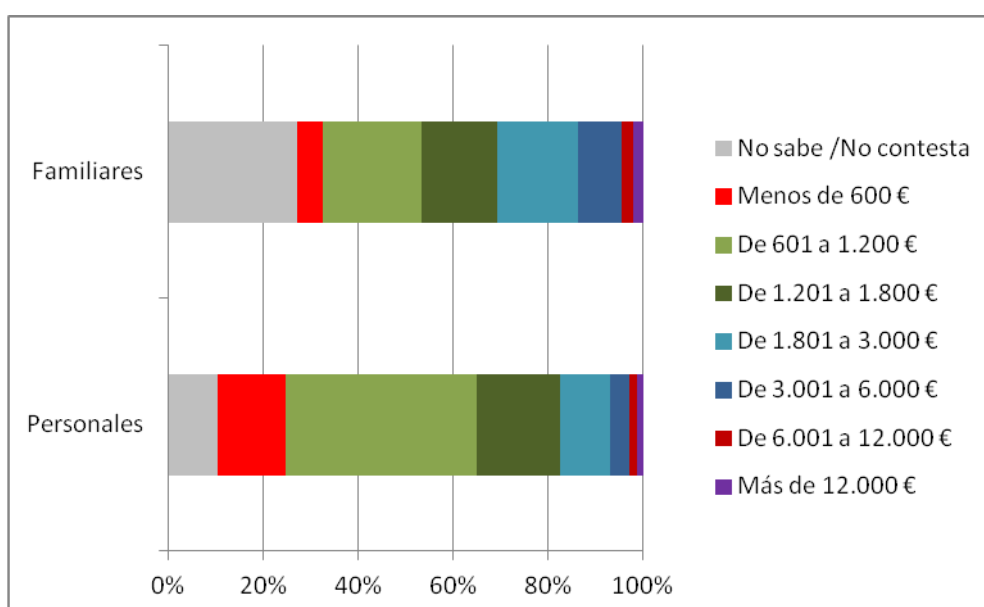
#### 6.2.4. Renta personal y familiar

Como hemos comprobado a lo largo de este informe, la vinculación del colectivo de artistas con el trabajo profesional se caracteriza por una fuerte temporalidad, y una amplia franja de trabajadores consigue empleo durante pocos días al año. Por tanto, esta circunstancia aboca a muchas personas al desempleo, a vivir de la solidaridad familiar y/o a buscar ingresos en actividades ajenas al sector artístico (de ahí la frecuencia de altas en otros regímenes de la Seguridad Social). Teniendo en cuenta estas circunstancias no puede valorarse correctamente la situación económica del colectivo

analizando solamente los ingresos procedentes del trabajo artístico: es necesario considerar el conjunto de rentas obtenidas.

La encuesta nos permite conocer la media de ingresos mensuales obtenidos durante el último año. Las cifras correspondientes a los individuos (ingresos personales) muestran cifras sensiblemente superiores a las consignadas en el apartado anterior: el 14% afirma percibir menos de 600 € por mes y el 40% ingresa entre 601 y 1.200 €, posicionándose en torno al conocido “milleurismo”. Otro 18% llega hasta los 1.800 € mensuales, mientras que el 10% gana entre 1.800 y 3.000 € y otro 7% supera esa última cifra.

**Gráfico 6.6. Media mensual de ingresos, personal y familiar, durante el último año**



Si comparamos los ingresos totales de cada individuo con los que se obtuvieron por la realización de trabajos artísticos se comprueba, una vez descartados los casos que no ofrecen información, que el 49% se mantiene en el mismo nivel, es decir, no tiene más ingresos personales que los procedentes de la profesión artística. En cambio, el 51% sí experimenta un incremento de ingresos, debido a que además de los originados en el sector audiovisual obtiene otros de distinta procedencia. Estos son los perfiles dominantes en cada grupo:

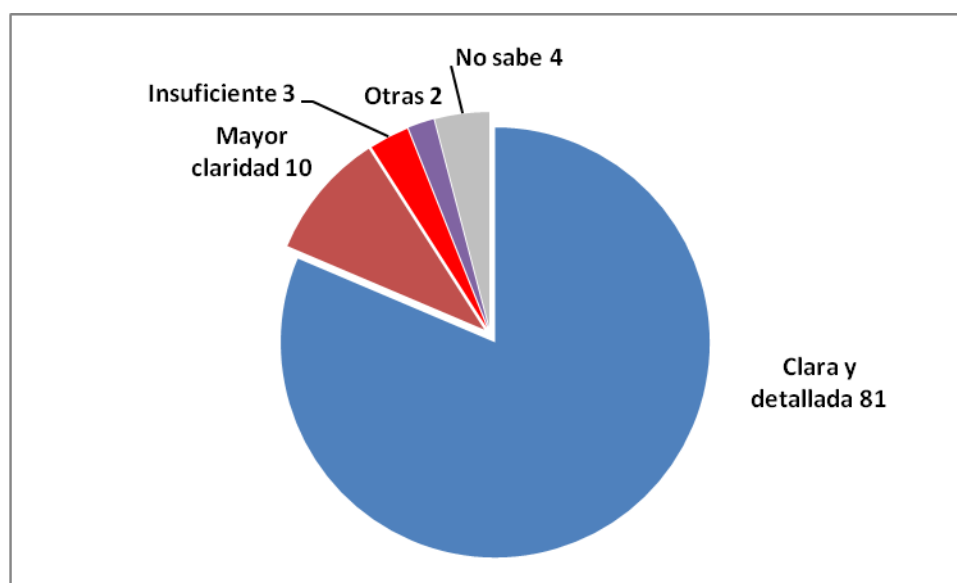
- ▶ Tienen otros ingresos complementarios: destacan las personas mayores de 60 años (el 73; que tienen más acceso a diversas prestaciones sociales, especialmente pensiones de jubilación), profesionales del baile (62%), residentes en la zona Norte (58%) y las mujeres (54%).
- ▶ Sólo ingresos de trabajos artísticos: son más frecuentemente personas residentes en La zona Sureste (56%), entre 35 y 59 años (54%), profesionales del doblaje y hombres (52%).

Por otra parte, al tomar en consideración los ingresos del núcleo familiar se incrementa el nivel general de renta. No obstante, los núcleos que superan los 3.000 euros por mes –cantidad que puede considerarse relativamente “suficiente” para el sostén de una familia de dos o tres miembros- incluye apenas al 14% de los encuestados. Esta cifra puede ser en la realidad algo más amplia, teniendo en cuenta que carecemos de información para el 27% de los casos. Suponendo, de forma exagerada, que todos estos se sitúen en el nivel superior de ingresos aún tendríamos casi un 60% de profesionales que pertenecen a un hogar que percibe menos de 3.000 euros mensuales. Obviamente, la situación de estos no puede valorarse sólo a partir del nivel de ingresos, pues depende del número de personas que lo componen, de sus edades, y de los gastos habituales del hogar. Nuestra encuesta no recoge toda esta información pero sí identifica con claridad un 26% de hogares cuyos ingresos mensuales no superan los 1.200 euros. Si dicho hogar es unipersonal y la vivienda está totalmente pagada sus integrantes pueden vivir sin grandes estrecheces. En cambio, si se trata de dos o más personas y existen gastos básicos importantes nos encontramos con situaciones de carencias materiales importantes. *En estas condiciones de pobreza monetaria se encuentra al menos el 12% de los encuestados*: el 5% vive en hogares con ingresos inferiores a 600€ mensuales y otro 7% en hogares de dos o más personas que ingresan hasta 1.200 euros mensuales.

## VII. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DE AISGE

Este último capítulo está destinado a recoger las valoraciones emitidas por los encuestados sobre distintos aspectos del quehacer de AISGE y la Fundación AISGE. La primera cuestión se refiere a la información que la entidad proporciona a los socios sobre su gestión global. Una mayoría muy importante (81%) considera que ésta es clara y refleja con detalle los movimientos económicos y el funcionamiento de la entidad. Otro 10% emite una valoración positiva pero pide más precisiones y claridad en algunos aspectos concretos. Un 3% se manifiesta abiertamente crítico y considera que la información suministrada es claramente insuficiente. El 4% restante no tiene opinión, por desconocimiento o por falta de interés.

**Gráfico 7.1. Valoración sobre la información de AISGE sobre su gestión**



Cuando la pregunta se refiere específicamente al reparto de derechos que realiza la entidad las valoraciones siguen siendo positivas pero con más matizaciones. La mayoría (64%) afirma que el reparto es proporcional y queda claramente reflejada en las liquidaciones respectivas. En cambio, el 18% opina que es necesaria una mejor explicación para favorecer su comprensión; el 10% apunta una variada serie de deficiencias específicas, mientras que el 8% no tiene opinión sobre el asunto. A título informativo reproducimos a continuación las expresiones literales recogidas en las encuestas:



### Es necesario explicar mejor para facilitar la comprensión

Es información especializada  
 No entiende información  
 No entiende las cifras  
 Muchísimos datos para entenderlos  
 Información más cercana y lenguaje menos técnico  
 Caótica  
 Difícil de valorar  
 Desglosar categoría con retribución específica  
 Poca información  
 Lenguaje más llano  
 No entiende categoría artística ni criterios que se siguen a los trabajos realizados  
 No entiende cuando se hace de colaborador por qué no se cobra  
 No sabe cómo se otorgan las cantidades ni método que sigue Aisge para otorgarlas  
 Cómo se aplican las tarifas  
 Demasiada información y demasiados datos para enfocar a una consulta concreta  
 Más claridad en los repartos y gastos de oficina  
 Recibir anexo sintetizado  
 Más información respecto a las cadenas que no han pagado nunca: Digital plus  
 Ofrecer información más amplia

### Otras deficiencias

Derechos en el extranjero  
 Cánones digitales  
 Diferencia económica de pagos a otros.  
 No se determina por qué de los pagos  
 Gastos viajes en 1ª clase y dietas muy altas  
 Adelantar el cobro del reparto a finales de junio  
 Método para saber si el actor dice la verdad  
 Obtener pagos de todos los medios  
 No se ajusta el reparto al doblaje  
 Falta especificación en los pagos  
 Porcentajes que se asignan por intervención  
 Deben bastante dinero  
 lenta  
 Las películas no entienden de baremo  
 No es justo que los actores cobren más  
 Cree que hay chanchullos  
 El primer reparto histórico fue injusto (doblaje)  
 Es discutible, se puede mejorar  
 Actores que hacen lo mismo, cobran más o menos  
 Mucho cambio en los últimos años  
 ¿Porqué AISGE en el reparto un personaje secundario lo considera de reparto?  
 ¿qué ocurre con los textos utilizados en los parques temáticos que han sido de mi creación?  
 Debería tenerse en cuenta: derechos de publicidad y programas de entretenimiento  
 Se reparte poco dinero que la sociedad necesita más para autogestionarse, por tanto se pierde la esencia de la sociedad que es el reparto

Incluyen cobros que no ha hecho; obras que ha hecho y no recibe cobros  
 Se cobra menos en programas digitales que en una película en Tv. Nacionales  
 Consultar datos del historial del socio que no figura por desconocimiento o dejadez del mismo  
 Información más detallada para bailarines. Todo enfocado a actores  
 No sabe si los baremos son iguales para los actores que los bailarines  
 Los datos que maneja Aisge con el reparto no coinciden con la realidad  
 No tiene comparativas con otros países y no se sabe si Aisge lo hace bien o mal  
 Que vayan mermando los derechos conforme pasan los años no le parece lógico  
 Insuficientes los derechos que cobró por un programa que hizo durante años en TV  
 Más cursos sobre información de la prestación por desempleo y el régimen de artistas  
 Derechos de videojuegos se deberían pagar  
 No está de acuerdo con el histórico  
 Desventajas en el reparto de teatro.

Por último se pidió una valoración numérica, en una escala de 1 a 10 para cinco aspectos específicos de la gestión de AISGE. Los resultados están sintetizados en la Tabla 7.1.

**Tabla 7.1. Valoración media de distintas actividades de AISGE, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (escala de 1 a 10)**

Categoría	Reparto derechos	Atención socios	Área promocional	Área asistencial	Asesoría jurídica
(Nº)	1.101	1.107	741	656	494
<b>Total</b>	<b>7,96</b>	<b>8,44</b>	<b>7,56</b>	<b>8,43</b>	<b>7,87</b>
Mujer	7,91	8,53	7,60	8,55	7,96
Hombre	8,00	8,36	7,54	8,34	7,82
- de 35	8,00	8,43	7,74	8,46	8,05
35-49	7,70	8,10	7,18	7,99	7,50
50-59	8,04	8,66	7,62	8,71	7,89
60 y más	8,45	9,03	8,26	8,92	8,52
Actuación	8,23	8,49	7,62	8,38	7,89
Doblaje	7,46	8,37	7,37	8,53	7,75
Baile	7,76	8,27	7,74	8,40	8,06
Centro	7,86	8,22	7,36	8,11	7,48
Noreste	8,23	8,85	7,83	8,97	8,18
Norte	8,30	8,99	7,88	8,66	8,16
Levante	8,17	8,90	8,66	8,86	8,94
Galicia	7,12	7,73	7,16	8,34	6,57
Sureste	8,14	8,75	7,23	8,36	8,04

- El asunto que recibió más respuestas (el 89% del total de encuestados) fue el relativo a la atención general al socio, precisamente el aspecto que recibe la nota media más alta (**8,44**); los registros más altos corresponden a los socios de 60 o más años, los residentes en la región Norte y Levante, las mujeres y el colectivo de actores.

- La segunda nota (**8,43**) la recibe el área asistencial de la Fundación AISGE, sobre la que emitió opinión el 53% de los encuestados. Por encima de esta nota media destacan los residentes en la zona Noreste, los mayores de 60 años, los dobladores y las mujeres.
- En tercer lugar (**7,96** de valoración media) figura el reparto de derechos, ya mencionado, sobre el que opinó el 88% de los entrevistados. Nuevamente la mejor nota la otorgan los socios mayores de 60 años, residentes en la zona Norte, actores y hombres.
- La asesoría jurídica es evaluada con una nota media de **7,87**, aunque en este caso sólo opinó el 40% de los encuestados, probablemente aquellos que han utilizado estos servicios. Las mejores valoraciones siguen procediendo de los socios de mayor edad, en este caso también de residentes en Levante, bailarines y mujeres.
- La nota más baja de esta escala está también en un nivel notable (**7,56**); corresponde al área Promocional de la Fundación AISGE, sobre la que opinó el 59% de las personas encuestadas. Las mejores notas proceden de los mismos colectivos que en el caso anterior.

El balance final resulta ampliamente favorable, especialmente teniendo en cuenta que las notas medias más bajas no bajan de los 7 puntos, excepto en un sólo caso (6,57 otorgado en Galicia a la asesoría jurídica). A pesar de ello puede resultar de interés indagar a qué se deben las valoraciones sistemáticamente más bajas recogidas en Galicia y, en el caso del área Asistencial, la recibida del segmento de edad entre 35 y 49 años.

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Páginas</b>
<b>Tabla 1.1.</b> Distribución de la muestra por cuotas de sexo, edad y grupo profesional	7
<b>Tabla 4.1.</b> Duración habitual del contrato según subsector de trabajo	35
<b>Tabla 4.2.</b> Salario habitual en relación al mínimo de convenio	42
<b>Tabla 4.3.</b> Realización y retribución de ensayos en los últimos dos años según subsector	43
<b>Tabla 4.4.</b> Valoración de la actuación del representante (%)	46
<b>Tabla 5.1.</b> “Falsos autónomos” según ámbito de trabajo, sexo, grupo de edad, grupo profesional y zona de residencia (en %)	50
<b>Tabla 5.2.</b> Principal cobertura sanitaria y servicios habitualmente utilizados, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (en %)	54
<b>Tabla 5.3.</b> Tipo de enfermedad padecida según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% respecto a los encuestados que sufren enfermedad)	58
<b>Tabla 5.4.</b> Tipo de prestación concedida, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% sobre cada categoría)	66
<b>Tabla 5.5.</b> Perspectivas de jubilación según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% sobre población >50 años no pensionista)	69
<b>Tabla 6.1.</b> Tamaño de la vivienda según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (%)	79
<b>Tabla 6.2.</b> Ingresos profesionales (año 2010), según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (% horizontales)	83
<b>Tabla 7.1.</b> Valoración media de distintas actividades de AISGE, según sexo, edad, grupo profesional y zona de residencia (escala de 1 a 10)	89

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
<b>Gráfico 2.1.</b> Distribución según grupo profesional y sexo	10
<b>Gráfico 2.2.</b> Perfiles de edad, según grupo profesional y sexo	11
<b>Gráfico 2.3.</b> Grupo de convivencia, según sexo	12
<b>Gráfico 2.4.</b> Zona de residencia según grupo profesional	14
<b>Gráfico 3.1.</b> Sector de actividad habitual	17
<b>Gráfico 3.2.</b> Edad del primer trabajo en la profesión	18
<b>Gráfico 3.3.</b> Antigüedad laboral en el sector según grupo profesional	19
<b>Gráfico 3.4.</b> Tipo de formación inicial recibida	20
<b>Gráfico 3.5.</b> Tipo de formación recibida según grupo profesional	23
<b>Gráfico 3.6.</b> Importancia otorgada a la formación académica y de reciclaje	24
<b>Gráfico 3.7.</b> Tipo de empleo desempeñado en los últimos 15 años, según grupo profesional	25
<b>Gráfico 3.8.</b> Situación laboral actual y durante los últimos tres años	26
<b>Gráfico 3.9.</b> Trabajadores por cuenta propia, según grupo profesional y sector empresarial	29
<b>Gráfico 4.1.</b> Fórmula de contratación habitual según grupo profesional	31
<b>Gráfico 4.2.</b> Presiones o amenazas y pérdidas de empleo por cuestionar condiciones de contratación, según grupo profesional	32
<b>Gráfico 4.3.</b> Conocimiento sobre la jornada laboral máxima (diaria)	33
<b>Gráfico 4.4.</b> Respeto de la jornada laboral máxima, según subsector de trabajo	34
<b>Gráfico 4.5.</b> Conocimiento de los derechos de propiedad intelectual según grupo profesional	36
<b>Gráfico 4.6.</b> Posibilidad de negociar cláusula de propiedad intelectual según grupo profesional	37
<b>Gráfico 4.7.</b> Opinión sobre la vigencia de derechos de propiedad intelectual de los artistas	38
<b>Gráfico 4.8.</b> Opinión sobre el acceso a las actuaciones través de internet, según grupo profesional	39
<b>Gráfico 4.9.</b> Opinión sobre equiparación de derechos de propiedad intelectual entre artistas extranjeros y españoles	40
<b>Gráfico 4.10.</b> Opiniones respecto a la figura del representante	45
<b>Gráfico 4.11.</b> A quién se solicita apoyo en caso de dudas o problemas laborales	47
<b>Gráfico 5.1.</b> Trabajo con facturas (Autónomos), según subsector de empleo	49
<b>Gráfico 5.2.</b> Cotizaciones a distintos regímenes de la Seguridad Social según grupo profesional	51
<b>Gráfico 5.3.</b> Principal cobertura sanitaria y servicios habitualmente utilizados	53
<b>Gráfico 5.4.</b> Enfermedades o accidentes sufridos durante la realización de un trabajo (cinco últimos años)	55
<b>Gráfico 5.5.</b> Pérdida de empleo en función del Nº de veces que se dejó de trabajar como consecuencia de enfermedad o accidente	56
<b>Gráfico 5.6.</b> Enfermedades y consecuencias sobre la vida laboral	57
<b>Gráfico 5.7.</b> Solicitud de prestación por maternidad / paternidad	
<b>Gráfico 5.8.</b> Solicitud de la ayuda “Actúa en Familia” de AISGE según grupo profesional	
<b>Gráfico 5.9.</b> Entidades ante las que gestionó recursos sociales durante los dos últimos años, según grupo profesional	

<b>Gráfico 5.10.</b> Duración del actual (o último) período de desempleo	59
<b>Gráfico 5.11.</b> Fuentes de ingreso de la población desempleada	
<b>Gráfico 5.12.</b> Expectativas respecto a la jubilación (anticipada y en su momento) de las personas de 50 o más años	61
<b>Gráfico 5.13.</b> Principal motivo para solicitar la jubilación o la incapacidad laboral permanente	63 64
<b>Gráfico 6.1.</b> Régimen de tenencia de la vivienda habitual	67
<b>Gráfico 6.2.</b> Gastos mensuales en vivienda (%)	
<b>Gráfico 6.3.</b> Días trabajados. Años 2009 y 2010	68
<b>Gráfico 6.4.</b> Ingresos personales anuales por empleos en la profesión artística. Años 2009 y 2010	73
<b>Gráfico 6.5.</b> Opinión sobre el nivel de ingresos habitual	77
<b>Gráfico 6.6.</b> Media mensual de ingresos, personal y familiar, durante el último año	78 80
<b>Gráfico 7.1.</b> Valoración sobre la información de AISGE sobre su gestión	82
	84
	85
	87